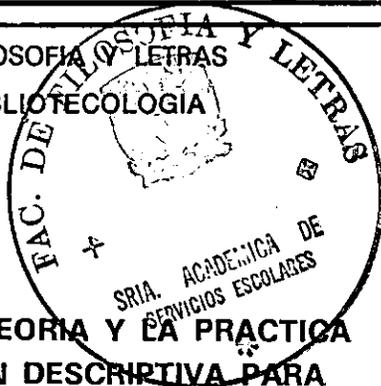


17
2 Es.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGIA



INTRODUCCION A LA TEORIA Y LA PRACTICA DE LA CATALOGACION DESCRIPTIVA PARA MATERIALES CARTOGRAFICOS

T E S I S
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA
S U S T E N T A :
JAVIER PEREZ MENDEZ

ASESORA: LIC. MARIA ISABEL ESPINOSA BECERRIL



CD. UNIVERSITARIA MEXICO, D. F.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

263098

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



-Vo. Bb. Asesora de Tesis
Lic. Maria Isabel Espinosa Becerra



Vo. Bb. Coordinador del Colegio de Bibliotecologia
Dr. Felipe Filiberto Martinez Arellano

AGRADECIMIENTOS

A mi asesora de tesis
Maria Isabel Espinosa Becerril,
por su ayuda en la realización
de este trabajo.

A Daniel Limón Figueroa,
más que un padre, un amigo y
un hermano.

A mi madre:
Susana Méndez Molina,
quien es un ejemplo a seguir,
por su confianza y apoyo.

A mi hermana:
Susana Patricia,
por los gratos momentos.

☪ A la memoria de:
Luis Scott Orduña,
hombre fuerte quien luchó
toda su vida.

A Sabina Molina Molerés,
por su cariño.

A María de los Angeles Pacheco Santiago,
por su compañía, apoyo y ejemplo.

☪ A la memoria de
Roberto Pacheco Bedolla,
por su apoyo fraterno.

A Emilia Pablo Santiago
por su apoyo fraterno.

A María de Lourdes Pacheco y Honorio Gómez,
por su apoyo.

A mis Maestros,
trasmisores de conocimiento y
experiencias

A mis compañeros.

A mis colegas.

INTRODUCCION

El presente trabajo muestra el empleo de las reglas de catalogación angloamericanas, segunda edición, enfocadas a los materiales cartográficos, esto debido a que la investigación enfocada a la preparación de catálogos de materiales especiales es escasa o nula ; por otra parte, los profesionistas de la bibliotecología al necesitar de las normas para la descripción al trabajar de manera independiente en ocasiones mal interpretan las reglas, trayendo como consecuencia que se pierda la uniformidad en los registros de su colección, llegando a tener errores en cuanto, a la descripción, localización e información de los materiales documentales.

Aunado a esto, se encuentra la falta de fuentes auxiliares que permitan facilitar el trabajo de catalogación descriptiva del material documental, y en ocasiones al existir estas fuentes son obsoletas, o en el último de los casos difíciles de interpretar, o inexistentes, y considerando que el propósito principal de la catalogación es apoyar en la descripción, almacenamiento y recuperación de la información contenida en los materiales sea cual fuere su formato, además de permitir al usuario conocer dentro de la colección de la biblioteca, los diversos materiales de su acervo, a través del catálogo como una herramienta básica, por su título, autor personal, autor corporativo, o materia.

Por lo anteriormente expuesto, surge la idea de proponer la preparación de una guía que apoye en el trabajo de catalogación descriptiva enfocada para los materiales cartográficos, para los encargados del departamento de procesos técnicos y fomente el interés, el conocimiento e importancia de este tipo de materiales documentales que en ocasiones no se registran en los catálogos de las bibliotecas y/o mapotecas trayendo consigo un desaprovechamiento y deterioro que en ocasiones se vuelve irreparable.

Este trabajo se encuentra estructurado partiendo de una manera deductiva, considerando en la primera parte un esbozo sobre la historia de cartografía, en la segunda parte, los tipos y características de los mapas que existen actualmente en el ámbito comercial, en la tercera parte se estudia el desarrollo histórico de los códigos de catalogación, en la cuarta parte las diferencias más representativas entre la primera edición de las reglas de catalogación angloamericanas; y la segunda edición; en la quinta parte se mencionan los principios de la catalogación descriptiva, consistentes en la identificación de los elementos necesarios previos para elaboración de registros cartográficos; y en la última parte, se

presenta el análisis de las reglas de catalogación angloamericanas, segunda edición enfocadas a la descripción de los materiales cartográficos.

En cuanto a la importancia de este trabajo de investigación, es el primero que considera la catalogación descriptiva, específicamente para materiales cartográficos; cuyo propósito es mostrar que la recuperación de información de estos documentos se puede realizar de manera rápida y a bajo costo

Dentro de los estudios enfocados hacia los materiales cartográficos, se han realizado pocas investigaciones debido a la falta de interés que se le ha dado a la catalogación de este tipo de material. En México, sólo se encuentra un breve bosquejo de la cartografía, retomando desde hace 4000 años a. de C., hasta principios del siglo XX. (Navarrete 1977). En este trabajo recalca la importancia de la elaboración de bibliografías nacionales y catálogos referentes a mapas; así como el establecimiento de normas para la catalogación y organización de mapas, además de establecer una normatividad referente a mobiliario y equipo adecuado para mapotecas. Saiz Roldan (1976-77?) efectuó un estudio en 34 mapotecas del Distrito Federal, en la cual nos muestra en los resultados de su investigación, una escasez de material, instalaciones y de registros para ese material documental; por otra parte recalca que en las bibliotecas se da poca importancia al mapa como documento informativo y de consulta. Roberto L. Abell en su ponencia sobre catalogación y clasificación de los mapas en las bibliotecas mexicanas (1977) hace referencia que en los centros de documentación se deben tener sus colecciones bien organizadas y evitar el desperdicio de estos materiales que en muchas ocasiones se encuentran revueltos y no están disponibles para su utilización. Para organizar de manera óptima una colección de mapas, creando así una mapoteca, se requiere de un sistema sencillo y eficaz que permita una recuperación rápida y completa de información a bajo costo. Dos factores muy importantes dentro de este sistema son la catalogación y la clasificación. Escamilla (1977) expresa la importancia de las colecciones, servicios al público, servicios técnicos, normas para la catalogación de mapas, atlas, etc. Además de haber mostrado varios ejemplos acerca de cómo pueden catalogarse las colecciones de cartas, globos, etc, hace sugerencias para lograr un mejor servicio al público y elevar la calidad de los servicios técnicos. Por

otra parte Larsgaard (1978) menciona con respecto al propósito de la catalogación de mapas, que como en la catalogación de los libros, el objetivo fundamental es para describir una obra y distinguirla de otros materiales hacia un sólo registro completo de cada material en forma de una tarjeta principal y para la elaboración de tarjetas secundarias. De acuerdo a esto el primer propósito de la catalogación y el más relevante lo ocasiona el usuario, quien después de todo, es la razón para todas nuestras preocupaciones de anotar puntos de acceso hacia el aprovechamiento de la colección. El segundo propósito es importante ya que ocasiona un control bibliográfico. Aunque la catalogación de mapas tiene un valor adicional de reducir el uso y daño a los mapas. Por último, Robert Abell participó en un seminario sobre las reformas a las Reglas de catalogación angloamericanas de acuerdo a la segunda edición en inglés publicada a finales de 1978(1979). Donde expone los cambios principales la primera y la segunda edición en inglés. Mostrando los cambios en las normas para materiales cartográficos, tales como mapas y atlas. Stibbe (1982) analiza que la segunda edición de las Anglo-american Cataloging Rules (AACR2) marcan una mejora en la catalogación de materiales cartográficos insuficientes desde la publicación en 1945 de *The classification and cataloging of maps and atlases* por Samuel W. Boggs y Dorothy Cornwell Lewis. Mencionando que todos los bibliotecarios conocen los mapas, lo cual es importante para el empleo actual de las AACR2, continuando el trabajo sobre la primera edición de 1967, que tuvo cambios en presentación y contenido, pero esta basada sobre los mismos principios y objetivos fundamentales como en la edición más reciente. La segunda edición tuvo particular atención hacia el desarrollo de registros bibliográficos y normalización de descripción acordado hacia un desarrollo estandarizado por la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). Moore (1985) en *A manual of AACR2 : examples for cartographic materials*, muestra el empleo de las reglas para facilitar su comprensión: siendo un auxiliar en la organización de este documento tan importante como el cartográfico. En las *Anglo-american cataloging rules 2 revisadas (1988)* en el capítulo 3 se refiere específicamente a la catalogación de materiales cartográficos; incluyendo todos los materiales que representan todo o en parte de la Tierra, incluyendo mapas y planos de lugares imaginarios; así como cartas y fotografías aéreas con propósitos cartográficos.

Por lo anteriormente expuesto, en esta obra se mostrará el análisis de las reglas de catalogación angloamericanas para materiales cartográficos; y difundir estos conocimientos entre los bibliotecarios profesionales; quienes en ocasiones no consideran la importancia del contenido de estos materiales, trayendo como consecuencia que en algunas instituciones sabiendo de que el material que contienen en su colección desde el punto de vista del contenido, tipo de publicación, detalles del material, ediciones únicas entre otros. este tipo de materiales llegan a encontrarse abandonados, deteriorados, o en el mejor de los casos almacenados en cajas flejadas, motivando que la información contenida en los mismos, no sea aprovechada por estudiantes, profesores, investigadores, además de no permitir el estudio hacia nuevos conocimientos.

CAPÍTULO I

HISTORIA DE LA CARTOGRAFÍA MUNDIAL.

El nacimiento de la cartografía tuvo su origen en las civilizaciones primitivas, mucho antes del desarrollo de la escritura, esto con una finalidad eminentemente práctica enfocada a conocer y utilizar el ámbito en que se vive y, para satisfacer las necesidades elementales como son: el vestido, la alimentación y la vivienda.

En esta etapa histórica de la humanidad los conocimientos adquiridos por estos grupos, "se divulgaron primero por medio de la palabra hablada, de las pinturas rupestres, de los mapas esculpidos en piedra y de los esquemas dejados en pieles..."¹ Siendo estas las primeras manifestaciones conocidas antes del desarrollo de la escritura.

Para apoyar esta idea Turco Greco nos menciona: «Los mapas fueron, entre todos los documentos conocidos sobre el origen de la cultura humana, los primeros en recoger noticias ciertas acerca del mundo habitado y en ellos comenzó a escribirse la historia de la Tierra, pues hoy se reconoce que la construcción de mapas precedió a la invención de la escritura»²

Por otra parte Raisz expresa: «La historia de los mapas es más antigua que la historia misma entendiendo por tal la documentación escrita sobre hechos pretéritos. La confección de mapas precede la escritura,

¹BASSOLS, BATALLA, Angel. Geografía, subdesarrollo y regionalización : México y el Tercer Mundo. - 8a. ed. - México : Nuestro Tiempo, 1980. p.20

²TURCO GRECO, Carlos. Los mapas : breve historia del mundo y su imagen. - Buenos Aires : EUDEBA, (1968) p.5

como se deduce del hecho comprobado por exploradores y viajeros, de que pueblos primitivos no llegaron a emplear o conocer la escritura fueron muy hábiles en el trazado de mapas».³

Posterior a la prehistoria, en la antigüedad, en la región comprendida entre los ríos Tigris y Eufrates se desarrolló la civilización sumeria, quienes fueron los inventores de un sistema de escritura cuneiforme, y los primeros en desarrollar representaciones geográficas de los lugares que habitaban, iniciándose aquí el desarrollo de la cartografía.

El mapa más antiguo conocido, fue descubierto en las ruinas de la ciudad de Ga Sur ubicada al norte de Babilonia; y actualmente se encuentra en el Museo Semítico de la Universidad de Harvard. En cuanto a su descripción se dice que: «Este mapa no es más que una tablilla de arcilla cocida, grabada en caracteres cuneiformes: [...] que data de unos 3900 años a. de J.C.».⁴

Por otra parte, dentro de las civilizaciones de la antigüedad se encuentran los griegos, quienes retomaron algunos de los avances científicos difundidos por los Babilonios tales como: la división del círculo en 360°, el grado en sesenta minutos y del minuto en sesenta segundos, conocen el empleo de la rueda, la invención del calendario el cual contiene la repartición de los días en 12 meses y el establecimiento de la semana en siete días, el desarrollo de la geometría para la construcción de canales de riego, la medición de las tierras, y, el principio del arco empleado en la arquitectura.

Aquí cabría destacar que la civilización griega es considerada la iniciadora de la geografía y cartografía, esta civilización: «...midió exactamente la oblicuidad del eje de la Tierra: se establecieron los conceptos de ecuador, polos, trópicos, y se dividió la superficie terrestre en zonas tórridas, templadas y frías, igual que hoy se divide.»⁵ Otra de las aportaciones de la cultura griega son: los descubrimientos realizados por Eratóstenes, quien calculó el tamaño de la circunferencia de la tierra; elaboró la primera representación del mundo habitado, marcando los paralelos y meridianos; Hiparco hábil constructor de mapas celestes apoyado en la trigonometría y astronomía, es el autor de un catálogo de estrellas; Claudio Ptolomeo quien escribió la obra *Geographia*: la cual consta de ocho volúmenes; «el primero de los cuales está dedicado más que nada a principios teóricos, como un tratado sobre construcción de globos y la técnica de proyección de mapas. Los

3RAISZ, Erwin. *Cartografía general* / tr. por José María Montero. - 6a. ed. - Barcelona : Omega, 1974. p.11
 4TURCO GRECO, Carlos. *Op.Cil.* p.8
 5Ibid. p.17;18

libros II al VII contienen una relación de unos 8000 nombres de lugares con latitudes y longitudes para determinar su posición [...]. El volumen importante es el VIII, que contiene el estudio sobre los principios de la Cartografía, de la Geografía matemática, de las proyecciones y de los métodos de observación astronómica.» La Geographia de Ptolomeo, es denominada como el primer atlas universal de la antigüedad, que incluía manuscritos, un mapamundi y 26 mapas detallados.

Además Ptolomeo, «Mejoró los métodos de proyección de mapas e introdujo los términos 'paralelo' y 'meridiano' para las líneas de latitud y longitud».7 Que todavía se emplean en la actualidad para la ubicación de lugares geográficos sobre el plano, e «hizo un diccionario geográfico de todo lugar geográfico nombrado o conocido por él, y asignó a cada uno su ubicación por latitud y longitud.»8

Dentro de las civilizaciones de la antigüedad, los romanos después de la segunda guerra púnica conquistan Grecia, retomando los conocimientos artísticos, culturales y religiosos de la misma; y gran cantidad de helenos son llevados a Roma; al término de las guerras púnicas Roma era la civilización más fuerte del mar Mediterráneo. Los romanos emplearon los mapas con fines militares y administrativos; retomando las representaciones geográficas de los griegos; dentro de la cartografía romana; la obra más importante es la "Tabla de Peutinger". «En esencia la tabla es un mapa de calzadas del imperio romano, construido largo y estrecho como para que se pueda enrollar y llevar cómodamente.»9

Otra descripción de la obra es la siguiente: «La tabla de Peutinger no es un mapa en el sentido estricto de la palabra sino más bien un cartograma representativo de las rutas imperiales, trazadas sobre un esquema excesivamente alargado del mundo conocido entonces (6.5 m de largo por 30 cm de ancho). [...] Contiene los nombres de más de 5,000 lugares geográficos y ha servido en gran manera como una de las principales fuentes de nuestros conocimientos sobre la geografía romana.»10 Después de la caída del Imperio Romano, siguió la llamada «Edad del Oscurantismo»11, denominada así por la regresión de los conocimientos adquiridos en las ciencias y las artes en Europa. El mundo griego fue censurado, considerándosele en contra de la religión cristiana, teniéndose que: «la iglesia, sobre todo en la primera mitad de la Edad Media, es la

6RAISZ, Erwin. Op.Cit. p.21

7BROEK, Jan O.M. Geografía : su ámbito y trascendencia. — México : UTEHA, 1967 — p.16

8Ibidem. p. 16

9CRONÉ, G.R. Historia de los mapas / Ir. de Luis Alamino y Jorge Hernández Campos. — México . Fondo de Cultura Económica, 1957 — (Breviarios del Fondo de Cultura Económica ; 120) p 77

10RAISZ, Erwin. Op.cit. p.24

11BROEK, Jan O.M. Op.Cit. p. 16

gran depositaria del conocimiento y también de las técnicas de la época.»¹² En consecuencia, la cartografía se volvió una copia de los mapas romanos modificados; surgiendo los mapas denominados «T.O.»¹³ [Orbis Terrarum]

Estas representaciones geográficas del mundo, estaban relacionadas en la generalidad con la teología cristiana. «Tales mapas no sólo reflejaban el mundo conocido, sino que también correspondían a países lejanos, en especial a Palestina, por su influencia religiosa y su relación con las narraciones bíblicas».¹⁴

En el siglo XIII, se emplearon las cartas portulanas; la importancia de estas cartas es el empleo de la brújula, instrumento que se utilizaba para la orientación de las embarcaciones por el Mar Mediterráneo. La obra más importante en la Edad Media europea es el atlas catalán elaborado en 1375 por Abraham Cresques, que reúne una serie de cartas portulanas, conservadas actualmente en el Museo Nacional de París.

Durante los siglos XV y XVI en Europa se desarrolla un movimiento artístico e intelectual, conocido como Renacimiento, que retoma los conocimientos grecorromanos; con respecto a la cartografía; «El primero de ellos fue el hallazgo de la *Geographia* de Tolomeo, traducida del latín en 1405, debido al esfuerzo de los humanistas italianos para recuperar cuanto fuera posible de la herencia legada por los griegos y romanos.»¹⁵

Con la invención de la imprenta de tipos móviles a mediados del siglo XV, la utilización del papel de algodón (inventado en China), además del empleo de la técnica xilográfica y el grabado para la impresión de ilustraciones en los libros; y los descubrimientos de portugueses y españoles, por el deseo de ampliar las rutas comerciales, se llevaron a cabo descubrimientos relevantes para el desarrollo de la cartografía, dentro de estos se menciona que: hacia el año 1500, Juan de la Cosa realizó un mapamundi, «cuyas características más notables reflejan los resultados de las exploraciones de Juan Cabot por la costa norteamericana, y de los descubrimientos españoles y portugueses en América Central y del Sur.»¹⁶ Más tarde en el año 1507 Martín Walseenmüller, elaboró un mapa donde aparecen América del Norte y América del Sur separados de Asia, en cuanto a la descripción de este mapamundi se expresa lo siguiente: [...]«el mapa estaba basado en

12BROM, Juan. Esbozo de historia universal. – 14a. ed. – México : Grijalbo, 1981. – p. 108

13GEOGRAFIA UNIVERSAL. Op. Cit. v.3 p.59

14TURCO GRECO, Carlos. Op. Cit. p. 27

15Ibid p.31

16GEOGRAFIA UNIVERSAL. Op.Cit. v.3 p.60

el de Ptolomeo pero ésta hecho en una nueva e interesante proyección parecida a la de Bonne.»¹⁷ La característica más importante de este mapa es el empleo de la palabra América para nombrar el nuevo continente descubierto en honor de Américo Vespuccio.

Aquí cabría recalcar que el desarrollo de la cartografía en el Renacimiento europeo; permitió que la cartografía antigua, evolucionara hacia una cartografía moderna; dentro de los exponentes representativos tenemos: Martín Behaim; primero en diseñar un globo terráqueo, que posee 50 centímetros de diámetro y se encuentra artísticamente dibujado conteniendo notas descriptivas, con el propósito de mostrar la distribución geográfica del mundo conocido; en cuanto a su contenido: «En este globo no se ve el rostro de América, y representa toda la geografía de Ptolomeo, con algunas adiciones en los descubrimientos de los portugueses.»¹⁸ Diego Rivero, autor de un mapa en el que sitúa América, establece la forma esférica de la Tierra y menciona el estrecho de Magallanes, registrando por primera vez la dimensión del Océano Pacífico. Bautista Agnesse -cartógrafo italiano-, elaboro mapas manuscritos, dibujados y coloreados, la aportación de este autor fue dibujar correctamente el contorno de Baja California. Gerard Mercator (Gerard Kremer) es el inventor de instrumentos astronómicos y matemáticos; «Las obras principales de Mercator fueron su esfera de 1541, y su celebre mapamundi de 1569; su gran mapa de Europa de 1554; su edición de Ptolomeo, 1578 y su atlas, aun en proceso de impresión en el momento de su muerte acaecida en 1594.»¹⁹ Actualmente Mercator es conocido por la proyección ideada por el: «que consiste en un sistema de paralelos horizontales y meridianos verticales, en el cual la relación entre ambas clases de líneas sólo es cierta en algunas clases del mapa.»²⁰

Otro de los cartógrafos contemporáneos de Mercator, fue Abraham Ortelio, quien publica en 1570 el *Theatrum Orbis Terrarum*, cuyo contenido: "Consta de 53 planchas grabadas en cobre, bellamente ejecutadas con los colores dados a mano";²¹ por último en Holanda se elabora un atlas de población titulado: *Civitates Orbis Terrarum*, en el cual se representan las ciudades con gran exactitud.

En Francia, el Renacimiento inicia a mediados del siglo XVI; en cuanto a los conocimientos geográficos, retoman las ideas difundidas durante la Edad Media; de ahí que las representaciones fuesen una repro-

17RAISZ, Erwin. Op.Cit. p.36

18Ibid p37

19CRONE, G.R. Op Cit p.127-128

20RAISZ, Erwin Op. Cit. p.40

21 Idem p.40

ducción de los mapas portulanos. El progreso de la cartografía francesa se debe al trabajo realizado por Nicolás Sanson; dentro de las obras más importantes se encuentran: «...varios atlas, mapas de comunicaciones postales y de los ríos de Francia, así como muchos otros de carácter histórico».²²

Con respecto a las obras inglesas, cabe mencionar el mapamundi realizado en 1559, empleando la proyección de Mercator; y el mapa de los condados de Inglaterra publicado en 1579, siendo el primero que registra la superficie de una país.

A partir del siglo XVII, se inicia en Inglaterra la etapa de las grandes revoluciones que cambiaran la historia europea, aparece la industria textil basada en la cría de borregos, el sector burgués, industrial y comercial se desarrolla; los campesinos llegan a ser despojados de las tierras que poseían, y huyen hacia las ciudades proporcionando mano de obra barata para la nascente industria. A la vez se llevan a cabo las primeras expediciones a tierras del nuevo continente descubierto años atrás; para 1606 un grupo de mercaderes intentaron colonizar Virginia, a la vez que un grupo de mercaderes de la zona de Plymouth tenían interés en establecer empresas en América y patrocinaban los viajes hacia el norte; para desarrollar esta tarea: «Hubo tres condiciones que caracterizaron de forma particular la colonización inglesa. Primero, las colonias eran un negocio y uno de sus principales objetivos era producir ganancias para los patrocinadores asociados. Segundo, las colonias inglesas, al contrario que las españolas, fueron diseñadas para ser 'trasplantes' de sociedades del Viejo Mundo; esto sucedió en Irlanda, donde había pocos esfuerzos por mezclar la sociedad inglesa con la indígena. Y tercero, las colonias tenían un lazo indirecto con el imperio, por lo cual los colonizadores desde su arribo comenzaron a desarrollar su propias instituciones sociales y políticas.»²³ A la vez, la ambición de los colonizadores europeos, permitió que más tarde se establecieran nuevas poblaciones en la parte septentrional del continente americano, tales como: la Compañía de Londres que en 1609 obtuvo una carta del Rey inglés en la cual autorizaba aumentar el territorio y el poder; para 1612 se conocen el cultivo del tabaco empezándose a cultivar en Virginia, pero al ver que para desarrollar la industria tabacalera se necesitaba aumentar el territorio para que fuera productiva para los mercaderes de la colonia, trayendo como consecuencia que los campesinos que se dedicaban a la siembra y cultivo de esta planta, se fueran introduciendo hacia nuevos territorios alejándose de la zona urbana, y penetrando a la zona ocupada por los grupos indígenas; para 1619 un barco holandés transporta a los primeros negros transportados desde África,

²² Ídem p.44

²³ BRINKLEY, Alan. Historia de los Estados Unidos / Tr. Pilar Mascará Bacrián ; rev. tec. Pastor Luis Ramoé - México: McGraw Hill, 1996. - xxvi, 748 p. : il., mapas. - Traducción de: The unfinished nation : a concise history of the american people - ISBN 970-10-0810-3 p. 20

para el año de 1634 llegaron 200 ó 300 colonizadores a Albert, quienes viajaron por el río Potomac estableciéndose en la aldea de Santa María, y, para fomentar el crecimiento de la colonia se aceptó a grupos de protestantes y cristianos, quienes cultivaron el tabaco; más tarde, Oliverio Cromwell : «En 1651 se expide el 'Acta de Navegación', según la cual toda mercancía debe ser llevada a Inglaterra en barcos ingleses o en buques de su país de origen. Esto da gran impulso al comercio británico, pero perjudica a Holanda. Estalla la guerra con este país; Inglaterra triunfa en 1654.»²⁴

Para 1660 los asentamientos humanos se desarrollan con rapidez, en 1664 los navíos ingleses invaden Nueva Amsterdam que era poblada por Holandeses, quienes fueron derrotados por Richard Nicolls, y; para 1673 los holandeses regresan a ocupar este territorio, pero un año más tarde los ingleses atacan por segunda ocasión trayendo como consecuencia que los holandeses desaparecieran del territorio; asimismo, se establece el territorio de Nueva York en la cual habitaban para aquel entonces: escandinavos, alemanes, franceses y africanos de los que fueron transportados por los colonizadores holandeses; finalmente, para 1733 Georgia se establece como la última colonia inglesa, con el objeto de establecerse como una barrera militar ante los dominios españoles de la frontera sur.

Hacia finales del siglo XVII se inicia la Reforma de la cartografía francesa, con las determinaciones de longitudes efectuadas por la academia francesa, teniéndose como representantes franceses de este siglo a Guillermo Deslisle: «El cartógrafo más notable de comienzos del siglo XVIII [...]. Su mérito principal consistió en la eliminación de muchos errores que se habían ido introduciendo en la Cartografía copiados tantas veces que habían pasado a la cartografía de verdades. Redujo el tamaño del Mediterráneo a sus verdaderas dimensiones, rompiendo así la tradición de Ptolomeo.»²⁵ Entre otros ilustres cartógrafos franceses, se tiene a: Juan Bautista Bourguignon D'Anville; Didier Robert de Vougondy, y, J.N. Blin.

Inglaterra en este siglo, se convirtió en la primera potencia marítima de Europa, y, consecuentemente estuvieron obligados a realizar mapas de gran exactitud, entre los cartógrafos más destacados se tienen: German Moll, Juan Senex, y, Enrique Popple.

²⁴ BROM, Juan. Esbozo de historia universal. - 14a. ed. - México: Grijalbo, 1981. - 273 p. - (tratados y manuales Grijalbo). - ISBN 968-419-015-8. p. 140
²⁵ ibid p.50

En Nüremberg (Alemania) destacó la casa editorial de J.B. Homman. Donde: «los mapas alemanes se caracterizan por una enorme cantidad de detalles que a veces los convierte en un amasacotamiento casi indecifrabable, y sus notas, figuras y aclaraciones a veces nada tienen que ver con la geografía.»²⁶ En cuanto a la cartografía en Italia; G.A. Rizzi Zannoni, viajó por Europa y realizó mapas de Polonia, Alemania, Inglaterra y Francia. La característica fundamental de estos mapas es «el dibujo tan realista de paisaje geográfico»²⁷

A partir de la Revolución Industrial en Inglaterra, a mediados del siglo XVIII se sigue la tradición de trabajar en pequeños talleres de manera artesanal, aunque algunos pasan a convertirse en fábricas, surge la clase asalariada y el empleo de las máquinas reduce los costos de producción y comienzan a utilizarse los inventos industriales como: la máquina de vapor de James Watt (1769), el telar mecánico de Carwright 1784, el telar de Jacquard y el buque de vapor de Fulton en 1799.; trayendo como consecuencia la necesidad de buscar minas de hierro y carbón para el desarrollo de la naciente industria y la investigación cartográfica. Además, la aplicación de la nueva tecnología para el desarrollo de las actividades industriales, permitió ampliar el comercio, los transportes, y las comunicaciones marítimas. Durante este período, aumento la riqueza, la población y el desarrollo económico de las colonias inglesas en Norte América; la corona inglesa, lucha contra Francia empleando colonos americanos; Inglaterra conquista el Canadá y el Valle del Misisipi, pero el costo de la guerra pretende que sea retribuido por los colonos, creando descontento entre los habitantes de las colonias americanas; al decretarse la prohibición de la elaboración de ron, melaza, las actas de navegación, en las cuales se establecía que la mercancía debe ser transportada en barcos ingleses, la prohibición de establecer comercio con territorios diferentes a Inglaterra; la población protesta y esto conlleva a que el gobierno inglés anule los decretos, exceptuando el impuesto al te.

Para 1773, se llevan a cabo choques violentos entre los habitantes americanos y los ingleses, en 1774 se establece el primer Congreso Continental, que reconoce la autoridad del Rey sobre las colonias, solicitando que respete los derechos de las mismas, al hacer caso omiso Inglaterra, los colonos de la parte septentrional de América, toman las armas, al pasar el tiempo y ver que la solución al conflicto se encuentra lejana, en el año de 1776 al realizarse el Segundo Congreso Continental, se proclama la independencia de las colonias, en las cuales la situación era de deuda para con Inglaterra, se interrumpe el comercio y se podría perder la independencia recién conquistada.

²⁶Idem p.50-51

²⁷Idem p.51

En este mismo siglo XVIII, en Francia, se empiezan a presentar desajustes sociales, problemas económicos y crisis políticas que desencadenaran la llamada Revolución Francesa; divididos en cuatro aspectos: las ideas de los pensadores de la época, Voltaire critica al gobierno, Rousseau establece la doctrina de la soberanía nacional, y Montesquieu la separación de los poderes; estas ideas posteriormente serán retomados en proclamas y constituciones; en cuanto a la sociedad se inconforma con los excesivos derechos que posee el clero y la nobleza, la exención de impuestos para estas clases; el alza de los precios en los productos agrícolas, y un déficit económico del estado francés que para 1788, menciona que 629 millones de libras corresponde a los gastos realizados; mientras que los ingresos apenas alcanzan la cantidad de 503 millones de libras, la crisis política reflejada en el Rey quien gobierna sin apoyo del Parlamento, y teniendo la idea de que el soberano es de origen divino. Acontecimientos que servirán como base para realizar la Revolución Francesa. Considérese que para 1789, las clases sociales en las que se encontraba el pueblo francés eran: la nobleza, el clero y el estado llano; que a su vez se dividía en tres clases: la burguesía, los artesanos y labriegos, los cuales tenían que pagar altos impuestos para la manutención del clero y la nobleza; teniéndose que: «La revolución política consistió en el derrocamiento de la monarquía absoluta y el establecimiento de una monarquía constitucional, en la que los poderes del rey estaban rigurosamente limitados. La revolución social consistió en la abolición de las órdenes y de los privilegios, y en el establecimiento de la igualdad entre todos los franceses.»²⁸ Los frutos obtenidos al término de la Revolución fueron reducidos y a favor de unos cuantos: desaparece la monarquía absoluta, la Iglesia pierde privilegios, se suprime el diezmo para los campesinos y artesanos; la clase burguesa es beneficiada al poder adquirir los bienes de la Iglesia; se establece la unificación de los impuestos, en cuanto al cambio político se limita el poder de los soberanos a través de la constitución, en la cual se estipula la división de poderes, el desarrollo de elecciones, la creación de partidos políticos, el nacimiento de los periódicos y el desarrollo de la publicidad, teniendo gran influencia en la zona de Europa Occidental que posteriormente traerá consecuencias bélicas con otras naciones del continente. Finalmente, para «El 30 de septiembre de 1791, la Asamblea Constituyente declaró que 'su misión estaba cumplida, y que sus sesiones habían terminado.'»²⁹

En Francia se establece el gobierno de la Convención de 1792 a 1795, en la cual se decidía eliminar la monarquía y proclama la república, la economía se encuentra para entonces desorganizada, el alza de los precios ocasiona una manifestación multitudinaria, que obliga a la Convención a establecer un gobierno

²⁸ MALET, Alberto. La época contemporánea / J. Isaac ; con la colab. de Narciso Binayán. — México : Nacional, 1963.

— 340 p. : il., grabados, mapas. p. 6

²⁹ Idem p. 18

dirigido por los jacobinos quienes establecen una nueva constitución que no es aplicada por la grave situación que vive el país, se decreta la abolición de los derechos feudales sin recibir indemnización a cambio, los campesinos adquieren las tierras que trabajan convirtiéndose en los propietarios, y, los burgueses al ver que desaparece el régimen feudal buscan mejoras económicas y políticas. Para 1794, los jacobinos son combatidos y muertos los dirigentes, tomando el poder los girondinos, quienes pretenden establecer nuevamente la nobleza y son derrotados, en 1795 se proclama una nueva constitución, el Poder Legislativo se deposita en la Cámara de los Quinientos y en la de los ancianos, el poder ejecutivo se deposita en cinco personas designados por la Cámara. Durante el Directorio, el dinero pierde valor y aumenta la miseria del pueblo, se elimina la educación gratuita impartida durante el gobierno de la convención. Para 1799, Napoleón Bonaparte, toma el poder en Francia se establece el "Código Napoleónico" que organiza el país y a través de enfrentamientos bélicos divulga las ideas de la Revolución Francesa permitiendo que los gobiernos monárquicos con ideas de la Edad Media, desaparezcan de Europa. En cuanto a la cartografía francesa de la época, cabe destacar la labor de Bacler d'Albe quien elaboro un mapa topográfico de Francia en escala 1:256, 000; Napoleón también inició las mediciones geográficas de Egipto, (tierra conquistada por los ingleses), Alemania y Grecia.

El siglo XIX, surgimiento de cambios políticos, económicos y sociales que influirán en el desarrollo de la cartografía mundial:

a) América. La independencia de los países latinoamericanos después de trescientos años de dominio español, quien prohibía el comercio y la industria, cobraba impuestos excesivos; las diferencias raciales compuestas por: españoles peninsulares, criollos (hijos de españoles nacidos en América), indios, castas y población negra; las raíces de la idea de independencia surgen de la Revolución Francesa, al difundir las ideas de los enciclopedistas, a pesar de las prohibiciones impuestas por la inquisición; en México, la lucha por la Independencia inicia en septiembre de 1810, en América del Sur Simón Bolívar para 1815, pretende formar una unidad latinoamericana para mantener su libertad ante España y Estados Unidos; al mencionar: «¡Qué bonito sería si el Istmo de Panamá pudiera ser para nosotros lo que el Istmo de Corinto fue para los griegos! Quiera Dios que algún día podamos tener la buena fortuna de convocar allí una majestuosa asamblea de representantes de repúblicas, reinos e imperios, para deliberar sobre los importantes intereses de paz y guerra con las naciones de las otras tres cuartas partes del globo terrestre. Este tipo de orga-

nización bien puede llegar a ocurrir en algún período más feliz de nuestra regeneración.»³⁰ José de San Martín, partiendo de Argentina pelea por la soberanía de Chile y Perú; y el general Sucre logra terminar con la dominación española sobre Perú. Al concluir la dominación europea en 1824, las colonias ya independizadas se empiezan a organizar como estados; en términos generales mantienen la división política impuesta por España dividida en provincias, capitanías o virreinos, América Central es gobernada por México, Uruguay y Paraguay se separan de Argentina; Simón Bolívar organiza la Gran Colombia formada por Ecuador, Venezuela y Colombia. Brasil se independiza de Portugal, al llegar los reyes huyendo de las fuerzas armadas de Napoleón Bonaparte.

b) Europa. Con la derrota de Napoleón Bonaparte, las potencias europeas convocan un Congreso, denominado Congreso de Viena, su propósito fundamental era restablecer los límites territoriales modificados por las invasiones francesas; Holanda y Bélgica se unen en el Reino de los Países Bajos, unión que persiste hasta el año de 1830; Italia permanece dividida en estados; Lombardía y el Véneto son cedidos a Austria; Prusia recibe los territorios del norte de Alemania; Rusia se posesiona de Finlandia, Besaravia y el ducado de Varsovia; Inglaterra conserva bajo su dominio la isla de Malta, la Guayana, la Trinidad, y el Cabo en África.

Con esta nueva repartición del mundo por parte de las grandes potencias de la época, la cartografía vio reflejada una nueva necesidad de mostrar la expansión de los europeos y descendientes de europeos alrededor del mundo, los mapas mostraban los litorales bien delineados, pero teniendo grandes proporciones del mapa sin información, esto debido a la falta de conocimientos geográficos de los territorios recién adquiridos por las potencias; dentro de los conocimientos cartográficos relevantes se tiene el levantamiento topográfico de las redes ferroviarias; con el apoyo del telégrafo, se proporciona el horario del día, permitiendo determinar la longitud de la zona geográfica con exactitud; el cableado submarino permitió el levantamiento topográfico marino, perfeccionado en el siglo XX por los sondeos marítimos. Con la industrialización de los procesos, los materiales cartográficos disminuyen su precio y aumentan en cuanto a calidad, se publican los primeros mapas geológicos, topográficos y los primeros atlas, principalmente de meteorología, oceanografía, biografía, surgen los mapas como materiales didácticos en las escuelas; así como los atlas nacionales que presentan la información referente a: economía, suelo, hidrografía, orografía, climas, vegetación, fauna, para el estudio individual de cada país.

³⁰ THOMAS, Ann Van Wynen. La organización de los Estados Americanos / A.J. Thomas Jr ; Tr. al español por Armando Arrangoiz. - México : UTEHA, 1968. - Traducción de: The Organization of American States - p.5

El siglo XX se caracteriza por los avances científicos, tecnológicos, nuevos descubrimientos e inventos; entre los acontecimientos históricos importantes se tienen: la Guerra Europea de 1914 a 1918, la Revolución Rusa de 1917, la crisis económica mundial ocasionada por la caída de la Bolsa de Nueva York en 1929, el surgimiento del fascismo en Italia y del Nazismo en Alemania a partir de 1933, el estallido de la Segunda Guerra Mundial 1939-1945, la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, cuyo propósito es salvaguardar la paz y seguridad mundial; así como la creación de la Organización de los Estados Americanos en 1948, proclamación de la República Popular China, la fundación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte en 1949, establecimiento del Pacto de Varsovia en 1955, inicio de las investigaciones espaciales por parte de la Unión Soviética en 1957, Revolución Cubana de 1959, se crea la Organización de Países Exportadores de Petróleo y la Independencia de países africanos todavía bajo la injerencia de los países europeos en 1960, expulsión de Cuba de la OEA en 1962, Guerra de Vietnam contra Estados Unidos en 1965, Llegada del hombre a la luna en 1969, Tratado entre la Unión Soviética y la República Federal Alemana; el reconocimiento de las fronteras europeas 1970, encuentro en el espacio de astronautas soviéticos y norteamericanos en 1975, Vietnam del Norte y Vietnam del Sur se unifican estableciendo su capital en la ciudad de Hanoi en 1976, Inicia la guerra entre Irán e Irak en 1980, Belice se declara independiente de Inglaterra en 1981, el ejército británico zarpa hacia las Islas Malvinas 1982, el ejército de Estados Unidos desembarca en la Isla de Granada 1983, Estados Unidos bombardea la capital de Libia 1986, para 1990 se efectúan los siguientes cambios mundiales Irak invade Kuwait, unificación de Alemania Federal y Alemania Democrática, Eslovenia se declara estado soberano y Kosovio se vuelve independiente, División del Partido Comunista de la Unión Soviética y del Gobierno, en 1991 Guerra del Golfo Pérsico, Proclama su soberanía la república de Croacia, Ataque aéreo israelita sobre palestina en Damour, Rusia reconoce la independencia de Lituania, Croacia y Eslovenia se declaran independientes de Yugoslavia, Acuerdo en el cual Rusia, Bielorusia y Ucrania en el cual se establece que la Unión Soviética deja de existir, en 1992, Bosnia-Herzegovina es reconocida por la Comunidad Europea como nación independiente, y finalmente las Tropas norteamericanas inician la ocupación de Haití en 1994.

Estos acontecimientos influyeron en el desarrollo de la cartografía mundial, al presentarse cambios en las divisiones políticas de los Estados, los sistemas de gobierno, el nacimiento de nuevas naciones; así como el desarrollo de políticas económicas encaminadas a abrir nuevos mercados comerciales como son los Tratados de Libre Comercio, la Organización Mundial de Comercio, la Comunidad Económica Europea, la Cuenca del Pacífico; encaminadas hacia una unión comercial y una igualdad entre las naciones del mundo.

HISTORIA DE LA CARTOGRAFIA MEXICANA

Nuestra América es un continente con una extensión superior a los cuarenta y dos millones de kilómetros cuadrados, que fueron desconocidos para las civilizaciones occidentales, y es hasta finales del siglo XV que los europeos en su deseo de poseer nuevas rutas comerciales comienzan a retomar la idea de los griegos de que la Tierra posee forma circular; atraídos por esta idea, emprenden las primeras exploraciones.

Por otro lado, en el continente Americano los grupos étnicos tales como: «los aztecas, incas, mayas, araucanos, guaraníes [...] desconocieron la existencia del hombre occidental.»³¹ Ahora bien, las civilizaciones americanas antes del descubrimiento por parte de los españoles y portugueses, poseían grandes conocimientos científicos en matemáticas, astronomía, arquitectura, religión, arte de la guerra y geográficos; conocimientos que eran empleados con fines descriptivos de los territorios conquistados y rutas comerciales.

Con respecto a México podemos confirmar ésta información citando lo siguiente: «México tiene una gran tradición cartográfica. El pueblo mexicano tuvo su propia cartografía mucho tiempo antes de que se descubriera América.»³²

El origen del nombre de nuestro país es objeto de varias interpretaciones históricas, una de ellas hace hincapié hacia la idea de que surge de una palabra derivada de la mitología náhuatl dedicada al templo de Huitzilopochtli del cual se puede nombrar lo siguiente: «De allí se tendríamos que México significa 'Lugar de Mexitli' [Que] etimológicamente el nombre se forma a partir de mexitli, Luna; xictli: ombligo; co: (locativo): 'en el ombligo de la luna', [...].»³³

Actualmente podemos asegurar que el nombre de México ha sido producto de una tradición legendaria de siglos que se ha mantenido hasta los tiempos actuales, aunque recordemos que: «Según la tradición mitológica, guiado por el dios Huitzilopochtli el pueblo mexica fundó la capital de su imperio en el valle de Anáhuac, y pusieron a la ciudad el nombre de Tenochtitlán siguiendo el mandato del dios que hasta allá los

31 DIVULGACION CARTOGRAFICA INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA CARTOGRAFIA / Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. - México. La Coordinación, [19-7]. - 86 p. il., mapas, col. p. 13

32 Op. Cit. p. 35

33 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (MÉXICO). Datos básicos de la geografía de México / Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. - México. El Instituto, @1988. - 142 p. il., mapas, alg. col. p. 8

condujo. Por ello, en la enorme ciudad los mexicas levantaron un templo al dios Huitzilopochtli, a quien también llamaban Mexitli. Aparentemente así surgió la asociación de nombres por la cual se conocía la capital del imperio mexica: México-Tenochtitlán.»³⁴

Ahora que después de la instauración de este grupo social se tuvo un incremento en la actividad comercial en la ciudad de México-Tenochtitlán donde se intercambiaban mercaderías tales como: 'el pescado, y las esteras que tejían, por maíz, algodón, piedras, cal y madera para sus edificios'. [...], primero dentro de los límites del lago, después rebasó esas fronteras hasta llegar a las regiones más apartadas, para abastecerse de materias primas, objetos valiosos y suntuarios'.³⁵

Por otra parte para hacer llegar estas mercancías a la zona del lago «debieron tener en el trazo de cartas geográficas que eran necesarias para los comerciantes aztecas no sólo para fijar sus marchas. A veces muy largas hasta las costas de ambos mares, sino también para informar al gobierno de su ciudad Tecnochtitlán de la situación geográfica de las provincias que tocaban.»³⁶

La característica principal de estas cartas geográficas, era la utilización de glifos - a través del empleo de surcos sobre el material de escritura - los materiales aprovechados para la preparación de estas, eran «papel de maguey, pieles preparadas, y tejidos de algodón, de palma y henequén.»³⁷

Otra característica importante en el diseño de los símbolos fáciles de interpretar en el diseño de planos tal y como lo describe Jáuregui en las siguientes líneas: «El dibujo se hacía empleando símbolos sencillos; los caminos eran dos paralelas recorridas por pies humanos. Un poblado se representaba con el símbolo de un cerro (un triángulo con los vértices redondeados) acompañado del signo que daba nombre a la población. Los ríos eran también paralelas que se decoraban con hojas de nopal cuando eran de gran caudal y si en las aguas había pesca se dibujaban los peces entre las paralelas.»³⁸

³⁴Idem p.8

³⁵PEREZ OLVERA, Socorro de la Paz. Mapas históricos de la historia de México. - México - S. de P. Pérez Olvera, 1991 - Tesis (Licenciatura) - Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Filosofía y Letras - Colegio de Historia - h.82

³⁶JAUREGUI O., Ernesto. Mapas y planos contemporáneos de México. - México - UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1968. - 132 p. : il. p.11

³⁷DIVULGACION CARTOGRAFICA. Op.Cit. p.35

³⁸JAUREGUI O., Ernesto. Op.Cit. p.11

Estos documentos prehispánicos difícilmente contenían los elementos esenciales para considerarse como un documento cartográfico propiamente dicho «ya que carecían de orientación, escalas y cubrían superficies relativamente reducidas.»³⁹

Después de este período histórico con el que inicia la historia cartográfica de México, es necesario recordar la etapa histórica que se vivía en el siglo XV europeo; los portugueses fueron los primeros en efectuar expediciones para encontrar nuevas rutas hacia las tierras de oriente, retomando algunos diseños de cartas geográficas realizadas por los griegos donde se presentaba la costa de África y Asia. Estos recorridos rápidamente, «convirtieron el océano Índico y todo el extremo oriental en su dominio, no sólo marítimo sino económico, siendo desplazados por la fuerza de las armas en el siglo XVII, por los holandeses que tuvieron que ceder ante el imperialismo de los británicos y de los franceses.»⁴⁰

Con respecto a los españoles mencionaremos que la hazaña realizada por Cristóbal Colón en 1492, al descubrir nuevas tierras, fue el momento inicial en el cual se revela la vida de grupos sociales en el continente y a la inversa el encuentro con el hombre occidental que era desconocido en estas tierras.

Posterior al descubrimiento del continente se iniciaron las nuevas expediciones veinticinco años después con las investigaciones de: «Francisco Hernández de Córdoba ocurrida en los primeros meses de 1517.»⁴¹, ahora que por relatos de Francisco Hernández de Gomara se expresa que Hernández de Córdoba «llegó a otra lengua de tierra, que resultó una isla, y al recorrer uno de sus extremos halló un pequeño recinto que contenía ídolos. Las formas femeninas de algunos de ellos originaron el nombre de la 'punta': Punta de Mujeres; la Isla de Mujeres actual.»⁴²

Cabe mencionar que a Hernández de Córdoba, lo recibieron los habitantes con agresiones que ocasionaron bajas en la expedición que fue considerada como un fracaso. Tal y como lo expresa Fernando Zertuche en las siguientes líneas: «Frente a la realidad del regreso a Cuba, lamentable y testimonial de la

39HERNANDEZ FLORES, José de Jesús y Sonia Salazar Salas. Mapotecas e información geográfica en el Distrito Federal. - México : J. de J. Hernández Flores : S. Salazar Salas, 1992. - Tesis (Licenciatura) Escuela Nacional de Bibliotecología y Archivonomía - Licenciatura en Biblioteconomía. h. 47

40PÉREZ OLVERA, Socorro de la Paz. Op. Cit. p. 99

41ZERTUCHE MUÑOZ, Fernando. «Las islas del Caribe mexicano» - p.p. 19-38 : il. - En. Cartografía histórica de las islas mexicanas. - México : Secretaría de Gobernación : Comunicación y Ediciones Tlacuilo, 1992. p. 19

42Ibid p.20

derrota y de las frustraciones, el gobernador Diego Velázquez aminora el infortunio y lo transforma en las buenas nuevas de una tierra ignota plena de riqueza.»⁴³

Tiempo después el sobrino del gobernante de La Española, se embarcó en cuatro navíos con doscientos cuarenta soldados; con la idea de repetir la travesía de Hernández de Córdoba que fue desviada por los vientos y las corrientes marinas llegando a descubrir un nuevo territorio; el 2 de mayo de 1518, del cual presenta la siguiente descripción: «de pocas casas, y allí cerca, buen surgidero y limpio de arrecifes'. Estaban en Cozumel, nombre castellanizado del Acuzamil, Cuzamil o Cuzamail indígenas, cuyo significado era Tierra de Golondrinas.»⁴⁴

A comienzos del siglo XVI, después de la consumación de la Conquista de la Ciudad de México-Tenochtitlán (13 de agosto de 1521), los europeos comienzan a estudiar la cultura prehispánica, así «Por citas de Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo, se afirma que las autoridades indígenas disponían de un acervo de cartas geográficas para su consulta, facilitando con ello descubrir algunas zonas determinadas, o mostrar representaciones bastante aproximadas y comprensibles para los conquistadores, no obstante el empleo de glifos.»⁴⁵ (descritos anteriormente)

En un principio, la cartografía de las nuevas tierras conquistadas era representada por medio de símbolos indígenas, sustituyendo en algunos casos los signos por escritura castellana, surgiendo así la cartografía mixta. «La representación se hacía por medio de símbolos fáciles de comprender, sobre todo porque su coloración se procuraba imitar los tonos naturales. Las costas aparecían como líneas paralelas onduladas de color azul, hacia mar adentro. Las islas se representaban por una pequeña área, que no guardaba relación con la real, definida por un perímetro irregular, también rodeado de coloración azul. Las fuentes y manantiales aparecían indicadas por medio de una mancha circular amarilla en cuyo centro se ponía otro círculo azul, que a veces tenía puntos negros, que se han de interpretar como indicio de existencia de arena.

Los lagos también se coloreaban de azul y si en sus orillas existía la vegetación acuática, el perímetro con líneas verdes y amarillas.

Los ríos se representaban como hoy lo hacemos, empleando dos líneas paralelas, si bien adornándolas con hojas de nopalillo para indicar que se trataba de una corriente principal, porque los arroyos aparecen

43Ibid p 22

44Ibid

45MULGACIÓN CARTOGRÁFICA . INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA CARTOGRAFIA Op Cit p.35

como dos paralelas onduladas simplemente. Cuando los ríos tenían abundante pesca, se dibujaban peces entre las paralelas.»⁴⁶

Un detalle que es importante dentro del desarrollo de los primeros materiales cartográficos realizados durante la colonización europea es que los simbolismos empleados tuvieron cambios circunstanciales, aunque en esencia seguían el mismo lineamiento a base de dibujos, un ejemplo de esto, es que las huellas representadas en el tiempo anterior a la incursión extranjera cambiaron por herraduras para señalar los lugares por donde podrían transitar las cabalgaduras, así como representaciones gráficas de puentes, canales y acueductos.

Ocho años después de la Conquista española, el cartógrafo y navegante portugués Diego Ribero publicó una carta mundial en la que representó con exactitud el Continente Americano entre los océanos Atlántico y Pacífico. «Se considera que las cartas de Juan de la Cosa, Contarini, Waldseemüller y Ribero constituyen las obras más relevantes dentro del desarrollo de la cartografía de América, nombre puesto en honor de Américo Vesputio por el cosmógrafo alemán Martín Waldesmüller.»⁴⁷

En 1535 el emperador Carlos V, nombro a D. Antonio de Mendoza primer virrey, aunque el poderío extranjero no estaba completamente establecido en todas las regiones descubiertas; ya que existían algunas áreas exploradas pero no colonizadas, así como otras que ni siquiera eran conocidas por los españoles. «La época de la conquista iniciada por Cortes, llevo a su termino efectivo después del descubrimiento de minas de plata cerca de Zacatecas, en el centro de México, en 1548. Las fuerzas que se habían gastado en el pillaje y la rapiña, se emplearon entonces para fundar las ciudades mineras de la frontera del norte de la Nueva España: Guenajuato, Querétaro, San Luis Potosí y Durango. De 1548 a los años posteriores a 1580, los violentos chichimecas - indios nómadas que deambulaban más allá de las minas de plata en verdad obstaculizaron la colonización del extremo norteño de Nueva España.»⁴⁸

Hacia las últimas décadas del siglo XVI, el rey español, Felipe II, solicita a las autoridades de la Nueva España el envío de información referente a las tierras conquistadas, como consecuencia de ésta solicitud se

46Ídem p.42

47HERNÁNDEZ FLORES, José de Jesús y Sonia Salazar Salas. Op. Cit. p.50

48GUTIÉRREZ, Ramón A. «La exploración, conquista y colonización de las fronteras españolas». — p.p. 172-188. — En: Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años / comp. Carmen Bernard. — México : CNCA : Fondo de Cultura Económica, 1994. — 291 p. : il. — (Sección de Obras de Historia). p.172

elaboraron mapas y planos generales de los cuales existen hasta nuestros días los siguientes: [el] «Mapa de Teozacuallo, el de Ameca, Jalisco, etc.»⁴⁹

Finalmente las características de la cartografía del siglo XVI son las siguientes: «1) Mezcla de simbología y técnica indígena con la española, con una clara supremacía de la primera sobre la segunda, 2) Acusada omisión de escala, principalmente en cartas de regiones intercontinentales. 3) Carencia de posiciones observadas astronómicamente. 4) Ubicación de los puntos cardinales sin regla alguna. 5) La región consignada en las cartas, la mayoría de las veces se representó por medio de artísticos dibujos escenográficos, afirmación genérica para las cartas territoriales 6) Desde el punto de vista científico son francamente superiores las cartas marinas que las continentales.»⁵⁰

Para el siglo XVII, el desarrollo de la cartografía mexicana fue escasa; a excepción de los trabajos de Diego Cisneros, Enrico Martínez, Francisco Eusebio Kino y Carlos de Sigüenza y Góngora.

Diego Cisneros en 1600, tuvo el mérito de determinar las coordenadas geográficas de la ciudad de México, referido hacia la longitud de Madrid.

Enrico Martínez, entre los años 1606 y 1620: «publicó una lista de lugares de la Nueva España con su longitud expresada en tiempo y referida al meridiano de la ciudad de México, además trabajo arduamente en las obras de desagüe del Valle de México, circunstancia que le obligó a elaborar interesantes estudios, planos y mapas de los que algunos han llegado a nosotros.»⁵¹

Posterior a la obra de Enrico Martínez, hay que remarcar los trabajos de Carlos de Sigüenza y Góngora, quien elaboró varios planos del valle de México, siendo su obra mas importante el «Mapa de la Nueva España (entre 1689 y 1691)»⁵² Francisco Eusebio Kino, padre de la orden de los jesuitas, pertenece al grupo de exploradores extraordinarios de la parte septentrional de Nueva España, donde determino algunas posiciones astronómicas elaborando una cantidad considerable de mapas y planos entre los años de 1698 y

49 TREVINO URQUIJO, Ma. Cristina. «La cartografía en la Nueva España» – p.p 23-29 – En Seminario de cartografía histórica (1982 : México, D.F.) / Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. – México. La Coordinación, [198-7] p.27

50 Idem.

51 Idem p.28

52 Idem

1701, la mayor aportación de este autor fue mostrar a los europeos que Baja California es una península y no una isla como la consideraban los cartógrafos europeos desde 1620. Además en este período de nuestra historia se empiezan a demarcar los límites de las tierras conquistadas por los extranjeros, con el propósito de protegerlos y reconocerlos como propios.

Durante el siglo XVIII, o, el siglo de las Luces, la cartografía experimenta un crecimiento desmesurado continuándose todavía en el siglo XIX. La cartografía obtuvo grandes beneficios gracias a: «1) Las expediciones marinas, que se llevaron a cabo por el litoral del Pacífico, cuyos logros fueron las heladas costas de Alaska. el motivo básico de dichas expediciones hispanas, fue la inminente presencia del septentrion americano, de varias naciones europeas que amenazaban la integridad y el poderío de España. Las expediciones coadyuvaron al establecimiento de nuevos puertos como el de San Blas, o bien, a su auge, y los virreyes Antonio María de Bucareli- y el Segundo Conde de Revillagigedo presentaron especial ahínco en su realización. 2) Esta necesidad exploratoria también se practicó incansablemente en tierra firme, especialmente en el norte, para lo cual se organizaron durante el transcurso del siglo, tres grandes recorridos de los cuales se tienen noticias gracias a sus respectivos diarios y mapas. El primero de ellos de 1724, estuvo bajo la dirección del brigadier Pedro Rivera Villalón, habiendo correspondido a Francisco Alvarez Barreiro construir estupendas cartas de aquellas regiones. El segundo se realizó hacia 1860, por el Marqués de Rubí y Nicolas de la Fora, quien construyó dos monumentales cartas murales donde es posible apreciar las líneas de presidios entre innumerables detalles. El tercer y último recorrido lo hizo Teodoro de Croix, alrededor de 1776, cuando recibió el nombramiento de Comandante General de las Provincias Internas. [...]. 3) El sometimiento de grupos bárbaros y la colonización de las tierras que habitaban, por ejemplo, las históricas campanas de José de Escandón en el noroeste de la Nueva España. 4) La planeación de mejoras urbanas, en especial las relativas a la capital, es decir a la ciudad de México, como lo demuestran los planos de Ignacio Castera, Diego García conde y Miguel Costanzo.»⁵³

Cabe mencionar que el desarrollo cartográfico se debió de la misma manera gracias al empleo de la imprenta, permitiendo que los mapas pudieran ser reproducidos con mayor facilidad por medio de: «el grabado, la litografía, el fotograbado y la impresión a colores.»⁵⁴

⁵³Idem p.28-29

⁵⁴HERNANDEZ FLORES, José de Jesús y Sonia Salazar Salas. Op. cit p. 51

Para finales del siglo XVIII, el Rey Carlos III de España, proporciona apoyo para que se desarrollen los territorios americanos al respecto se menciona que: «Sin temor a exagerar puede afirmarse que de esta colonia alcanzó, entre 1750 y 1800, un alto grado de desarrollo económico, científico y técnico que favorecía grandemente la difusión de los conocimientos y permitía a sus naturales cultivarse y sobresalir en variados campos de actividad».⁵⁵

Para el año de 1803 (siglo XIX) llega a tierras de la Nueva España el ilustre Barón Alejandro Von Humboldt, persona con grandes conocimientos reconocido en Europa y América por sus escritos; protegido por el gobierno español y recomendado a las autoridades coloniales para realizar el aprovechamiento de las fuentes geográficas de la colonia.

Durante más de un año Humboldt «reconoció el país de Veracruz a México; de la capital á Acapulco; de mismo México internándose al Norte y con una desviación a las minas de Moran, á Toluca, Querétaro, Guanajuato, Valladolid (Morelia) y el volcán del Jorullo. [...] siendo el fruto de sus trabajos, en las ramas a que ahora damos preferencia, el Ensayo político sobre la Nueva España que lo acompaña.»⁵⁶

En estas notas Humboldt mencionó que a pesar de que España tenía ya casi tres siglos de poseer estas tierras no tenía idea aún del valor de las mismas, enumeró la gran cantidad de recursos naturales para emplearlos en el porvenir, siendo parte a su vez de la tentación de emancipación; ahora que estas descripciones causaron que los mexicanos tuvieran un concepto extremadamente exagerado de las riquezas que tenían llegando a creer que en caso de llegar a una independencia del gobierno español conseguirían ser el país más poderoso del universo. La característica de la carta de Humboldt es presentar a manera de resumen los adelantos geográficos de la colonia, siendo la expresión de lo que el gobierno de entonces y los habitantes del territorio habían realizado para conocer la topografía de la nación.

Orozco y Berra cuenta con respecto a la carta de Humboldt: «La carta [...] era muy superior a lo antes conocido, pero no es perfecta, no podía serlo por la naturaleza misma del trabajo; peso agigantado en el ca-

⁵⁵MALDONADO-KROEDEL, M. «Una triangulación del Valle de México en el siglo XVIII» — p.p 265-279 il. — En: Revista cartográfica. — Año 8 No. 8 (1959) p. 268-267

⁵⁶OROZCO Y BERRA, Manuel. Apuntes para la historia de la geografía en México. — México Imp. de Francisco Díaz de León, 1881. p. 338

mino de la ciencia, que disminuyó la estancia hacia el término apetecido, aunque no lo hizo desaparecer toda.»⁵⁷

Cabe mencionar que la obra de Humboldt fue la última realizada bajo la dominación española. Además que durante este siglo se dieron grandes acontecimientos históricos que cambiaron la situación política, económica, social, cultural y territorial del continente. Para septiembre de 1810, después de convocar al cura Hidalgo a los criollos, mestizos e indígenas a iniciar la Guerra de Independencia contra los colonizadores se inician los cambios mencionados en el párrafo anterior.

Ya iniciada la guerra se publica por primera vez el Ensayo realizado por Humboldt, y con la lucha encima los descubrimientos geográficos se siguen desarrollando con el propósito de conocer los territorios que se recorren en el país; así como para escoger lugares estratégicos para combatir o para esconderse de los embates del enemigo, haciendo que durante este periodo se incremente la exploración del terreno topográficamente, siguiendo los planos, donde se interpretaban los conocimientos adquiridos a través del tiempo.

Al mismo tiempo que se publicaba la obra de Humboldt, el embajador español en Washington, Luis de Onís, enviaba al virrey de México, Francisco Xavier Venegas una nota fechada en Filadelfia el 10 de abril de 1812 en la cual mencionaba los planes expansionistas de Estados Unidos mencionando: «Cada día se van desarrollando más y más las ideas ambiciosas de esta república, y confirmándose sus miras hostiles contra España. V.E. se haya enterado ya por mi correspondencia que este gobierno se ha propuesto nada menos que fijar sus límites en la embocadura del río Norte o Bravo [o río Grande], siguiendo su curso hasta el grado 31, y desde allí tirando una línea recta, hasta el mar Pacífico, tomándose por consiguiente, las provincias de Texas, Nueva Santander, Coahuila, Nuevo México y parte de la provincia de la Nueva Vizcaya y la Sonora.

Parecerá un delirio este proyecto a toda persona sensata; pero no es menos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plano expresamente de estas provincias por orden del Gobierno, incluyendo también en dichos límites la isla de Cuba, como una pertenencia natural de la república.»⁵⁸

Este proyecto tan ambicioso por parte del vecino del norte, inicia en 1820, con la solicitud de Moisés Austin para ingresar a 300 familias norteamericanas a Texas, de las cuales se establece en cuanto a la re-

⁵⁷ibid p.341.

⁵⁸MEDINA CASTRO, Manuel. El gran despojo. Texas, Nuevo México, California. — 4a. ed. — México: Diogenes, 1980. p.10

perfección de tierras lo siguiente: «[...] Cada colono recibiría 640 acres, más 320 para la esposa, 100 para cada hijo y 50 para cada esclavo. Los colonos profesarían la fe católica, jurarán fidelidad al rey y se obligarán a defender el territorio contra los indios y los filibusteros.»⁵⁹

Ya consumada la independencia de México con el Plan de Iguala fechado 24 de febrero de 1821, se establece un gobierno provisional compuesto por el Poder Ejecutivo, y una Junta, denominada Provisional Gubernativa, que tenía la función de Poder Legislativo.

Para 1822, Francisco de Paula Azzarate representante de Agustín de Iturbide, en un reunión sostenida con Poinsett sobre una mesa tenía extendido un mapa de la América de Melish, y que con vista de él se empeñó en persuadirme en la línea tirada desde la embocadura del río Sabina... no era el lindero mejor para perpetuar la división del territorio de la nación mexicana y el de Estados Unidos...; y que aunque era cierto que la línea referida estaba convenida por el Tratado de Onís. Enviado de la España, supuesta nuestra gloriosa independencia, se podría variar de mutuo acuerdo eligiendo tierras que con viveza me señalaba en el mismo mapa, sin mentar siquiera su nombre, y así recorrió de mar a mar. Percibí que la idea era absorberse toda la provincia de Texas, y parte del Reino de León para hacerse de puertos, embocaduras de ríos y barras en el Seno Mexicano; tomarse la mayor parte de la Provincia de Coahuila, la Sonora y California baja, toda la Alta y el Nuevo México, logrando hacerse así de minerales ricos, de tierras feracísimas, y de puertos excelentes en el mar del Sur.»⁶⁰

En 1823 se presentan cambios importantes en la distribución del territorio, se establecen veintitres provincias; las provincias de Sonora y Sinaloa que permanecían unidas, se volvían independientes; la Provincia de Nueva Vizcaya, se dividía en las Provincias de Durango y Chihuahua respectivamente, además de instituir la Provincia del Istmo y establecer el territorio que ocuparía la Provincia de Querétaro. Al mismo tiempo, el gobierno mexicano ratificaba a Austin la concesión de permitir el ingreso de norteamericanos para que se instalaran en el territorio de Texas.

Para 1824, el primer Presidente de la República, Don Guadalupe Victoria, al asumir el poder por ordenes propias: «[...] se emprendieron algunos trabajos científicos, con positivo provecho de la ciencia; y no contento con esto, mandó hacer una serie de publicaciones, [...]. Nos referimos a las hermosas cartas que llevan la

59Ibidem p. 10

60Ibidem. p. 12

fecha México, 1825, y la indicación de publicada por orden del Excmo. Sr. D. Guadalupe Victoria, primer Presidente de la República.»⁶¹ Desaparece el nombre de Provincia que se había venido utilizando y, se realizan modificaciones a la división del territorio nacional, de las que podemos destacar; la desaparición del Estado Interno de Oriente y la creación de los Estados de Nuevo León, Coahuila y Texas (7 de mayo de 1824); declaración de que Durango que pertenecía hasta entonces al Estado interno del Norte, se establece como entidad (22 de mayo de 1824); y finalmente se establece suprimir el Estado Interno del Norte que contenía las Provincias de Chihuahua y Nuevo México.

En Octubre de ese mismo año, el Congreso Constituyente dio a la Nación la llamada Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 5° establecía los estados y territorios que comprendían su jurisdicción quedando registrados de la siguiente manera:

«El Artículo 5° de la Constitución contiene la enumeración de los Estados y Territorios.

Estados

1.- Chiapas	8.- Nuevo León	14.- Tabasco
2.- Chihuahua	9.- Oaxaca	15.- Tamaulipas
3.- Coahuila y Texas	10.- Puebla	16.- Veracruz
4.- Durango	11.- Querétaro	17.- Jalisco
5.- Guanajuato	12.- San Luis Potosí	18.- Yucatán
6.- México	13.- Sonora y Sinaloa	19.- Zacatecas
7.- Michoacán		

Territorios

1.- Alta California	2.- Baja California	3.- Colima	4.- Santa Fe de Nuevo México.
---------------------	---------------------	------------	-------------------------------

»⁶²

En Noviembre de 1824, se establece por decreto la creación del Distrito Federal como residencia de los Supremos Poderes de la Federación, asimismo se presentan disposiciones legales que fundaron cambios representativos. Posterior al establecimiento del Distrito Federal se presentan una serie de disposiciones legales que marcaron cambios importantes en la cartografía nacional: Tlaxcala pasa a ser territorio de la

61OROZCO Y BERRA, Manuel. Op. Cit. p.421

62O'GORMAN, Edmundo. Cuadro histórico de las divisiones territoriales de México. -- México : Secretaría de Educación Pública, [1948]. p.47

federación (24-nov-1824); se demarca la división territorial de los Estados de Sonora y Sinaloa (13-nov-1824).

Para 1827, el presidente Adams de Estados Unidos aconsejaba a Poinsett la conveniencia de una nueva franja fronteriza; considerando dos líneas divisorias para los territorios mexicano y norteamericano. «La primera partía de la desembocadura del río Grande. La segunda, de la desembocadura del río Colorado. Estados Unidos estaba dispuesto a indemnizar a México. Un millón de dólares por la primera línea; medio millón por la segunda. El río fronterizo sería de libre navegación para los dos países.»⁶³ Un año después, se ratifica el Tratado de Límites con los Estados Unidos de Norteamérica, en el que se remarca la división fijada en 1819 en el Tratado de Onís por el Gobierno español y americano.

En 1829, los Estados Unidos proponen al gobierno mexicano comprar Texas; al mismo tiempo que se realizan expediciones a territorio mexicano por parte de indios y hombres blancos teniendo así «los preparativos norteamericanos contra México y la partida de nuevas expediciones.»⁶⁴

Al asumir el poder Antonio López de Santa Anna el 5 de mayo de 1835, el Acta Constitutiva de febrero de 1824 es abolida; así a partir del 9 de septiembre de 1835 se cambia la forma y sistema de gobierno de federalista a centralista, suprimiéndose las legislaturas de los estados; esta adopción del centralismo trae como consecuencia que los habitantes de Texas ocasionen un conflicto con el gobierno declarándose más constitucionalistas que los propios habitantes del territorio nacional. El congreso federalista aprobó y expidió el 23 de octubre la Ley de Bases para la Nueva Constitución. Siendo esta una disposición de carácter provisional, para el establecimiento de una nueva Constitución en la cual se establecían cambios a futuro; uno de los artículos que cabe destacar en el artículo 8º. que a la letra dice: «Se mandaba que las porciones integrantes del territorio se llamarían en lo sucesivo 'Departamentos', y que una ley constitucional que habría de expedirse en el futuro determinaría su número de extensión.»⁶⁵

Al establecerse el gobierno centralista, como se mencionó anteriormente, en esa región los habitantes se sublevaron; estableciendo una convención en la que Texas se separaba de la República mexicana y que tenía derecho a constituirse como república independiente. El 2 de marzo de 1836, Texas se establece como

63MEDINA CASTRO, Manuel Op Cit p.17

64Idem p.27

65O'GORMAN, Edmundo. Op Cit p 56

república, se inicia la guerra con México y a pesar de las batallas que se libraban, el 21 de abril el ejército mexicano al mando del general Antonio López de Santa Anna, es derrotado; al ser capturado pasa a ser prisionero de los rebeldes, y finalmente el 14 de mayo de 1836 se firma el tratado de Velasco poniendo fin a la guerra, terminando triunfantes los texanos, estableciéndose la frontera en el Río Bravo. Al firmarse la declaratoria de Independencia de Texas al territorio mexicano se establecía: «Nosotros, pues, los delegados, con plenos poderes del pueblo de Texas... resolvemos y declaramos que nuestra unión política a la nación mexicana ha concluido para siempre, y que el pueblo de Texas constituye desde hoy una República, libre e independiente...»⁶⁶

A finales de 1836, se expide un grupo de leyes denominado Código de las Siete Leyes Constitucionales, que en el sexto apartado delimita la nueva división del territorio nacional. «En ella se establecían las reglas generales de la división territorial: se mandaba que las porciones constituirían Departamentos; que estos se subdividirían en Distritos, los que a su vez quedarían formados los Partidos, y que la división de Departamentos se hiciera conforme a la Octava Base, es decir, conforme a la ley de 30 de diciembre de 1836 que se había sancionado independientemente, [...]»⁶⁷

En 1844, la República de Texas, que se había mantenido como territorio independiente, celebró en Abril un tratado de anexión a los Estados Unidos, para 1845 el Congreso de aquel país aprueba la incorporación de Texas. Después de este acontecimiento México, declaró interrumpidas sus relaciones con el ambicioso vecino, y se «acusó a Estados Unidos de 'despojar a una nación amiga de una porción considerable de su territorio'. El congreso cerró los puertos a los barcos norteamericanos y ordeno que los comerciantes de ésta nacionalidad abandonasen el país. Pero no hubo declaratoria de guerra. Por el contrario, a fines de abril, el congreso autorizó al gobierno a oír las proposiciones de Texas, e inclusive a suscribir un tratado, según las circunstancias.»⁶⁸

Mientras Estados Unidos planeaba presentar al gobierno mexicano incorporar Nuevo México a los Estados Unidos, dicha nación abonaría al gobierno mexicano cinco millones de dólares, por otra parte especulaba con respecto a la inversión de franceses e ingleses a Baja California, teniendo a su vez el interés en las tierras del puerto de San Francisco, por el que ofrecían veinticinco millones de dólares, haciendo la

66MEDINA CASTRO, Manuel. Op.Cit. p.34

67O'GORMAN, Edmundo. Op. Cit. p.59

68Ibid p.59

aclaración de que si Monterrey no entraba en el tratado entonces indemnizaría al gobierno mexicano con veinte millones de dólares. El tratado se tenía pensado que podría ser aceptado por México y que podía llegar a Washington el 10 y 19 de noviembre de ese año.

En 1846 al llegar al poder el General Mariano Salas, el sistema de gobierno cambia nuevamente a federalista; durante este año se realizaron los primeros brotes armados con los vecinos del norte, en la primera confrontación, los invasores perdieron un oficial, ocho hombres de tropa, tuvieron dos heridos y cuarenta y seis prisioneros. Para mayo, Polk dijo al congreso norteamericano: 'Después de reiteradas amenazas, México ha pasado la frontera de los Estados Unidos, ha invadido nuestro territorio y ha derramado sangre norteamericana en suelo norteamericano. La guerra es un hecho y, a pesar de todos los esfuerzos para impedirlo, existe por obra de México'.⁶⁹ La presencia del ejército de Estados Unidos, no fue suficiente para evitar las hostilidades. México había sido provocado para presenciar la guerra, para la cual no se encontraba preparado. La guerra finalmente es declarada el 13 de mayo de 1846, aunque cabe destacar que ya se habían iniciado las batallas. (8 de mayo - Palo Alto; 9 de mayo - Resaca de la Palma). En julio, Sloat capturó Monterrey, afirmando: «De aquí en adelante, California será una porción de los Estados Unidos»⁷⁰, al mismo tiempo que trabajaba la «Misión científica», creada con el objeto de realizar observaciones topográficas y científicas de California y Oregón; se inicia un estallido social, para proclamar su independencia, los habitantes de California proclaman su independencia; en agosto el coronel Kearley se dirigió a los habitantes de Nuevo México diciendo: «He venido cerca de vosotros por orden de mi Gobierno para tomar posesión de este país, y para hacer extensiva a él las leyes de los Estados Unidos.»⁷¹ Asimismo, se contemplaba que el territorio de Nuevo México era extensión de Estados Unidos, teniéndose la idea de tomar ese territorio no como conquista, sino como protección del gobierno mexicano, declarando a su vez que Nuevo México, pasaba a ser independiente de México.

Esta guerra tan desigual, se desarrolló con grandes diferencias políticas, sociales, económicas y culturales, el enemigo con las ideas europeas de desarrollo industrial, hierro, ferrocarriles, caballos, marina mercante; México con una economía menos desarrollada con agricultura de arado, talleres, minería y comercio infecundo, así como una falta de ideas nacionalistas.

69Ibid p 68
70Ibid p 67
71Idem

La diferencia de las fuerzas armadas participantes de la guerra se ve reflejada en cuanto a sueldos, el soldado norteamericano era bien pagado, en cambio los soldados mexicanos tuvieron ocasiones en las cuales ni siquiera recibían su salario, el general Filisola, haciendo referencia a la guerra con Texas (1936), mencionaba al respecto: «El estado de la tropa era terrible. No se lavaba la ropa podrida de la inmundicia de no asearse hace como tres meses. Los jefes y oficiales andaban descalzos...»⁷²

En 1847, Estados Unidos proponía en un proyecto al gobierno mexicano, pagar 15 millones de pesos por Nuevo México y Baja California, asimismo si México aceptaba proporcionar al extranjero libre tránsito por el Istmo de Tehuantepec, duplicaría la cantidad ofrecida, cantidad que sería liquidada en un plazo de diez años, otra suma que se manejaba era de 25 millones y 27 millones, siempre tratando de que la suma ofrecida al gobierno mexicano no fuese superior a los 15 millones. El gobierno mexicano formuló un contra-proyecto, (6 de septiembre). México cedía al invasor los territorios de Texas y la Alta California, hasta Oregón. Asimismo, no obtuvo el libre tránsito por el Istmo, debido a que estaba cedido a contratistas ingleses. Estados Unidos se comprometía a compensar en dinero los territorios que recibiera, dichas cantidades monetarias serían pagaderas en la Ciudad de México, al recibir las ratificaciones por parte del Estado mexicano. La guerra se reanuda, el ejército norteamericano entra a la Ciudad de México.

Después de las hostilidades, (1848), México negocia con el invasor, la cesión del territorio, en febrero se firma el Tratado de Guadalupe Hidalgo, con la pérdida de «1 523 405 kilómetros cuadrados: 689 836, de Texas; 838 405, de Nuevo México y Alta California.»⁷³ Se calculaba que el territorio perdido por México, (51% del territorio original), abarcaba las áreas de: Inglaterra, Irlanda, Escocia, Francia, España, Portugal, Italia y Alemania; posteriormente en estos territorios se formaron los Estados de Texas, Nuevo México, Arizona, California, Nevada, Utah, así como parte de Colorado, Oklahoma, Kansas y Wyoming.

La frontera con el país extranjero fue modificada en 1853, Estados Unidos insatisfecho por el robo del territorio nacional, exige a Gobierno de Santa Anna la venta de Baja California, Sonora, Sinaloa, parte de Durango y Chihuahua. Las negociaciones, terminaron con la venta de la Mesilla, en la suma de diez millones de dólares.

⁷²Ibid p.75

⁷³Ibid p.89

A partir de 1856 en México se presentan cambios políticos y administrativos; de los cuales se pueden considerar como los más relevantes los siguientes:

1) En febrero se instaura un Nuevo Congreso Constituyente, teniendo como tarea principal proporcionar a la Nación un nuevo código político. Mientras se declaraba y expedía una constitución, el gobierno provisional emitió un grupo de leyes denominado: Estatuto Orgánico Provisional, expedido en mayo 15 de 1856; y,

2) El ingeniero García Cubas, publicaba el Atlas Geográfico, Estadístico e Histórico de la República Mexicana, el cual está conformado de 29 mapas geográficos de las entidades que comprendían el territorio nacional; así como dos cartas creadas por la Sociedad de Geografía y Estadística perteneciente a la Secretaría de Fomento; este trabajo geográfico, retomó las ideas de estudiosos de las ciencias geográficas tales como: Humboldt, García Conde, Mier y Terán, del Moral y la Comisión de Límites con los Estados Unidos.

El 5 de febrero de 1857, se proclama la Nueva Constitución de la República, en la cual en el capítulo II: «De las partes integrantes de la Federación y del Territorio Nacional», se determinaba:

Art. 43.- Las partes integrantes son los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Distrito Federal, Territorio de Baja California y Territorio de Quintana Roo.»⁴ Dicha Constitución tuvo reformas importantes, desde su promulgación, y hasta después de la promulgación de la Constitución de 1917; de las cuales destacan:

a) Decreto en el cual se erige el Estado de Campeche, que hasta entonces había sido considerado parte de Yucatán. Dicha erección es provisional, y sólo tendría carácter definitivo si las demás legislaturas ratificaban el decreto. (19 de feb. 1862)

b) Decreto por el cual se establecen tres distritos militares en el Estado de México. Esta disposición es de carácter administrativo militar, pero con el tiempo dicha división dará como resultado la instauración de los Estados de Hidalgo y Morelos. (jun. 7 de 1862)

c) Decreto en el cual se erige en definitiva el Estado de Campeche. (abr. 29, 1863)

d) Decreto en el cual se modifica el nombre del Estado de Coahuila de Zaragoza. (nov. 18, 1869)

e) Decreto en el cual se erige el Estado de Hidalgo, y desaparece el Segundo Distrito Militar, mencionado en el decreto del 7 de junio de 1862 (ene. 15, 1869)

f) Decreto en el cual se establece el Estado de Morelos, y elimina el Tercer Distrito Militar, nombrado en el decreto de 7 de junio de 1862 (abr. 16, 1869)

Asimismo cabe destacar que; se instituyen las leyes de Reforma en las cuales se estipula la supresión de los fueros eclesiásticos y militares, la administración civil de justicia, se desamortizaron los bienes de la iglesia con el Estado, se abolieron los conventos y las órdenes religiosas, aparece el libre culto religioso y el desarrollo técnico científico, creándose diversas instituciones científicas que tuvieron funciones de investigación y difusión de los conocimientos geográficos, aún en la época porfirista, y hasta principios del siglo XX, tales como: la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833), la Comisión del Valle de México (1856), el Observatorio Astronómico Nacional (1863), la Mission Scientifique au Mexique et dans l'amerique Centrale (establecida por el invasor ejército francés 1864), Sociedad Mexicana de Historia Natural (1868), La Comisión Geográfico exploradora y el Observatorio Meteorológico (1877) y el Instituto Geológico (1891).

Finalmente, en el siglo XX, se crean diversas entidades interesadas en el estudio de la geografía nacional; antes y después del estallido revolucionario de 1910, del primer grupo mencionaré a la Sociedad Astronómica de México (1901) y la Sociedad Geológica (1904).

En cuanto al segundo grupo, cabe hacer mención que a partir de 1912 en medio de una lucha político-social, «se había pensado en la conveniencia de fusionar en una sola institución a todos aquellos organismos que se ocupaban de la geografía y de la cartografía, lo que sólo hasta el año de 1915 pudo lograrse al crearse la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos...»⁷⁵ Durante el período de 1911 a 1916, la investigación en el campo geológico tuvo un retroceso esto debido a la lucha armada que se estaba

viviendo en el país, sin embargo el Instituto Geológico seguía publicando obras en las que describía sus investigaciones.

En 1914, Don Venustiano Carranza ordena: «la fusión de las Comisiones Geográfico Exploradora y Geodésica, con la idea de reunir en una sola institución los trabajos sobre geografía, cartografía y geodesia para encauzarlos debidamente y brindarles el impulso necesario. Un año más tarde se le unieron también el Observatorio Astronómico y Meteorológico, para integrar la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos de la entonces Secretaría de Agricultura y Fomento, [...]»⁷⁶

En 1917, el Instituto Geológico creado en 1891, pasa a depender de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, cambiando su nombre por el Departamento de Exploraciones Estudios Geológicos, y su campo de estudio fue enfocado hacia la geología aplicada.

Posterior a este hecho histórico, la Secretaría de Guerra y Marina (1818-1819), sostiene a un grupo de ingenieros para realizar el levantamiento topográfico de Guanajuato y preparar la Carta de la Cuenca de México. Para 1919, surge una edición Atlas de la República, con una carta general a escala de 1 :5 000 000; así como cartas geográficas de los Estados de la República.

Cuatro años después, siendo Presidente de la República Alvaro Obregón, da instrucciones para la preparación de un atlas en formato uniforme. Escogiéndose la escala 1:5 000 000. Dicho trabajo fue concluido en 1943.

Ahora bien, durante el término de la década de 1920, se publica la carta sísmica de México, se concede la Autonomía a la Universidad, y el Instituto de Geología pasa a formar parte de la misma, publicando el boletín del Instituto de Geología y un Anuario.

Al concluir la década de los cuarenta, se funda el Instituto Nacional para la Investigación de Recursos Mineros, y edita una serie de monografías para dar a conocer los resultados de sus descubrimientos; por otra parte Petróleos Mexicanos inicia la publicación de mapas y estudios sobre la localización de hidrocarburos en el territorio nacional.

⁷⁶HERNANDEZ FLORES, José de Jesús y Sonia Salazar Salas. Op. Cit. p.51-52

Con fecha 20 de diciembre de 1955, se crea por decreto presidencial la Comisión Intersecretarial Coordinadora del Levantamiento de la Carta Geográfica de la República Mexicana, integrada por representantes de las Secretarías de Comunicaciones, Educación Pública y Recursos Hidráulicos; además del apoyo de: PEMEX, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el Banco de México y la Universidad Nacional Autónoma de México. Dicho decreto fue publicado en enero de 1956, entrando en vigor en esa misma fecha.

Por otra parte, durante el sexenio de Díaz Ordáz, se crea la Comisión de Estudios del Territorio Nacional (CETENAL), entidad dependiente de la Presidencia de la República «que se encarga de realizar el inventario de los recursos naturales y humanos, así como de las obras de infraestructura del país, representándolos en forma de cartas, gráficas e informes de laboratorio y de campo, de manera que el resultado de los estudios sea útil para alcanzar por medio del trabajo individual o colectivo, la planeación del desarrollo de México.»⁷⁷

Dentro de sus atribuciones se comprenden las enlistadas a continuación:

«Formular el inventario de los recursos naturales, demográficos y de las obras de infraestructura con que cuenta el país.

Determinar el estado actual de cada zona, las necesidades que tienen las diferentes partes del país y sus posibilidades de desarrollo. Proporcionar al sector público el resultado de sus trabajos para que, con base a ellos, puedan ejecutar la planeación y proyecto de obras, así como el fomento de las actividades productivas.

Facilitar el desenvolvimiento del sector privado, el proporcionarle una amplia información acerca de las condiciones económico-sociales de cada lugar.

Propiciar la colaboración entre los organismos del sector público.

Formular proyectos de desarrollo regional, utilizando la información obtenida.»⁷⁸

⁷⁷MÉXICO. COMISION DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO NACIONAL. La Comisión de Estudios del Territorio Nacional / Secretaría de la Presidencia, Comisión de Estudios del Territorio Nacional -- México: La Comisión, [19-?] p. 4
⁷⁸Ibidem p.5

Finalmente, además de los objetivos antes mencionados; la Comisión tiene a su cargo el «interés de proveer al sector educativo de los elementos fundamentales para el conocimiento del país, con fines de investigación y docencia.»⁷⁹

Posteriormente, en 1976 debido a la Reforma Administrativa se crea la Coordinación General del Sistema Nacional de Información dentro de la Secretaría de Programación y Presupuesto, con una vinculación estrecha con la Presidencia de la República; la Comisión de Estudios del Territorio Nacional pasó a ser una Dirección General de esa Coordinación. En ese mismo año cambia de denominación para establecerse como: Dirección General de Geografía del Territorio Nacional y parte integrante de la Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística Geografía e Informática.

Para finalizar con este estudio histórico, cabe mencionar que en 1983, nuevamente debido a reformas dentro de la Administración Pública Federal se crea el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (23 de febrero), dependiente de la Secretaría de Programación y Presupuesto. Esta entidad continúa con las actividades desarrolladas por la Comisión de Estudios del Territorio Nacional y Dirección General de Geografía del Territorio Nacional, teniendo como objetivo el siguiente: «regula y coordina los servicios y los sistemas nacionales estadísticos y geográficos: los primeros son el conjunto de actividades que desempeñan en esos campos los poderes federales; y los segundos, los datos que generan esas instituciones y las entidades federativas.»⁸⁰

El INEGI, está integrado por una presidencia y las direcciones de Estadística, Geografía, Política, Informática e Integración y Análisis de la Información.

Para concluir, estas direcciones son las encargadas de los análisis y estudios realizados bajo la responsabilidad del INEGI, a través del cual se publican: cartas geográficas, topográficas, edafológicas, y de uso del suelo, fotografía aéreas, anuarios estadísticos, censos generales de población y vivienda, entre otras.

79/Idem

80/INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) -- p.p. 4316-4317 -- En Enciclopedia de México -- Ed. Esp -- México -- Enciclopedia de México -- Secretaría de Educación Pública, 1987 v. 8 p. 4316

CAPÍTULO II

MATERIALES CARTOGRÁFICOS.

DEFINICIONES

Para los autores Roberto Moreno y García y María de la Luz López Ortiz, una mapa es: «toda representación gráfica de la superficie de la tierra, o una parte de ella, que muestre la relatividad del tamaño y las proporciones de las partes representadas. Es un registro de conceptos especiales que no podría obtenerse de otro modo.»⁸¹

Eckert-Greifendorff nos dice: «un mapa es la expresión de los conocimientos geográficos de una época y el elemento auxiliar más noble de la geografía. Es la herramienta y el arma de la descripción científica de la Tierra. Es la base de la geografía.»⁸²

Por su parte, Jáuregui define a un mapa con las siguientes palabras: «se puede definir un mapa o carta como la representación de una porción de la superficie de la Tierra sobre un plano.»⁸³

Monkhouse nos indica que el mapa es: «Representación de las características de una parte de la superficie terrestre, realizada a una escala determinada sobre una superficie plana (papel, cartón, plástico, tela u

81 MORENO Y GARCIA, Roberto y María de la Luz López Ortiz. La enseñanza audiovisual. -- 2a. de corr. y aum. -- México Patria, 1960. p.243

82 ECKERT-GREIFENDORFF, Max. Cartografía / Rev. por Wilhelm Kieffner, tr. por José Novo Cerro -- México UTEHA, 1961 p.1

83 JAUREGUI O., Ernesto. Op.Cit. p.5

otros materiales). Según la escala empleada y el detalle deseado se presentará un distinto grado de generalización, convencionalización y diferente énfasis.»⁸⁴

Buonocore define brevemente a los mapas con las siguientes palabras: «MAPA. (Del latín mappa, mantel, por que los primeros se dibujaron en tela). Representación geográfica de la Tierra o parte de ella en una superficie plana, o de un cuerpo celeste. También se llama carta geográfica.»⁸⁵

Para Meine, la definición de mapa es la siguiente: «Los mapas son representaciones topográficas y/o temáticas de fenómenos geográficos relacionados con la tierra o cualquier cuerpo celeste, o con áreas más pequeñas dentro de estos.[...]»⁸⁶

Finalmente las reglas de catalogación angloamericanas definen al mapa del modo siguiente: «Representación normalmente hecha a escala y en un medio plano, de determinadas características materiales o abstractas de la superficie de la tierra o de otro cuerpo celeste, o en relación con ellos.»⁸⁷

Ahora, considerando las definiciones anteriores, hay que subrayar que todas fueron realizadas por especialistas en diversas áreas del conocimiento humano, en las cuales se puede demostrar que el punto común es la representación completa o de una parte de la superficie de la Tierra, o perteneciente a los cuerpos celestes.

Dentro del lenguaje cartográfico, se tienen clasificados los mapas de acuerdo al beneficio que proporcionan para el trabajo de enseñanza, investigación y difusión de la cultura.

84MOCKHOUSE, F. J. Diccionario de términos geográficos / 1º vers. y adap. castellana se ha elaborado en la redacción de Oikos-Tau. - Barcelona : Oikos-Tau, 1978. p. 286

85BUONOCORE, Domingo. Diccionario de Bibliotecología. Términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines / pról. Roberto Couture de Troismonts. - 2a. ed. aum. - Buenos Aires : Marymar, 1976. p. 295

86 MEINE, K. H. «El campo de la cartografía». - p.p. 14-31. // - En Cartografía básica para estudiantes y técnicos / tr. Francisco Hansen Atbites ; ed. Marco Antonio Gutiérrez Padilla, Javier López Caloca. -- México : Dirección General de Geografía, 1989. p. 17

87REGLAS DE CATALOGACION ANGLOAMERICANAS / Preparadas por The American Library Association, eds. en español por Nelly Kopper y María Julia Vargas, rev. por Carmen Rovira. - 2a. de. - Washington, D. C. : OEA, San José, Costa Rica : Universidad de Costa Rica, 1983. p. 674-675.

TIPOS Y CARACTERISTICAS DE LOS MAPAS

Para definir las categorías de los mapas, se tienen términos que describen los grupos principales en cuanto al contenido. Estos son: los mapas históricos, mapas topográficos, cartas de navegación, mapas políticos y mapas temáticos, de los cuales se comentará en los párrafos subsecuentes.

Mapas históricos. estos materiales por algunos autores son denominados mapas archivísticos, poseen la característica principal de reproducir áreas geográficas de una época determinada; pero que en la actualidad por su contenido y presentación de la información se consideran como materiales raros en las bibliotecas o mapotecas.

Mapas topográficos. (mapas orográficos). Son los que muestran los rasgos de la superficie terrestre, por medio de sombreado de montes o declives. Meine al respecto menciona: «Todos los componentes de un mapa topográfico a una escala especificada tiene la misma importancia; agua, terreno, comunicaciones, áreas construidas, vegetación, etc., así como la tipografía de nombres de lugares y de los detalles geográficos y culturales.»⁸⁸

Por otra parte, estos materiales se clasifican en: cartografía oficial, cartografía comercial, escalas grandes, escalas medias y escalas pequeñas; a medida que disminuye la escala, aumenta la cantidad de detalles gráficos; a la inversa en escalas pequeñas los detalles llegan a ser representados de manera esquemática.

En cuanto a sus propiedades se tienen las siguientes:

- a) Poseen una escala superior de 1:100,000,
- b) Presentan los datos geográficos de la tierra, combinan los datos relativos a temperatura, altitud, precipitación fluvial, vegetación, tipos de suelo y en general sólo emplean un tipo de proyección; y,
- c) Su preparación está basada en medidas de terreno y/o reproducciones de fotografías aéreas.

Cartas de navegación. Dichas obras son publicadas con el propósito de mostrar las rutas para diferentes tipos de vehículos; ya sean terrestres, marítimos o aéreos.

En cuanto a los aspectos importantes de las mismas, se pueden analizar los siguientes puntos:

⁸⁸MEINE, K.H. Op.Cit. p 17

En primer término tenemos las cartas marítimas, en las cuales sus propiedades son: registra el levantamiento topográfico de las costas y mares. Éstas se realizan mediante la triangulación y la nivelación, auxiliándose de las fotografías aéreas y marinas.

Las cartas marinas se elaboran en diferentes escalas que van desde 1:5,000 a 1:60,000; y para las costas se emplean escalas 1:80,000, dichas cartas se dibujan en la proyección de Mercator, por se la única con representación de líneas rectas.

Otro de los elementos relevantes es que dichos materiales geográficos no poseen una escala gráfica, debido a que emplean la latitud y los datos correspondientes a los grados y minutos se registran en la orilla de la misma.

Las profundidades en las cartas se representan en brazas; cuando tienen gran profundidad -asi mismo, las bajas profundidades se resgistran en pies.

Estas cartas incluyen registradas la clase de mareas y corrientes, y su vida es breve esto debido a: «rápida extensión de los levantamientos aéreos, la multiplicación de los sondeos por eco, la instalación de nuevas ayudas a la navegación, el continuo dragado de los puertos, y los cambios naturales de las costas arenosas, pronto hacen que una carta quede anticuada y requiere nueva impresión»⁸⁹

Finalmente, las cartas son impresas sobre papel resistente impermeable, por lo tanto adquieren altos precios. el tamaño suele ser de 60x90 cm.

En segundo término, tenemos las cartas de aeronavegación, éstas cartas son realizadas a escala 1:500,000 y de proyección cónica de Lambert.

«En estos mapas se presentan las carreteras, las vías férreas, ríos, ciudades, montañas y vértices geodésicos, con curvas de nivel de 300 m. de equidistancia. Superpuestos en rojo llevan estos mapas los detalles interesantes del aviador, como son los aeródromos, estaciones de radio, radiofaros, balizas, etc.»⁹⁰

⁸⁹RAISZ, Erwin. Op. Cit. p.267-268

⁹⁰idem p.268-269

Por último, el mapa de carreteras es en realidad una carta de navegación enfocada a la superficie terrestre, estas cartas poseen «información del tipo de distancias, desvíos, calidad de las carreteras, lugares de descanso, así como información accesorio, como por ejemplo topónimos regionales y lugares de interés.»⁹¹

Mapas políticos. Son mapas generales que muestran las divisiones políticas de los países; así como las ciudades principales, vías de comunicación (ferrocarriles, carreteras, puertos, etc.). Los mapas escolares son los ejemplos típicos de ésta clase.

Mapas temáticos. Estos representan las observaciones enfocadas hacia un tópico en particular; y algunos autores denominan a este mapa especial.

Los mapas temáticos se caracterizan por representar un tópico, o la relación de materias; representando la distribución interrelacionada de los mismos. (Por ejemplo un mapa de economía, podría representar la interrelación hacia los temas de demografía, industria, desarrollo regional, etc..)

Los mapas temáticos son realizados en pequeña escala, esto con el propósito de que los datos, al ser representativos de áreas extensas, no se confundan y pueda entenderse la información contenida.

Por otra parte estas obras pueden clasificarse de acuerdo al formato, en los cuales tenemos: mapas mudos para pizarrón, mapas mudos para los alumnos, mapas proyectados, mapas de pared, mapas táctiles, mapas en relieve, fotomapas, globos y atlas.

Mapas mudos para pizarrón. Mapa diseñado para la enseñanza de la geografía en el salón de clase. Dale describe este tipo de mapa con las siguientes palabras: «[...] mapas básicos de contornos no tienen ninguna indicación, aparte de las superficies de tierra y agua, aunque a veces se incluyen otros detalles [...]. El mapa está pintado en el pizarrón o bien los contornos se trazan rápidamente resiguiendo una plantilla ya preparada hecha con cartón o madera delgada.»⁹²

91ELEMENTOS DE CARTOGRAFIA / Arthur R. Robinson. [et. al.] - Barcelona: Omega, 1987 p.10

92DALE, Edgard. Métodos de enseñanza audiovisual / tr. al castellano de la 2a. ed. americana por la Sra. Beatriz Parra de Gómez - México: Reverte, 1984 p.361

Mapas mudos para el alumno. Este mapa es similar al mapa mudo para pizarrón, con la diferencia de que estos son preparados por medio de fotocopiado o imprenta, para fines educativos. Este mapa es el que comúnmente se adquiere en papelerías, ya sea con división política con nombres o sin ellos, con representaciones geográficas, hidrológicas, de transportación, etc.

Mapas proyectados. Este tipo de materiales son presentados a través de equipos audiovisuales para fines de docencia a través de proyectores de diapositivas, proyectores de cuerpos opacos y retroproyectores. Las características más importantes que poseen son su bajo costo, permiten proyectar los mapas editados en libros, atlas, periódicos y/o revistas; actualmente las transparencias de fotografías aéreas, las diapositivas de materiales cartográficos pueden adquirirse comercialmente con una gran variedad de tópicos ya sean estos históricos o actuales, las reproducciones en acetatos permiten realizar anotaciones sobre el plano, durante el desarrollo de la clase.

Mapas de pared. Existen en la actualidad tres tipos fundamentales de mapas de pared: mapas físicos, mapas políticos y mapas de tópicos especiales.

«Los mapas físicos destacan los conceptos del terreno y topográficos. Estos conceptos son necesarios para comprender cuestiones como el motivo de por que la gente vive en determinados lugares, algunos aspectos de la producción agrícola, el clima y a las vías de transporte.»⁹³

Wittich nos menciona; «los mapas políticos muestran los fenómenos que son principalmente obra del hombre, tales como los límites nacionales, estatales y provinciales; la situación de las ciudades, las carreteras, las vías férreas y los parques nacionales.»⁹⁴

Dentro de las características representativas se tiene que los mapas de pared son de aspecto atractivo, para atraer la atención, el tipo de proyección es empleado para propósitos diferentes, tales como la enseñanza y/o investigación.

93WITTICH, Walter Arno y Charles Francis Schuller. Material audiovisual su naturaleza y utilización / tr. por Agustín Bartra - México: Pax, 1963. p 197
94Idem p 196

Mapas táctiles. Son mapas preparados para personas débiles visuales o ciegas, en la cual los rasgos contenidos en el mapa aparecen en relieve; asimismo, para identificar cada una de las ubicaciones del mapa se emplean caracteres Braille o tipografía de gran tamaño.

Estos mapas son realizados en materiales plásticos por medio de calor, en los cuales se trata de dar una imagen completa de la Tierra o parte de la misma con fines educativos.

Mapas en relieve. «Maqueta que reproduce las características de la superficie de un sector en tres dimensiones, generalmente con cierta exageración vertical.»⁹⁵ Estas reproducciones, poseen aplicaciones específicas a materias tales como agricultura, economía, minería, geografía y topografía.

Fotomapa. Estos mapas están basados en grupos de fotografías aéreas. En las cuales se sobre imprime información adicional, tal como curvas de nivel, nombres, símbolos cartográficos, etc. Ahora bien, estas fotografías pueden ser de dos tipos principales:

«1. Verticales, en las cuales la cámara apunta hacia abajo, ordinariamente a través de un orificio practicado en el piso del avión, con su eje lo más exactamente vertical posible. 2. Oblicuas, que pueden ser altas, en que se ve el horizonte; o bajas, en las que el horizonte no es visible.»⁹⁶

Con respecto a estos tipos de fotomapa, es importante recalcar que la presentación de la información de un mismo lugar geográfico, tiene diferencias; en el caso de las impresiones fotográficas verticales, las montañas, cordilleras y montes, se presentan aplastados, los cultivos se diferencian de acuerdo al tipo de vegetación que presentan, las corrientes de los ríos se pueden apreciar; en cambio en una reproducción oblicua se aprecian las altitudes del terreno, las montañas y los cultivos con mayor claridad.

Globos. Los globos terráqueos son representaciones lo más exactas posibles de la Tierra. En síntesis, «Un buen globo terráqueo tiene cuatro propiedades o cualidades: el área, la distancia, la dirección y la forma de las regiones de tierra y de agua en toda su superficie son exactas. En estos aspectos es que un globo re-

⁹⁵MOKHOUSE, F J Op. Cit. p.289

⁹⁶RAISZ, Erwin Op. Cit. p.233

sulta un mapa exacto de la superficie de la Tierra.»⁹⁷ Los mapas terráqueos se presentan en tipos diversos a saber: los políticos, los físico-políticos y los de pizarra con perfiles.

Primeramente los mapas políticos, están «destinados principalmente a mostrar la situación y los límites de los países, ciudades principales, rutas comerciales y otras características creadas por el hombre, [...]»⁹⁸

Además, los «globos físico-políticos, como su nombre implica, muestran también algunos datos políticos, pero principalmente destacan las elevaciones de la tierra y las profundidades del océano indicadas por medio de matices correspondientes a la altitud.»⁹⁹

Finalmente, el «globo con pizarra con perfiles es de gran valor en todos los grados. Los maestros y los alumnos pueden escribir sobre ellos con gis, indicando caracteres tales como la situación, las rutas aéreas y terrestres y los círculos máximos.»¹⁰⁰

97WITTICH, Walter Arno y Charles Francis Schuller Op Cif. p 186

98Ibid p.90

99Ibid

100Ibid

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LOS CODIGOS DE CATALOGACIÓN

Con el propósito de sistematizar y codificar los datos que presentan los materiales bibliográficos y representar el contenido de los mismos, se han desarrollado los códigos de catalogación. Estos con el objeto de preparar los registros bibliográficos por autor personal, corporativo, o, por el título de los materiales documentales, ya sean presentados en tarjetas, catálogos en forma de libro, catálogos microfilmados, y/o en línea, para proporcionar una descripción de los materiales, con la idea de que los usuarios de la biblioteca puedan identificar y recuperar los materiales bibliográficos que necesitan.

Cabía destacar que el desarrollo de los primeros códigos de catalogación fueron realizados por autores individuales desde mediados del siglo XIX. Anthony Panizzi, fue bibliotecario del British Museum, él preparó un conjunto de reglas que fueron publicadas en el año de 1841. Estas reglas en el ámbito catalográfico fueron conocidas con el nombre de las 91 Reglas de Panizzi, y fueron consideradas para el establecimiento de las reglas actuales de catalogación; llegando a tener gran influencia en el mundo occidental.

Otro de los autores de un código de catalogación fue el bibliotecario del Ateneo de Boston Charles Ammi Cutter, su obra Reglas para un catálogo diccionario; fueron el primer conjunto completo de reglas para la organización de un catálogo de este tipo. Por otra parte estas reglas fueron comprensibles, aun cuando incorporaba normas para la localización de materiales y la descripción para el asiento de autores y títulos.

Para el siglo XX, los códigos de catalogación tuvieron un desarrollo a través de comités interesados en su diseño; a la vez de que surgieron diferentes manifestaciones tales como: «Reglas para las tarjetas impresas

de la Biblioteca del Congreso (preparado desde 1899 hasta los años de 1930), las Reglas de catalogación de 1908 de la American Library Association y la British Library Association, las Reglas de catalogación de la A.L.A. (1941), las Reglas de catalogación para los asientos por autor y título (1949), las Reglas de catalogación descriptiva de la Biblioteca del Congreso (1949), las Reglas de Catalogación Angloamericanas (1967), la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (1978) (AACR2) y las presentes (AACR2R).»¹⁰¹

Las reglas de 1941 (A.L.A. Cataloging Rules) y las de 1949 (A.L.A. Cataloging Rules for Author and Title Entries) fueron criticadas desde su aparición y consideradas arbitrarias. Posterior a este hecho Seymour Lubetzky quien fuese un experto en el campo de políticas de catalogación de la Biblioteca del Congreso, comentó que cualquier aproximación lógica hacia los problemas de la catalogación fueron limitados por la complejidad, arbitrariedad y repetición de las reglas, así como excepciones presentadas en las mismas.

Para 1949, las reglas fueron consideradas como no satisfactorias a las necesidades de la organización de información, por este hecho la American Library Association invitó a Lubetzky en el año de 1951, para preparar una análisis crítico de las reglas de catalogación.

Para 1961, se realizó la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación en París, y algunas de las ideas de Lubetzky fueron consideradas. Al término de la reunión con representantes de cincuenta y tres países, se aceptó trabajar en sus respectivos países en la revisión de las reglas; para poder estar de acuerdo con los principios aceptados en la conferencia de París. Un año más tarde, el Catalog Code Revision Committee, admitió con limitaciones los «Principios de París», y posteriormente la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos realizó estudios de los principios aceptados en la Conferencia.

Para junio de 1962, las recomendaciones fueron aceptadas, tomando en cuenta que la regla 9.4 de los principios fuera modificada, esto por la problemática que presentaría para las grandes colecciones de obras; en cuanto a la cantidad de registros que serían afectados en las bibliotecas de investigación. Para 1967, el Catalog Code Revision Committee preparo las Reglas de Catalogación Angloamericanas, que como rasgo relevante es la revisión completa de los objetivos y principios de catalogación; y no sólo la revisión de reglas específicas.

101 WYNAR, Bohnan S. Introduction to cataloging and classification – 8th, ed / Arlene G Taylor -- Englewood, Colorado : Librarians unlimited, 1992 p 30

Wynar al respecto menciona lo siguiente: «Este fue un paso importantes hacia la normalización bibliográfica internacional»¹⁰² Estas Reglas de catalogación angloamericanas al momento de editarse, fueron impresas en dos ediciones, una edición británica y otra americana. Ahora bien estas reglas de catalogación «[...] han sido redactadas principalmente para responder a las necesidades de las bibliotecas generales de investigación.»¹⁰³ Sin embargo, la idea de satisfacer las necesidades de las bibliotecas de investigación, se ha tratado de nivelar, en la medida de las necesidades de las bibliotecas en las que no ser realizan investigaciones.

Estas reglas de catalogación, por la estructura que poseen permiten «abarcar todos los tipos de obras diferentes que son adquiridos por las bibliotecas de investigación: monografías y publicaciones en serie, obras de formato corriente o en microformato, obras impresas y manuscritos, obras en forma de libros y obras que adoptan otras formas. Además de las reglas para mapas, películas fijas, música, fonorregistros e imágenes independientes, que han sido agrupadas en una unidad, sea por un coleccionista o por la biblioteca a la que pertenecen. Las reglas para estos diversos tipos de obras han sido redactadas de tal manera que los asientos amorticen entre sí, permitiendo incluirlos todos o tantos como se desee, en el mismo catálogo»¹⁰⁴

En el párrafo anterior, se mencionó que las reglas de catalogación angloamericanas pueden ser utilizada para registrar materiales documentales diversos, en esta parte mencionaremos que las reglas están divididas en tres partes. «Parte I se refiere a los asientos o entradas y encabezamientos, la Parte II a la descripción. Los capítulos de la Parte III están dedicados a los tipos especiales de obras que no presentan forma de libro y las reglas en cada capítulo están usualmente agrupadas en reglas para las entradas y reglas para la descripción.»¹⁰⁵

En algunos capítulos correspondientes a las partes I y II las reglas están organizadas de manera que se puedan identificar las reglas generales y reglas especiales.

¹⁰²ibid p.31

¹⁰³REGLAS DE CATALOGACION ANGLOAMERICANAS / Prep por the American Library Association [et al] vers al español de Hortensia Aguayo ; asesoría y adap. de Jorge Aguayo -- Washington : OEA, 1970 p. 1

¹⁰⁴idem

¹⁰⁵idem p. 5

Finalmente, diremos que la organización de las reglas, se encuentra estructurada de manera jerárquica dentro de los mismos capítulos, a través del empleo de números arábigos y letras mayúsculas en orden alfabético. Contiene siete apéndices los cuales son: glosario, mayúsculas, abreviaturas, números, puntuación y signos diacríticos y reglas para el asiento, encabezamiento que difieren del texto británico y dos índices uno para autores latinos y otro para los autores griegos respectivamente, así como el canon bíblico, para concluir con un índice alfabético para la localización de las reglas de acuerdo al problema específico que se pueda presentar en el proceso de catalogación.

Para el año de 1974, las RCA debido a necesidades de información realizaron cabos en cuarenta reglas y tres capítulos que fueron revisados después de la primera publicación de las reglas en 1967. Además cabe señalar que dentro de los cambios importantes se encuentran la aplicación de la normalización para la descripción bibliográfica, basada en la International Standard Bibliographic Description, para «catalogación descriptiva de monografías, medios audiovisuales e instrucciones especiales para otros materiales.»¹⁰⁶

Debido a los cambios en las RCA, y al progreso de la utilización del ISBD, las reglas tuvieron que considerar cambios importantes en su estructura, que ocasionan que representantes de las asociaciones de bibliotecas nacionales, y de las bibliotecas nacionales de Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos planearan la preparación de una nueva edición de las RCA.

Otra razón importante para la preparación de una nueva versión de las RCA fueron la necesidad de redactar reglas para los materiales bibliográficos que no poseen la forma de libros; y que no habían sido consideradas anteriormente, debido al desarrollo de nuevas tecnologías para el almacenamiento de información.

Además es relevante mencionar que para la revisión de las reglas, se crea en 1974 el Joint Steering Committee for Revision of AACR.

Los objetivos establecidos en la reunión fueron:

«1) Reconocer en un primer término los textos americanos y británicos de 1967

2) Incorporar en un sólo texto todas las adiciones y cambios entorno a la adición e implementación bajo los lineamientos previamente establecidos.

3) Considerar en la inclusión de AACR todos los propósitos para correcciones actuales en la discusión siendo la American Library Association, la Library Association, la Library of Congress, y la Canadian Library Association; y cualquier nuevo propósito para proponer mas allá para esas entidades y de las Bibliotecas británicas; así como cualquier propósito de los comités nacionales de otros países en los cuales se utilizan las RCA.

4) Fomentar que las RCA, son fáciles de emplear para otros países que no sean Estados Unidos, Canadá y Reino Unido.»¹⁰⁷

El resultado de esta revisión, se encuentra resumida en el prefacio de la segunda edición mencionando: «La primera edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas, publicado por separado en sus textos norteamericano y británico, fue el producto de la inspirada dirección, en forma sucesiva, de Seymour Lubetzky y C. Summer Spalding y la culminación de largos años de actividad por parte de un gran número de personas, a quienes se les dio crédito y reconocimiento en esa edición, esta segunda edición no reemplaza su trabajo, sino que lo continúa, porque a pesar de los cambios introducidos en la presentación y contenido, éstas continúan siendo las Reglas de Catalogación Angloamericanas, sustentando los mismos principios y objetivos fundamentales de la primera edición y están basadas firmemente en el logro de quienes crearon la obra, publicada por vez primera en 1967.»¹⁰⁸

Cabe destacar que las Reglas de Catalogación Angloamericanas en su segunda edición, tuvieron constantes revisiones y cambios realizados a través del Joint Steering Committee representado por los países de Canadá, Reino Unido, Estados Unidos y Australia; estas modificaciones se presentaron en tres ocasiones 1982, 1984 y 1986.

Al respecto Wynar nos dice: «Antes que publicar una cuarto grupo de revisiones, esto fue decidido para consolidar AACR2 y todas sus revisiones, incluyendo las aprobadas desde 1986, en un sólo volumen. El

¹⁰⁷Idem p.33-34

¹⁰⁸REGLAS DE CATALOGACION ANGLOAMERICANAS / Preparadas por The American Library Association ; editadas en español por Nelly Kopper y María Julia Vargas ; Rev. por Carmen Rovira. - 2a. ed. - Washington : OEA ; San José, Costa Rica, 1983. p.xi

resultado es AACR2.»¹⁰⁹ Aquí cabe recalcar que con la publicación de las Reglas de Catalogación Anglo-americanas, segunda edición revisadas, no concluye el desarrollo histórico de los códigos de catalogación, sino que al igual que los medios de almacenamiento y recuperación de la información se siguen desarrollando.

¹⁰⁹WYNAR, Bohdan Op. Cit. p.34

CAPÍTULO IV

DIFERENCIAS ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA EDICIÓN DE LAS REGLAS DE CATALOGACIÓN ANGLoAMERICANAS

Con el propósito de facilitar la identificación, descripción y recuperación de la información contenida en los materiales cartográficos, las reglas de catalogación angloamericanas han tenido que ser modificadas como consecuencia del desarrollo de nuevos formatos para el almacenamiento de información; en esta parte se mostrarán los cambios presentados entre la primera edición (1970) y la segunda edición (1983), ambas editadas en el idioma español de las Reglas de Catalogación Angloamericanas.

1. Puntuación.

La puntuación empleada en la organización de los elementos descriptivos de la ficha catalográfica, entre una edición y otra, han cambiado en cuanto a su significado, ubicación y utilidad. En la edición de 1967, de las Reglas de Catalogación Angloamericanas, se establecía que la puntuación se presentaría duplicada cuando se necesitara aclarar algún aspecto de la catalogación, en cambio en la segunda edición publicada en 1983 de las Reglas de Catalogación Angloamericanas se expresa que: «Cuando se conserva la puntuación que ocurre dentro o al final de un elemento regístrela en el espacio normal. Añada siempre la puntuación prescrita, aún cuando de como resultado una puntuación doble.»¹¹⁰

110REGLAS DE CATALOGACION ANGLoAMERICANAS (1983). Op.Cit. p.15

En las RCA1, la ubicación de los signos es la siguiente:

«Coma Se usa la coma:

1) Para separar el apellido o nombre de familia del nombre o nombres de pila, aunque el orden establecido en algunos países sea poner el apellido primero.

2) Para separar la fecha, número, lugar o título del nombre o encabezamiento, ya sea personal o corporativo, a menos que una regla especial disponga o indique lo contrario.

3) Generalmente, para separar el título de la mención de autor.

4) Para separar la parte principal del título de una parte subordinada. Véase además punto y coma.

Cuando una coma y un corchete debieran aparecer juntos, por lo general se omite la coma.»¹¹¹

«Comillas.

Las comillas especiales que se usan en las obras escritas en ciertas lenguas extranjeras (v.gr. en alemán) se representan por las comillas usadas para las obras escritas en español, excepto cuando encierran palabras escritas en un sistema de escritura no latina que no sea el alfabeto cirílico.»¹¹²

«Corchetes. Se usan corchetes:

1) Para encerrar el nombre de un autor individual o corporativo en el encabezamiento principal, si el nombre del autor o su seudónimo no aparece en la publicación o se ofrece de modo tan escondido que la adjudicación de la paternidad de la obra se hace muy difícil. Los títulos de nobleza, rango, honor o cargo se incluyen dentro de los corchetes, pero no las fechas o fechas aproximadas de nacimiento y muerte. Las partes de un nombre que no aparecen en la publicación (v.gr. nombres de pila o nombres de pila de los que solamente hay iniciales) no se ponen entre corchetes.

2) Para encerrar la inserción en el cuerpo del asiento de algún dato que no aparece en la portada o en otro lugar que se use para sustituirla.

3) Para encerrar la mención de una serie, o parte de ella, que se deriva de una fuente ajena al libro.»¹¹³

111REGLAS DE CATALOGACION ANGLOAMERICANAS (1970) Op. Cit. p.363

112Idem

113Idem

«Interrogación.

Se usa el signo de interrogación para indicar que ofrece dudas el nombre del lugar o la fecha que se han puesto en el pie de imprenta, o la fecha que se ha añadido al encabezamiento.»¹¹⁴

«Paréntesis.

Los paréntesis se usan en los encabezamientos de entidades y títulos uniformes para encerrar ciertas adiciones que hace el catalogador con el fin de determinar o identificar su alcance.»¹¹⁵

«Punto.

El punto se usa o se omite después de las abreviaturas y contracciones de acuerdo con el uso de la lengua en cuestión. Se ponen puntos en el caso de ciertas referencias de siglas. No se pone punto después de una omisión representada por tres puntos.»¹¹⁶

«Punto y coma.

El punto y coma se usa, por lo general, para separar el título del subtítulo o del título alternativo, pero algunas veces se prefiere el uso de la coma o de los dos puntos. Los dos puntos deben usarse si hay duda de si en realidad la obra que se está catalogando lleva un subtítulo o si todo el enunciado debe ser considerado como el título propiamente dicho.»¹¹⁷

«Puntos suspensivos.

Los tres puntos suspensivos se usan para indicar omisiones en el título, subtítulo o título alternativo. Cuando en la obra aparecen puntos suspensivos como partes del título, estos se representan por tres puntos agrandados.»¹¹⁸

Guiones.

El guión se conservaba o añadía al escribir nombres en un idioma dado o cuando lo prescribía el sistema de latinización.

114/dem

115/dem

116/dem p.364

117/dem

118/dem

Por otra parte en la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas, los signos de puntuación cambian en cuanto a la aplicación, quedando como sigue:

Coma. Se usa la coma:

- 1) Al registrar cada mención subsiguiente de edición.
- 2) Al señalar la fecha de publicación, distribución, fabricación, etc.
- 3) Al registrar el ISSN de la serie o subserie.
- 4) Para separar el apellido de otros elementos; en el caso de títulos de nobleza, para separar el nombre personal de la parte del título; al agregar las fechas de nacimiento y muerte de una persona, aun cuando no sea necesario diferenciar el encabezamiento.
- 5) Para separar los nombres de los autores, o, menciones subsiguientes de responsabilidad, en el área de título y mención de responsabilidad.

Comillas.

- 1) Se emplean para resaltar las citas tomadas del material que se cataloga o cuando se toman datos de otras fuentes.

Corchetes.

- 1) Para registrar los datos tomados de otra parte que no es considerada como la fuente principal de información.
- 2) Para identificación de la Designación General de Material.

Interrogación.

Se emplea el signo de interrogación para designar los datos probables del material, por ejemplo lugares y fechas.

Paréntesis.

- 1) Cuando en el título propiamente dicho aparece el signo de corchetes, estos deberán ser reemplazados por los paréntesis, para evitar confusiones en cuanto a la información retomada en otras fuentes.
- 2) Para encerrar los detalles del fabricante de un material (lugar, nombre y fecha)
- 3) Para especificar los detalles físicos del material complementario.
- 4) Para identificar el o los título(s) de la(s) serie(s).

5) Para diferenciar las disposiciones de los números normalizados y para especificar las condiciones de disponibilidad.

6) En caso de adiciones a los asientos principales; cuando se emplean los títulos uniformes o a reglas específicas.

Punto.

El punto se emplea para identificar las abreviaturas normalizadas en el proceso de catalogación; así como en la separación de cada una de las áreas de la ficha catalográfica en combinación de espacio, raya, y espacio; para separar entidades subordinadas en el caso de autores corporativos ; y finalmente en la identificación de los elementos de los títulos uniformes.

Punto y coma.

1) Anteponga un punto y coma a cada mención subsiguiente de responsabilidad.

2) Anteponga un punto y coma a un lugar de publicación, distribución, etc., nombrado en segundo lugar o con posterioridad.

3) Anteponga un punto y coma a las dimensiones físicas.

4) Anteponga un punto y coma a la numeración de la serie o subserie.

Puntos suspensivos.

Los puntos suspensivos se emplean para indicar omisiones de información en la tarjeta catalográfica.

Guiones.

Los guiones se emplean para separación de palabras, en conjunto con el punto, espacio, raya, espacio, al registrar cada una de las áreas de la tarjeta catalográfica; además los guiones deben conservarse en los casos en que los apellidos compuestos los contengan.

Finalmente con respecto a la puntuación, en la segunda edición traducida al idioma español (1983), se emplean espacios para resaltarla en las áreas; a excepción de las indicaciones presentadas en las reglas introductorias de la obra.

2. Niveles de descripción.

Esta es una idea nueva, en la primera versión de las reglas de catalogación angloamericanas, se omitía el concepto de nivel de descripción al mencionar: «Estas reglas han sido redactadas principalmente para responder a las necesidades de las bibliotecas generales de investigación. [...] Se da por sentado, en lo que se refiere a las reglas descriptivas, que las bibliotecas que prefieran menos detalles modificarán las reglas para ajustarlas a las necesidades.»¹¹⁹

En cambio en la segunda edición, el concepto de niveles de detalle en la descripción se encuentran delimitados en la regla 1.0D definiendo: «[...] Esta regla recomienda tres niveles de descripción que incluyen los elementos que las bibliotecas y demás entidades catalográficas han de dar como mínimo al escoger el nivel de descripción.»¹²⁰ Las reglas de catalogación angloamericanas en la primera edición permitían la libertad de aplicar las reglas de acuerdo a las necesidades que tuviera la biblioteca y en función de los servicios que proporcionaba; en cambio en la segunda edición esto se resume hacia la utilización de los tres niveles de descripción con el propósito de mantener una uniformidad en cuanto a los elementos de los registros catalográficos.

3. Áreas de descripción.

En las RCA1 en el capítulo 6 «Monografías publicadas por separado», el orden de la descripción establece: «[el] 'cuerpo de la descripción' aparece en el primer párrafo después del encabezamiento, y consta, en el mismo orden en que se enuncian, de los siguientes elementos: título, subtítulo, mención de responsabilidad, mención de edición y pie de imprenta.

[el] número de volúmenes (véase regla 136), mención de las ilustraciones (véase regla 137), mención de traductor, del que escribió la introducción, el prefacio, etc., pueden también se incluidos en el cuerpo de la descripción, entre la mención del autor y pie de imprenta, si los datos son necesarios (v.gr. para identificar una obra o explicar un asiento secundario), si han sido tomados de la misma obra y pueden mencionarse sucintamente. [...]

¹¹⁹REGLAS DE CATALOGACION ANGLOAMERICANAS (1970) Op Cit p 1

¹²⁰REGLAS DE CATALOGACION ANGLOAMERICANAS (1983) Op Cit p 15

[Por otra parte], el segundo párrafo está formado por la colación y la mención de la serie. Cualquier otra descripción adicional que resulte necesaria se ofrecerá en tantos párrafos sucesivos como convenga.»¹²¹ En contra parte, las RCA2 enumeran en la regla 1.0B la organización de la descripción en áreas compuestas de diferentes elementos aplicables a todos los materiales bibliográficos que se catalogan; las áreas empleadas son: título y mención de responsabilidad, edición, detalles específicos del material (o tipo de publicación), publicación, distribución, etc., descripción física, serie, notas, número normalizado y condiciones de disponibilidad.

En esta sección, es importante recalcar que el área denominada «detalles específicos del material (o tipo de publicación)» se emplea para materiales específicos por ejemplo: en el capítulo 3 materiales cartográficos en el área de datos matemáticos; capítulo 11 microformas en el área destinada a los materiales cartográficos y publicaciones en serie; capítulo 12 publicaciones en serie en el área para designación numérica y/o alfabética, cronológica, etc. y, esto trae como consecuencia que las tarjetas del catálogo lleguen a tener ocho áreas: por otra parte, en los materiales en los cuales no se emplea el área antes mencionada el registro se compone de siete áreas.

4. Adiciones optativas.

En la edición española de 1983, se establece el concepto de las adiciones optativas, estas se registran de acuerdo a las necesidades de la entidad catalográfica y considerando el criterio del catalogador si las considera relevantes. Estas adiciones se pueden presentar en diversas áreas de la ficha catalográfica, ya sea en la descripción, asientos principales, o, títulos uniformes. Por otra parte, las adiciones optativas se remarcan con la siguiente frase: «Adición optativa», o, «Regla alternativa»; finalmente algunas reglas inician con la frase «Optativamente». Por ejemplo en el área de título y mención de responsabilidad se encuentra una de las adiciones de este tipo; para la Designación General del Material, para especificar a distinción entre los diferentes formatos del material.

En cambio en la edición anterior estas adiciones se efectuaban en la mención de autor, cuando era necesario para especificar palabras o frases que causaran confusión o pudieran ocasionar errores en el contenido de la descripción (134F), a nombres de entidades, en el caso de que dos entidades tuvieran el mismo nombre, y que podrían causar confusión se añade una palabra o frase al nombre de cada entidad; estas

adiciones podrian ser a) nombres de lugares, b) instituciones, c) año de fundación y d) aclaraciones con respecto al nombre de las entidades (65), nombres de personas cuando se asientan por el nombre de pila, para identificar el título honorífico, rango u ocupación (49A3, 49A5), fechas de nacimiento y muerte, para diferenciar nombres idénticos de personas (52), términos distintivos tales como grados académicos, cargo o comisión que aparezcan junto al nombre en la portada (53, 49A3, 49A5), títulos de nobleza, etc., para ampliar la información con respecto a los nombres de las personas se añaden los títulos honoríficos (45G), los nombres geográficos, la adición se emplea para diferenciar dos lugares con el mismo nombre, ya sea ciudades, pueblos, estados, (73), títulos uniformes para adicionar explicaciones con el título uniforme tales como: información explicativa, identificación de la obra, e identificación de la versión (104) y lugar de publicación (pais), este debe registrarse para distinguir o diferenciar lugares con la misma denominación, por medio de abreviaturas (139C).

5. Descripción de los materiales.

En el capítulo 6 «Monografías publicadas por separado» en la regla 130, se estipula en el apartado A el ordenamiento de la descripción denominada «cuerpo de la descripción», en la que se anotan elementos siguientes: título, subtítulo, mención del autor, mención de la edición y pie de imprenta; en el apartado B el número de volúmenes, mención de las ilustraciones, mención del traductor, del que se escribió la introducción, el prefacio, etc., pueden ser incluidos en el cuerpo de la descripción, entre la mención de autor y el pie de imprenta, si los datos son necesarios, si han de ser tomados de la misma obra y si pueden mencionarse sucintamente; en el punto C último relativo a está se menciona que la colación (descripción física) y la mención de la serie; así como cualquier otra información adicional que se necesite para la descripción se presentará en el número de párrafos que sea necesario. Por otra parte, en la segunda edición en la regla 1.0D menciona que los elementos de la descripción para los materiales bibliográficos, estipulado en tres niveles de descripción. (Mencionado en líneas anteriores)

6. Formas de los asientos para los diversos materiales.

En la primera edición de las reglas se estipula en cuanto a la forma de los asientos para los diversos materiales lo siguiente: «Las reglas para el asiento, encabezamiento y descripción de libros y de obras con apariencia de libros (Partes I y II) son aplicables también a la catalogación de obras que no presentan forma de libro (Parte III) en la medida que sean pertinentes y a menos que queden específicamente invalidadas o

modificadas por las reglas que se ofrecen en los siguientes capítulos.»¹²² En la segunda edición, en el rubro de reglas generales específicamente en la regla 1.0A1 se estipula: «Cada uno de los capítulos de la parte I contiene una instrucción para cada material o tipo de publicación comprendido en ese capítulo.»¹²³

7. Apéndices

Las reglas de catalogación, primera edición contienen siete apéndices, el primero corresponde a un glosario de los términos de catalogación y bibliografía empleados en dicha edición; el segundo se refiere al uso de las mayúsculas en los encabezamientos y títulos de acuerdo al uso de la lengua a excepción de que una regla especifique lo contrario, el tercero se utiliza para las abreviaturas generales, críticas, griegas, hebraicas, fuentes bibliográficas de los datos (por ejemplo: catálogo cat.; museum; mus.), lugares de Estados Unidos, otros nombres de lugares, meses en diferentes lenguas, el cuarto apéndice corresponde al empleo de los números; en el quinto se especifica la puntuación y signos diacríticos; en el sexto se mencionan las reglas para el asiento y encabezamiento que difieren en el texto británico y el séptimo y último enlistando a los autores latinos y griegos.

En la segunda edición, en la introducción general al tratar el asunto de los apéndices en el apartado 0.10 estipula: «Algunos asuntos (abreviaturas, uso de mayúsculas y tratamiento de los materiales) se consideran de aplicación general, y por lo tanto, son tratados en los apéndices. Sin embargo, las instrucciones dadas en estos apéndices tienen la misma fuerza que las reglas mismas y deben aplicarse de manera consistente. como apéndice final se da un glosario.»¹²⁴ Con respecto a los apéndices de esta obra se enlistan los siguientes:

a) Apéndice A. Mayúsculas, aquí se enumeran las reglas correspondientes a la forma de los asientos para las iniciales y siglas empleadas o que podrían emplear las entidades, así como el uso de las mismas para el registro de los encabezamientos de autores personales, corporativos y/o títulos uniformes.

Por otra parte, rige las normas para el registro de las palabras que inician con letras mayúsculas, para cada una de las áreas correspondientes a la catalogación descriptiva, así como, la aplicación sobre el uso de letras capitales en el idioma inglés, para concluir con las reglas para encabezamientos en idiomas ex-

122REGLAS DE CATALOGACION ANGLOAMERICANAS (1970) Op. Cit p.248

123REGLAS DE CATALOGACION ANGLOAMERICANAS (1983) Op. Cit p.13

124Idem p.3

tranjeros tales como: el búlgaro, checo (bohemio), holandés, alemán, húngaro, italiano, latín (de acuerdo a las reglas para el idioma inglés), polaco, portugués, ruso, idiomas escandinavos, serbocroata (alfabetos latino y cirílico), eslovaco, esloveno, español y ucraniano.

b) Apéndice B. Abreviaturas. En este apéndice norma el empleo de las abreviaturas que se pueden emplear en los registros catalográficos; en primera instancia presenta un listado conteniendo las abreviaturas generales en diferentes lenguas, mostrando además las abreviaturas específicas para el alfabeto cirílico, griego y hebreo.

Además enlista las abreviaturas que se usan para citar las fuentes bibliográficas, éstas se emplean cuando el catalogador, registra información bibliográfica obtenida en diversas fuentes, que no sean el material mismo que se registra, como podría ser el emplear catálogos, y en tal caso emplearía la abreviatura cat., entre otras.

Para concluir con este apéndice, mencionaremos que en las dos partes finales del mismo, en primer término se encuentran las abreviaturas a emplear para algunos países (Australia, Estados Unidos y provincias de Canadá, así como de algunos de sus territorios). Y en la última parte, encontramos los nombres correspondientes a las abreviaturas de los meses editados en diferentes idiomas. (alemán, bieloruso, búlgaro, checo, etc.)

c) Apéndice C. Números. Las reglas que aparecen publicadas en este apéndice, estipulan el empleo de los números de manera uniforme para los materiales impresos anteriores a 1821 y posteriores a 1820, a menos que las reglas 2.12-2.18 (reglas adicionales relativas a la descripción de libros, folletos y hojas sueltas anteriores a 1821 establezcan otra cosa); y, relacionados con las reglas correspondientes al capítulo I, registro de facsímiles y fotorreproducciones.

En este mismo apartado guía, al establecimiento del registro correspondiente a los números romanos o arábigos, en los encabezamientos de personas (Papas, Reyes); así como en la formación de los encabezamientos de entidades (ferias, exposiciones, reuniones, etc.) y en los títulos uniformes cuando no se pueden omitir.

Así mismo, establece que los números romanos se sustituirán por números arábigos en las áreas de la tarjeta catalográfica como son: área de edición, área de detalles específicos del material, exceptuando cuando alguna regla indique lo contrario, en el año de publicación, distribución, etc., en el área de la descripción física, en la numeración de la serie, a menos que el sustituir los datos se tergiverse la información del material descrito, sin embargo en este mismo punto se sitúan las reglas correspondientes para el empleo de los números arábigos o romanos escritos en forma de palabras, considerando las excepciones correspondientes en la mención de edición, detalles específicos del material, fecha de publicación, distribución, etc., descripción física y numeración de la serie o subserie.

En este apéndice se muestran la normatividad a emplear en el caso de registrar números en el área de las notas, los cuales se registrarán con letras, excepto, cuando se trate de notas textuales; con respecto a los números escritos por números romanos o arábigos orientales, en la catalogación se registrarán los números romanos en el caso de reyes; y los números arábigos en asientos latinizados y en títulos uniformes.

Por último se presentan las reglas para estandarizar el empleo de los números de inclusión de manera completa, los años alternativos, los números en el idioma inglés, así como de otros idiomas, aun y cuando no se pueda determinar por el catalogador.

d) Apéndice D. Glosario. Como se mencionó en líneas precedentes, el glosario es la última sección de las RCA2, aquí se encuentran en orden alfabético, los términos técnicos relacionados a la catalogación, y bibliografía, empleado en las reglas para todo tipo de material contemplado en la primera parte de las mismas. Haciendo hincapié, de que en caso de no localizar el significado de algunos términos, se consideren obras de consulta correspondiente a terminología bibliotecológica, bibliográfica o diccionarios especializados. Dentro de las características principales que diferencian a la primera edición de la segunda de las reglas de catalogación angloamericanas se tienen las siguientes:

Edición 1970

Dividida en tres partes: la primera corresponde a la forma de los encabezamientos; la segunda a la parte correspondientes a los materiales en forma de libro, y la tercera a los materiales no libros.

Edición 1983

Dividida en dos partes: la primera corresponde a la parte descriptiva de los materiales documentales; la segunda pertenece a la forma de los encabezamientos y referencias.

Reglas de catalogación angloamericanas

La numeración de las reglas es consecutiva, desde el capítulo primero; y no consideran la parte, o, el capítulo al que pertenece.

La numeración de las reglas permite identificar los capítulos, áreas descriptivas y grado de especificidad de la regla.

Presenta una introducción general, y una por capítulos a excepción de los capítulos: 2 y, 3.

Presenta una introducción general.

Presenta reglas de aplicación diferentes para las entidades norteamericanas y británicas.

Unifica los textos norteamericano y británico, con el propósito de establecer uniformidad en los registros.

Cabe recalcar que las reglas de catalogación angloamericanas, segunda edición, tuvieron gran aceptación internacional, hecho que se ve reflejado en el texto de las mismas al mencionar que las: «AACR2R han sido traducidas, o están en proceso de traducción a los siguientes idiomas Árabe, el Bahasa de Malasia, Chino, Danés, Finlandés, Francés, Italiano, Japonés, Noruego, Portugués, Español, Sueco, Turco y Urdu.»¹²⁵ Esto subraya la importancia que tiene la obra a nivel internacional para la organización de los materiales de biblioteca; y, destacar que la segunda edición revisada (1988) de las reglas retoma las ideas fundamentales de la primera y segunda edición, para proporcionar encabezamientos de personas, entidades y/o títulos de una manera más uniforme, además de considerar los avances tecnológicos en cuanto a la presentación de la información; al respecto Wynar menciona: «El texto completo de las AACR2R puede ser consultada para emplear reglas adicionales que cubren aspectos de problemas de catalogación no contemplados

125ANGLO-AMERICAN CATALOGUING RULES / Prepared under the direction of The Joint Steering Committee for Revision of AACR... [et. al.]. - 2nd. ed. rev. - Ottawa : Canadian Library Association ; London : Library Association ; Chicago : American Library Association, 1988. p.xiii

anteriormente, además de los detalles para la inclusión de reglas pertenecientes en este texto y para explicaciones, definiciones y referencias más amplias»¹²⁶

Al respecto, cabe destacar que el Joint Steering Committee continua revisando la segunda edición revisada de las reglas de catalogación angloamericanas de 1988; teniéndose como resultado las reformas publicadas en 1993 en las cuales se recalca lo siguiente:

«[...] Estas revisiones han sido presentadas en la reunión del JSC en 1989, 1990, 1991 y 1992.

Algunas de las reglas y ejemplos que han cambiado han sido reimpresos en una manera que puedan ser intercaladas con el texto impreso. Esta reimpresión de las reglas y ejemplos, además de las nuevas reglas que son añadidas, están incluidas como una parte de este paquete de revisiones. Un listado de estos cambios se encuentra en la lista número 1. Cada página corresponde a los cambios realizados en 1993.

La lista número 2, pertenece a las reglas y ejemplos que son borrados, cambiados o añadidos, donde el cambio puede ser hecho para la anotación del texto existente. Sin embargo, el cambio físico actual hacia una regla en particular puede ser visto a la ligera, pero esto es importante debido a que los cambios en las reglas son realizados a partir de esta fecha.

La lista número 3, registra los errores en el texto impreso que pueden ser corregidos para las anotaciones que existen en el texto.

La lista número 4 es una lista de cambios en los ejemplos escritos en mayúsculas, correspondientes a las reglas pertenecientes a A.4. Y estos cambios pueden realizarse en las anotaciones del texto.

La lista número 5, registra los cambios correspondientes al índice que pueden realizarse para las anotaciones del texto actual.»¹²⁷

¹²⁶ WYNAR, Bohdan S. Op. Cit. p. 36

¹²⁷ ANGLO-AMERICAN CATALOGUING RULES : SECOND EDITION 1988 : AMENDMENTS 1993 / Prepared under the direction of The joint Steering Committee for revision of AACR a committee of The American Library Association... [et. al.]. - Ottawa : Canadian Library Association ; London : Library Association ; Chicago : American Library Association, 1993. p. 1

Finalmente, las reglas de catalogación angloamericanas no pueden ser estáticas, y deben responder a las necesidades cambiantes de la información; teniendo como consecuencia que para catalogar algunos materiales se tengan que emplear ambas ediciones la segunda edición, la segunda edición revisada; además de consultar las reformas publicadas en el año de 1993.

CAPÍTULO V

PRINCIPIOS DE LA CATALOGACIÓN DESCRIPTIVA

Las reglas de catalogación fueron desarrolladas para organizar las colecciones bibliográficas; y permitir la identificación de los materiales de manera eficiente esto debido a que en la actualidad las colecciones documentales tienen formatos diferentes de información como son: monografías, grabaciones sonoras, discos compactos, series, cintas, discos flexibles de computadora, reportes técnicos, partituras, mapas, videocintas, micropelículas, microfichas, series, objetos tridimensionales, transparencias y en algunas colecciones se cuenta con archivos verticales.

Además en las colecciones documentales previo al proceso de catalogación se deben considerar tres aspectos básicos: diferenciar las monografías, las series monográficas y las series, con el objeto de elaborar políticas de catalogación que permitan diferenciar los materiales de acuerdo a los objetivos y funciones de la biblioteca. Esto porque las obras monográficas se catalogarían de acuerdo a los asientos principales que podrían ser autor personal, autor corporativo, título, o, título uniforme; las series monográficas de acuerdo al título de la colección; y las series se registrarían en base al título al considerarse una obra de carácter colectivo donde participan autores personales y/o entidades, además de que las series presentan una secuencia numérico-cronológica para un período indefinido de tiempo.

Posterior a la definición de los lineamientos a seguir para la organización de los materiales, el catalogador identifica los elementos que servirán como herramientas básicas que auxiliarán en el proceso de catalogación estas son: el autor, el título, la edición, lugar de impresión, editor, fecha de publicación, descripción física, serie, números normalizados, y notas que considere de importancia al preparar los registros que serán

organizados en el catálogo diccionario o dividido, por otra parte recordemos que la catalogación se encuentra dividida en dos campos: la catalogación descriptiva y la catalogación temática en la cual se describe el contenido de los materiales utilizando como herramienta las listas de encabezamiento de materia.

En el proceso de la catalogación descriptiva la portada es considerada como la fuente principal de información de la cual el catalogador toma los datos necesarios para describir el material, está presenta la información que identifica el material que se cataloga, entre las partes que componen el registro catalográfico se tienen:

a) El encabezamiento principal.

El encabezamiento principal como el primer elemento que se registra en la tarjeta catalográfica el cual identifica el autor personal, el autor corporativo y en ocasiones el asiento por título de la obra de acuerdo a los lineamientos estipulados en el capítulo 21 "Elección de los puntos de acceso" de la segunda y segunda edición revisada de las RCA.

b) Autor o menciones de responsabilidad.

Los autores son las personas o entidades responsables del contenido intelectual de una obra; además de considerar las menciones subsidiarias de responsabilidad como son: ilustradores, prologuistas, comentaristas; y en el caso de los compiladores y editores quienes preparan el material para su publicación no se valoran como creadores del contenido de la misma, y en algunos casos no se registran como menciones de responsabilidad.

c) Título, subtítulo y título paralelo.

El título es el elemento que proporciona el nombre del material que se cataloga, este aparece en la portada en los libros, o en la fuente principal de información en el caso de los materiales no libros; en algunos casos las obras presentan títulos alternativos siendo estos otra manifestación del título al cual se le elabora una entrada secundaria en el catálogo; los subtítulos corresponden a frases relacionadas con el título de la obra, por lo regular impresas en caracteres diferentes al título con el objeto de diferenciarlas de los títulos alternativos, títulos paralelos, por último los títulos paralelos son la representación del título y del contenido de la obra en idiomas diferentes, como el caso de las ediciones bilingües, o poliglotas.

d) Lugar de publicación, editor y fecha de publicación.

En la descripción catalográfica los elementos que permiten detallar la información de las obras, se encuentran el lugar de publicación, el nombre del editor, y la fecha de publicación que permiten ayudar a los usuarios a diferenciar las diversas ediciones de una obra alrededor el mundo.

e) Descripción física.

La descripción física es la información que permite al catalogador proporcionar al usuario las características correspondientes a la extensión del material (páginas, volúmenes, discos, mapas, etc); detalles físicos (color, duración, número de partes que la componen, etc.); dimensiones (altura, ancho, diámetro, etc.); descripción del material complementario, en caso de que lo hubiera (mapas, grabaciones, discos, etc.)

Ahora bien, para familiarizar al lector con los elementos necesarios para la elaboración de registros catalográficos de acuerdo a los principios de catalogación a continuación se presentan los datos correspondientes a diferentes fuentes de información con la intención de:

a) Establecer los datos referentes al asiento principal, menciones de responsabilidad, título propiamente dicho, lugar de publicación, editor, fecha de publicación y descripción física

b) Registrar las reglas de catalogación angloamericanas empleadas para cada una de las áreas del registro catalográfico de acuerdo a cada una de las fuentes presentadas;

c) Ilustrar la tarjeta principal perteneciente a cada una de las fuentes mostradas tal y como quedarían registradas en el catálogo de la biblioteca.

Mostando que aunque las fuentes de información sean diferentes, los elementos necesarios para la preparación de registros catalográficos son los mismos, sin embargo, el empleo de las áreas descriptivas podrían variar de acuerdo a la información presentada en el ítem; y a las reglas necesarias para su representación en los registros de autor, o título en la colección.

Ilustración no. 1

WINDOWS 95 **a su alcance**

José Antonio Ramalho

Traducción

MARIA INES CARBONELL AYUSO
Universidad de Murcia

Revisión técnica

ANTONIO VAQUERO SANCHEZ
Catedrático de Lenguajes y Sistemas Informáticos
Escuela Superior de Informática
Universidad Complutense de Madrid

JOSE DANIEL SANCHEZ NAVARRO

Profesor Titular de Lenguajes y Sistemas Informáticos
Facultad de Informática
Universidad de Murcia

McGRAW-HILL

MEXICO · BUENOS AIRES · CARACAS · GUATEMALA · LISBOA · MADRID · NUEVA YORK
PANAMA · SAN JUAN · SANTAPE DE BOGOTA · SANTIAGO · SAO PAULO
AUCKLAND · HAMBURGO · LONDRES · MILAN · MONTREAL · NUEVA DELHI · PARIS
SAN FRANCISCO · SINGAPUR · ST. LOUIS · SIDNEY · TOKIO · TORONTO

Otra información proporcionada en el material:

138 páginas, ilustraciones en blanco y negro, DERECHOS RESERVADOS © 1995, respecto a la primera edición en español, por McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.

Copyright © MCMXCV por Makron Books

ISBN 85-346-0459-2

ISBN 84-4810318-1

Impreso en México Printed in Mexico

Contiene además 1 disco flexible de 3.5 pulgadas de alta densidad.

Ilustración no.1

IDENTIFICACION DE ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DE UN REGISTRO CATALOGRAFICO

ASIENTO PRINCIPAL:

Ramalho, José Antonio

TÍTULO PROPIAMENTE DICHO, TÍTULO PARALELO, OTRA INFORMACION SOBRE EL TÍTULO.

Windows 95 a su alcance

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD

José Antonio Ramalho; tr. María Inés Carbonell Ayuso ; Rev. Tec. Antonio Vaquero Sánchez, José Daniel Sánchez Navarro.

EDICION

LUGAR DE PUBLICACION, NOMBRE DEL EDITOR, FECHA DE PUBLICACION

México : McGraw Hill, 1995

DESCRIPCION FISICA

138 p. : il. + 1 disco flexible (3.5 plg.)

TITULO DE LA SERIE

NOTAS

ASIENTOS SECUNDARIOS

Carbonelli Ayusio, María Inés, Tr. Vaquero Sánchez, Antonio, Rev. Sánchez Navarro, Jose Daniel

Ilustración no. 2

SH
CP**MANUAL
GENERAL
DE
ORGANIZACION**

1981-82

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Otra información proporcionada por el material:
447 paginas, contiene organigramas.
Carece de fecha de publicación, lugar de impresión.

IDENTIFICACION DE ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DE UN REGISTRO CATALOGRÁFICO

ASIENTO PRINCIPAL:

México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TÍTULO PROPIAMENTE DICHO, TÍTULO PARALELO, OTRA INFORMACION SOBRE EL TÍTULO.

Manual de organización 1981-82

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Sánchez Navarro.

EDICION

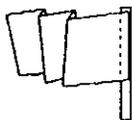
LUGAR DE PUBLICACION, NOMBRE DEL EDITOR, FECHA DE PUBLICACION

México : La Secretaría, [198-?]

DESCRIPCION FISICA

447 p. : organigramas

Ilustración no3



BASIC
READINGS IN
U.S.
DEMOCRACY

Edited by
Melvin I. Urofsky

Published by the
United States Information Agency
Division for the Study of the United States
Washington, D.C. 20547

Otra información sobre el material:

Publicado en 2 volúmenes, contiene fotografías en blanco y negro, publicado en 1994.

Ilustración no.3

IDENTIFICACION DE ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DE UN REGISTRO CATALOGRAFICO

ASIENTO PRINCIPAL:

Basic readings in U.S. Democracy

TÍTULO PROPIAMENTE DICHO, TITULO PARALELO, OTRA INFORMACION SOBRE EL TÍTULO.

Basic Readings in U.S. Democracy

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD

Ed. by Melvin I. Urotsky

EDICION

LUGAR DE PUBLICACION, NOMBRE DEL EDITOR, FECHA DE PUBLICACION

Washington D.C. : USIA, Division for the study of the United States, 1994

DESCRIPCION FISICA

2 v. : il., fts.

TITULO DE LA SERIE

NOTAS

ASIENTOS SECUNDARIOS

Urotsky Melvin I., Ed.

Ilustración no4

ENCICLOPEDIA DE MÉXICO

DIRECTOR
JOSE ROGELIO ALVAREZ

TOMO I

ENCICLOPEDIA DE MEXICO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CIUDAD DE MEXICO

MCMLXXXVII

Otra información sobre el material:

Edición especial 1987

c. COMPAÑIA EDITORIAL DE ENCICLOPEDIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Convento 25 antes 55, Coyoacan, 04000. México D.F.

ISBN 968-6234-00-4 (de la colección). ISBN 968-6234-01-2 (del volumen)

Gerente general: Rubén Arturo Muñoz

Coedición:

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Cultura

Dirección General de Publicaciones y Medios

Consejo Nacional de Fomento Educativo

La obra consta de 14 tomos, índice general en el tomo 14.

Contiene fotografías, dibujos y mapas.

Ilustración no4

IDENTIFICACION DE ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DE UN REGISTRO CATALOGRÁFICO

ASIENTO PRINCIPAL:

Enciclopedia de México

TÍTULO PROPIAMENTE DICHO, TÍTULO PARALELO, OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO.

Enciclopedia de México

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD

Director José Rogelio Alvarez

EDICION

Ed. Esp.

LUGAR DE PUBLICACION, NOMBRE DEL EDITOR, FECHA DE PUBLICACION

México : Enciclopedia de México : SEP, Subsecretaria de Cultura, Dirección General de Publicaciones y

Medios

DESCRIPCION FISICA

14 v. : il., fts, dibujos, mapas

TITULO DE LA SERIE

NOTAS

ASIENTOS SECUNDARIOS

Alvarez, José Rogelio

Ilustración no5

MERCEDES
SOSA
 30 AÑOS

Polygram

Incluye:

1. LA MAZA (Sívio Rodríguez) 3:48
2. MARIA, MARIA (Fernando Brant - Milton Nascimento) 2:54
3. GRACIAS A LA VIDA (Violeta Parra) 4:21
4. TODO CAMBIA (Julio Numhauser) 4:43
5. SOLO LE PIDO A DIOS (León Gieco) 4:45
EN VIVO, A DUO CON LEON GIECO
6. CANCION CON TODOS (C. Isella - A. Tejada Gómez) 3:00
7. AÑOS (Pablo Milanes) 3:20
- 8.. ALFONSINA Y EL MAR (A. Ramirez -F. Luna) 4:35
- 9 MARIA VA (Antonio Tarragó Ros) 3:58
EN VIVO, A DUO CON ANTONIO TARRAGO ROS
10. UNICORNIO (Sívio Rodríguez) 4:33
11. CANCION PARA CARITO (Antonio Tarragó Ros) 3:15
12. LUNA TUCUMANA (Atahualpa Yupanqui) 3:25
13. HERMANO DAME TU MANO (J. Sánchez - J. Sosa) 3:00
14. COMO LA CIGARRA (María Elena Walsh) 2:40
EN VIVO
15. SI SE CALLA EL CANTOR (Horacio Guarany) 3:02
EN VIVO A DUO CON HORACIO GUARANY
16. INOCENTE COLECTIVO (Charly García) 3:58
17. LA ARENOSA (G. Leguizamón - M. Castilla) 2:32
18. DUERME NEGRITO (Atahualpa yupanqui) 2:21
19. AL JARDIN DE LA REPUBLICA (V. carmona) 3:06
- 20 DALE ALEGRIA A MI CORAZON (Fito Páez) 4:40

Otra información sobre el material:

Compilación realizada por Ernie Reid / Esta compilación p 1993 PoliGram Discos S.a., Argentina Fotos: Estudio Massa / Ilustración de Tapa: Tejada / Diseño: Eduardo Frers.

PHILIPS AAD 314 518 789 2

1 disco sonoro, digital, 3 3/4 pulg. duración 72 minutos Manufactured and marketed by PolyGram Latino U.S. a division of Polygram Records, Inc. All rights reserved.unauthorized copying, reproduction, hiring, lending, public performance and broadcasting prohibited. Printed in U.S.A.

Ilustración no5

IDENTIFICACION DE ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO.

ASIENTO PRINCIPAL:

Sosa, Mercedes

TÍTULO PROPIAMENTE DICHO, TÍTULO PARALELO, OTRA INFORMACION SOBRE EL TÍTULO.

Mercedes Sosa 30 años

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD

Mercedes Sossa

EDICION

LUGAR DE PUBLICACION, NOMBRE DEL EDITOR, FECHA DE PUBLICACION

U.S.A. : Polygram, 1993

DESCRIPCION FISICA

1 disco son. (72 min) : digital ; 3/34 plg.

TITULO DE LA SERIE

NOTAS:

Contenido: 1. La maza / Silvio Rodríguez (3 min. 48 seg.) – 2. María, María / Fernando Brant, Milton

Nascimento (2 min. 54 seg.) – 3. Gracias a la vida / Violeta Parra (4 min. 21 seg.) – 4. Todo cambia

/ Juño Numhauser (4 min. 43 seg.) – 5. Solo le pido a Dios / Leon Gieco (4 min. 45 seg.) – 6. Canción con

todos / C. Isella, A. Tajada Gómez (3 min.) – 7. Años / Pablo Milanés (3 min. 20 seg.) – 8. Alfonsina y el

mar / A. Ramírez, F. Luna (4 min. 35 seg.) – 9. María va / Antonio Tarragó Ros (3 min. 58 seg.) – 10

Unicornio / Silvio Rodríguez (4 min. 33 seg.) – 11. Canción para Carito / Antonio Tarragó Ros (3 min. 15

seg.) – 12. Luna Tucumana / Atahualpa Yupanqui (3 min. 25 seg.) – 13. Hermano dame tu mano / J.

Sanchez, J. Sosa (3 min.) – 14. Como la cigarra / María Elena Walsh (2 min. 40 seg.) – 15. Si se calla el

cantor / Horacio Guarany (3 min. 2 seg.) – 16. Inocente colectivo / Charly García (min. 32 seg.) – 17. La

arenosa / G. Leguizamón, M. Castilla (2 min. 32 seg.) – 18. Duerme negrito / Atahualpa Yupanqui (2 min.

21 seg.) – 19. Al jardín de la República / V. Carmona (3 min. 06 seg.) – 20. Dale alegría a mi corazón / Fito

Paéz (4 min. 40 seg.)

Ilustración no6

CHAVA FLORES

MI BARRIO

LADO A

1. La esquina de mi Barrio
2. El Crimen del Expreso
3. Los Pulques de Apám
4. Pobre Don
5. La casa de la Lupe

LADO B

1. El Retrato de Manuela
2. Apolonia la Bonita
3. El Apartamento
4. La Jardinera de la Paletería
5. Hogar, Dulce Hogar

Otra información sobre el material:

Ediciones Agelestre S.A. de C.V. José María Velasco 22 Circuito Pintores
Cd. Satélite. México 53100 D.F. Tel. 562 1501 RFC EAG-751113 Ced. de
Emp. 79564

DISTRIBUIDO POR FONARTE LATINO S.A. DE C.V.
Tels. 549 84 05 - 689 01 98

1 casete sonoro, estéreo, duración 60 minutos. Ageleste A-1-D2

Ilustración no6

IDENTIFICACION DE ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DE UN REGISTRO CATALOGRAFICO.

ASIENTO PRINCIPAL:

Chava Flores

TITULO:PROPIAMENTE DICHO, TITULO PARALELO, OTRA INFORMACION SOBRE EL TITULO

Mi barrio

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

Chava Flores

EDICION

LUGAR DE PUBLICACION, NOMBRE DEL EDITOR, FECHA DE PUBLICACION

México : Agelestre, [19--?]

DESCRIPCION FISICA:

1 casete son. (60 min) : estereo

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

Contenido: Lado A 1. La esquina de mi barrio – 2. El crimen del expreso – 3. Los pulques de Apam

– 4. Pobre Don – 5. La casa de la Lupe – Lado B. 1. El retrato de Manuela – 2. Apolonia la bonita – 3. El apartamento – 4. La Jardinera de la Paletería – 5. Hogar, dulce hogar

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Las reglas de catalogación angloamericanas segunda edición revisada, en la parte I establece las normas enfocadas a la descripción de los diversos materiales bibliográficos que podrían encontrarse en las bibliotecas, así como la puntuación necesaria para cada una de las áreas catalográficas; y en la Parte II menciona los conceptos de título, autor personal, autor corporativo, así como los lineamientos para establecer uniformidad en los encabezamientos principales; y las regulaciones para el registro de los asientos secundarios.

Previo al análisis de las reglas de catalogación angloamericanas, segunda edición, para materiales cartográficos, y con el propósito de recordar al lector las características básicas de la tarjeta catalográfica, mencionaré que son elaboradas en tarjetas de cartulina de 12.5 x 7.5 cm (3 x 5 plg.); en las cuales se emplean diversos márgenes para registrar la información de los materiales bibliográficos; el número de clasificación se registra en la segunda línea, dejando un espacio a partir de la orilla izquierda (fig. 1); el primer margen es establecido en la tercera línea y a ocho espacios de la orilla izquierda (fig. 2), este margen cumple con dos propósitos: registrar el asiento principal que puede ser por título, autor personal, autor corporativo, o título uniforme; así como permitir que los datos pertenecientes a otras áreas del registro catalográfico, que no pudieron ser registrados de manera completa se registren comenzando en el primer margen; cuando la información considerada en el asiento principal es muy extensa se emplea el falso margen (fig. 3), este se establece a nueve espacios de la orilla izquierda, comenzando a escribir la información en el décimo espacio, es decir en la segunda letra del encabezamiento principal; a partir del área de título y menciones de responsabilidad los datos se anotan contando once espacios de la orilla izquierda, inmediatamente después de finalizar con el asiento principal (segundo margen) (fig. 4); asimismo la información relacionada con las áreas de la descripción física, notas, número normalizado y el registro se anotan de igual manera comenzando en el segundo margen.

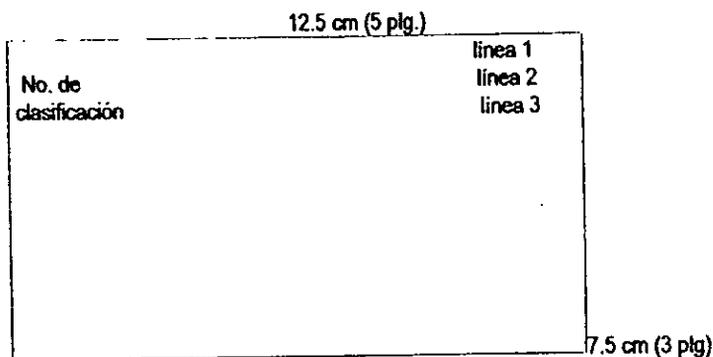


fig. 1. Margen para registrar el número de clasificación.

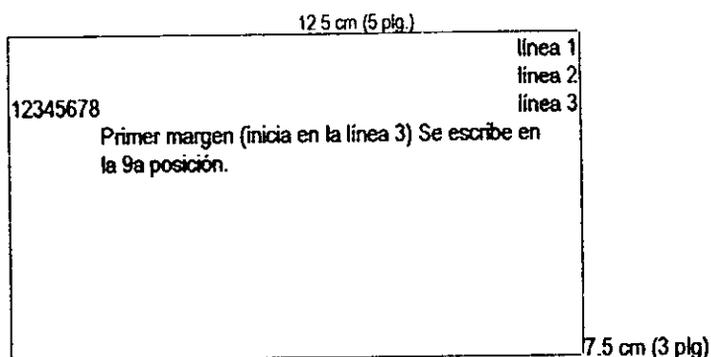


fig. 2. Primer margen, empleado para el encabezamiento principal, y para continuar la información que no pueda registrarse en una misma línea dentro del registro catalográfico.

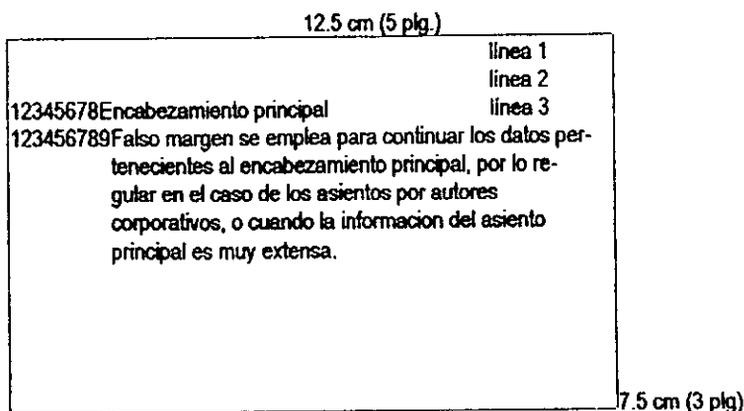


fig. 3. Falso margen, es un auxiliar para la organización de los encabezamientos principales cuando se presentan de forma muy extensa.

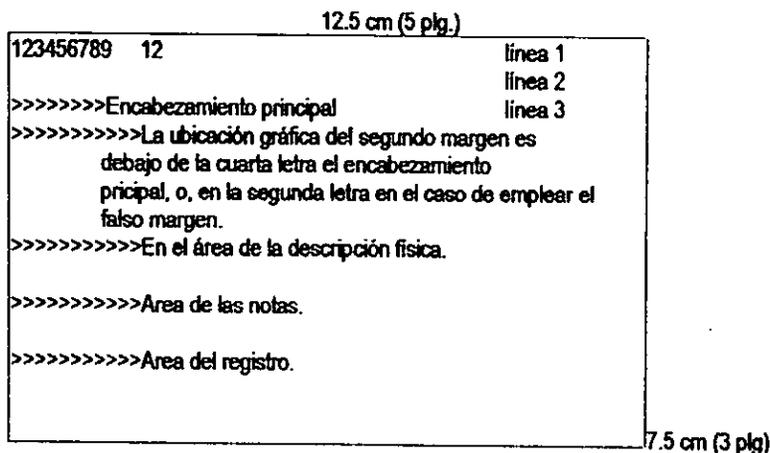


fig. 4. En el segundo margen se comienza a registrar la información a partir del espacio doce, contando a partir de la orilla izquierda; este margen se emplea además en las áreas de la descripción física, notas, y registro en la tarjeta catalográfica.

Aquí cabe recalcar que al emplear el segundo margen, para registrar el título, menciones de responsabilidad, lugares de publicación, editores, fechas, así como toda la información necesaria para la organización de la descripción bibliográfica, se dispondrá del número de líneas que sean necesarias, regresando al primer margen al término de cada línea. A excepción de los asientos principales bajo título, en los cuales se emplea el denominado párrafo francés (fig.5), en donde sólo el asiento principal se registra en el primer margen; y toda la demás información se registra en segundo margen.

12.5 cm (5 plg.)	
1234567-9 12	línea 1
330	línea 2
C4 Asiento principal por título	línea 3
Al registrar una obra bajo su título, los datos correspondientes a menciones de responsabilidad, edición, lugar de publicación, editor, fecha, descripción física, mención de la serie, notas, área del número normalizado se registran en el segundo margen.	
Descripción física	
Notas	
Número normalizado	
7.5 cm (3 plg.)	

fig. 5 Esquema que representa el empleo del párrafo francés, para las obras que se registran bajo el título, obsérvese que la información posterior al asiento principal, se encuentra formando un solo párrafo, quedando los datos debajo de la cuarta letra en relación al asiento principal.

Como se mencionó anteriormente, las reglas de catalogación angloamericanas, en la primera parte, implican la descripción de los diversos materiales de la biblioteca, además de establecer las normas para el registro de la puntuación en cada una de las áreas del registro catalográfico, para los casos de autores personales (fig 6.), autores corporativos (fig 7) y asiento bajo título (fig. 8)

1234567-9 12	línea 1
	línea 2
Apellido(s), Nombre(s), fechas.	línea 3
Título propiamente dicho [DGM] = título paralelo : otra información sobre el título / primera mención de responsabilidad ; cada una de las menciones subsidiarias de responsabilidad. – Edición / primera mención de responsabilidad relacionada con la edición. – Detalles específicos del material. – Primer lugar de publicación : primer editor, fecha de publicación.	
Extensión del material : otros detalles físicos ; dimensiones. – (Título propiamente dicho de la serie / menciones de responsabilidad relacionadas con la serie, ISSN de la serie ; numeración de la serie. Título de la subserie, ISSN de la subserie ; número de la subserie)	
Notas	
Número normalizado	

fig.6 Se muestra el empleo de la puntuación preestablecida para un asiento para autor personal, en un segundo nivel de descripción.

1234567-9	12	línea 1
		línea 2
		línea 3
Lugar. Nombre de la entidad. Departamentos, Secciones, Divisiones.		
Título propiamente dicho [DGM] = título paralelo : otra información sobre el título / primera mención de responsabilidad ; cada una de las menciones subsidiarias de responsabilidad.		
- Edición / primera mención de responsabilidad relacionada con la edición. - Detalles específicos del material. - Primer lugar de publicación : primer editor, fecha de publicación.		
Extensión del material : otros detalles físicos ; dimensiones. - (Título propiamente dicho de la serie / menciones de responsabilidad relacionadas con la serie, ISSN de la serie ; numeración de la serie. Título de la subserie, ISSN de la subserie ; número de la subserie)		
Notas		
Número normalizado		

fig.7 Se muestra el empleo de la puntuación preestablecida para un asiento para autor corporativo, en un segundo nivel de descripción.

1234567-9	12	línea 1
		línea 2
Título propiamente dicho [DGM] = título paralelo : otra información sobre el título / primera mención de responsabilidad ; cada una de las menciones subsidiarias de responsabilidad. - Edición / primera mención de responsabilidad relacionada con la edición. - Detalles específicos del material. - Primer lugar de publicación : primer editor, fecha de publicación.		
Extensión del material : otros detalles físicos ; dimensiones. - (Título propiamente dicho de la serie / menciones de responsabilidad relacionadas con la serie, ISSN de la serie ; numeración de la serie. Título de la subserie, ISSN de la subserie ; número de la subserie)		
Notas		
Número normalizado		

fig.8 Se muestra el empleo de la puntuación preestablecida para un asiento por título, en un segundo nivel de descripción.

CAPÍTULO VI

CATALOGACIÓN DESCRIPTIVA PARA MATERIALES CARTOGRÁFICOS

El propósito de este capítulo es analizar, interpretar y aplicar las reglas de catalogación angloamericanas, segunda edición revisada, enfocadas a la descripción de los materiales cartográficos (capítulo 3); en combinación con las reglas del capítulo 21 elección de los puntos de acceso, capítulo 22 encabezamientos de personas, capítulo 23 nombres geográficos y capítulo 24 encabezamientos para entidades.

Para facilitar el estudio de las reglas de catalogación angloamericanas, este capítulo ha sido dividido en dos partes: la primera analiza las reglas pertenecientes al capítulo 3 descripción de los materiales cartográficos; la segunda a las reglas que servirán para la elección de los puntos de acceso capítulo 21.

En primera instancia el capítulo 3 de las RCA2R, involucra: «todos aquellos ítemes que representan la totalidad o una parte de la tierra o de cualquier cuerpo celeste. [...] mapas y planos en dos y tres dimensiones (incluyendo mapas de lugares imaginarios), cartas aeronáuticas, de navegación y celestes; atlas; globos; diagramas en bloque; secciones, fotografías aéreas con fines cartográficos, vistas a ojo de pájaro, etc.»¹²⁸. Sin embargo, los materiales cartográficos al igual que otras fuentes documentales, al cambiar el formato en cuanto a la presentación, por ejemplo de mapa a microfilm, de atlas a archivo legible por computadora, el catalogador elabora una nueva descripción de la obra, para que los lectores puedan localizar la información que necesitan, pero el contenido intelectual sigue siendo el mismo; por consiguiente el bibliotecario tiene que preparar registros catalográficos de acuerdo al nuevo formato que se describe. Esto quiere decir, que las

128REGLAS DE CATALOGACION ANGLoAMERICANAS : REVISION 1988 · CAPITULO 3 · MATERIALES CARTOGRAFICOS / [Tr.] Glona Escamilla. – México : UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1990. p.7

reglas de catalogación angloamericanas, segunda edición revisada, se vuelven flexibles en el sentido de permitir la descripción de los materiales bibliográficos de acuerdo al formato que se presenta ante el catalogador, como se muestra a continuación:

Cap.	Contenido
1	Reglas generales de descripción (Aplicables a todo tipo de material bibliográfico)
2	Libros, folletos y pliegos impresos.
3	Materiales cartográficos
4	Manuscritos (incluyendo colecciones de manuscritos)
5	Música
6	Grabaciones sonoras
7	Películas y videgrabaciones
8	Materiales gráficos
9	Archivos de datos legibles por máquina
10	Artefactos tridimensionales y realia
11	Microformas
12	Publicaciones en serie
13	Análisis

Permitiendo que la organización de las colecciones se realice de acuerdo a las semejanzas y diferencias considerando las características propias del material documental; es decir, la catalogación admite que para la descripción de libros emplearemos el capítulo 2; para las publicaciones seriadas el capítulo 12; para obras manuscritas, el capítulo 4.

3.0B Fuentes de información.

Para la catalogación de los materiales cartográficos, no existe una normatividad para las fuentes de información; y es aquí que para la persona inexperta surjan problemas en cuanto a la ubicación, identificación y organización de los elementos descriptivos. Para solucionar este problema en la regla 3.0B de las Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición revisada, establece que las fuentes de información son en orden de preferencia: el material cartográfico mismo, en el caso de materiales compuestos por varias partes físicas, todas las partes se trataran como una unidad física, el envase, el estuche, la peana, el soporte, o cualquier otro material complementario como son: un folleto, un libro, un instructivo.

Sin embargo, debido a que un atlas es considerado como una monografía impresa, No se utilizaran las reglas de catalogación pertenecientes al capítulo 3 "materiales cartográficos"; sino las establecidas en el

capítulo 2; específicamente la regla 2.0B. descripción de las fuentes de información destinada a los libros, folletos y pliegos impresos; donde la portada es considerada como la fuente principal de información; y, en el caso de carecer de portada se pueden emplear la fuente que sirva de sustituto, por ejemplo la cubierta. En el caso de publicaciones de origen oriental, y en las cuales se emplean alfabetos no latinos, se podrá registrar la información presentada en el colofón.

La regla 3.0B3 establece las fuentes prescritas de información, los registros catalográficos contemplan ocho áreas descriptivas para los materiales cartográficos, a excepción de los materiales en formato de monografía; aunque de acuerdo al contenido de la información del ítem se emplean las áreas correspondientes a los datos contenidos en el mismo, y, en caso de contemplar información tomada de una fuente no prescrita se registra entre corchetes, con el propósito de resaltar la información tomada de una fuente distinta del material que se cataloga, a excepción de la mención de la Designación General de Material, que siempre se registra entre corchetes, por corresponder a una información añadida por el catalogador para identificar el formato del material que se cataloga. (véase fig. 1)

1234567-9 12	línea 1
	línea 2
Apellido(s), Nombre(s), fechas.	
Título propiamente dicho [DGM] = título paralelo : otra información sobre el título / primera mención de responsabilidad ; cada una de las menciones subsidiarias de responsabilidad. – Edición / primera mención de responsabilidad relacionada con la edición. – Detalles específicos del material. – Primer lugar de publicación : primer editor, fecha de publicación.	
_____ . – (Título propiamente dicho de la serie / menciones de responsabilidad relacionadas con la serie, ISSN de la serie ; numeración de la serie. Título de la subserie, ISSN de la subserie ; número de la subserie)	
—	
— — — — —	

fig 1. Muestra esquemáticamente las áreas del registro catalográfico en las cuales la información del ítem se toma del material mismo, o del material impreso complementario.

Por otra parte, en los materiales cartográficos en ocasiones la información del ítem debe ser tomada de otras fuentes ajenas al material que se registra; esta puede ser localizada en cualquier fuente, como podrían ser: catálogos, bibliografías, folletos, libros, instructivos, envases, estuches, entre otros. (fig. 2.)

La regla 1.0E dispone que los datos de la obra que se cataloga deben registrarse en la lengua y escritura que aparece en el material; y, en el caso de que la tipografía de los materiales no pueda reproducirse, la descripción realizada por el catalogador debe encerrarse entre corchetes; en la norma 1.0F menciona que en caso de que un dato proporcionado por el material sea inexacto o posea un error, podemos aclarar en la ficha catalográfica la corrección del mismo; encerrando entre corchetes la sigla [sic], o, [i.e.] y a continuación la corrección a esa información; en cuanto a la regla 1.0G contiene las instrucciones relativas a la edición de signos de puntuación omitidos en las fuentes principales de información, de acuerdo a la lengua en que se cataloga el material bibliográfico, finalmente en la regla 1.0H establece que una obra debe ser registrada de acuerdo al contenido de información de la parte considerada como primera.

3.0J Descripción del todo o de una parte.

Uno de los problemas a los cuales se enfrenta el catalogador al momento de describir los materiales documentales, no solamente los cartográficos es decidir si un material perteneciente a una colección, debe registrarse como un todo (fig 3.), o de manera independiente (fig.4) , esto en términos generales depende en gran medida de las políticas de la entidad, sin embargo, si los materiales de una colección por su contenido se consideran relevantes es conveniente preparar registros analíticos, apoyándose en el capítulo 13; en caso de duda entre describir la obra como una unidad o de manera individual, registre la obra como un todo.

1234567-9 12	línea 1
	línea 2
<p>Guía Rojí</p> <p>Mapas de los Estados / Guía Rojí ; bajo la dirección de Augusto F. Rojí G.</p> <p>– Escala 1: 600,000. – México : G. Rojí, @1994.</p> <p>mapas : col. ; 49x69 cm. sobre pliego 52x72 cm. pleg. a 22x10 cm.</p> <p>"Incluye información turística de ciudades y poblaciones"</p>	

fig.3 Se muestra la descripción de la colección como un todo.

1234567-9 12	línea 1
	línea 2
<p>Guía Rojí. Yucatán / Guía Rojí ; bajo la dir. de Augusto F. Rojí G. -- Escala 1:600,000. -- México : Guía Rojí. @1994. 1 mapa : col. ; 49x69 cm. sobre pliego 52x72 cm. pleg. a 22x10 cm. -- (Mapas de los Estados ; 30)</p>	
<p>"Incluye información turística de ciudades y poblaciones".</p>	
<p>ISBN 968-7140-61-5</p>	

fig.4 Se muestra la descripción del material como unidad.

Se ha mencionado que las tarjetas catalográficas comprenden ocho áreas descriptivas, en esta parte de la investigación presentaremos de manera explicativa la organización de los elementos descriptivos que comprenden cada una de las áreas mencionadas a continuación: (fig. 5)

- 3.1 Área de título y mención de responsabilidad.
- 3.2 Área de edición
- 3.3 Área de datos matemáticos
- 3.4 Área de publicación, distribución, etc.
- 3.5 Área de la descripción física
- 3.6 Área de la serie
- 3.7 Área de las notas
- 3.8 Área del número normalizado y de las condiciones de disponibilidad

Previo a la descripción de los elementos que debe contener cada una de las áreas catalográficas, mencionaremos que cada una comienza con reglas preliminares regidas por los lineamientos sobre el empleo de los espacios antes y después de la puntuación preestablecida en la regla 1.0C, perteneciente al capítulo 1 "Reglas Generales para la Descripción", las cuales son auxiliares en la aplicación de las RCA2R para cualquier tipo de material bibliográfico que se describa, al mencionar el empleo y espaciado de la puntuación prescrita para la organización, ubicación e identificación de los elementos pertenecientes a cada una.

1234567-9 12	línea 1
	línea 2
Asiento principal	
3.1 Área del título y mención de responsabilidad. – 3.2 Área de edición.	
– 3.3 Área de los datos matemáticos. – 3.4 Área de publicación, distribución, etc.	
3.5 Área de la descripción física. – (3.6 Área de la serie)	
3.7 Área de las notas	
3.8 Área del número normalizado y condiciones de disponibilidad.	

fig. 5 Muestra la ubicación de las áreas descriptivas de un registro catalográfico, así como la puntuación preestablecida para la identificación de cada una de ellas (punto, espacio, raya, espacio)

3.1 Área del título y menciones de responsabilidad.

Con excepción del asiento principal, el primer área de un registro catalográfico corresponde al área del título y mención de responsabilidad; se subdivide en siete apartados, considerando la regla preliminar:

a) título propiamente dicho. (3.1B1-3.1B4) Este conjunto de reglas se complementa con la regla 1.1B, donde menciona que el título propiamente dicho debe transcribirse en el orden en que aparece, pero no necesariamente en cuanto al empleo de las mayúsculas y signos de puntuación; las reglas también contemplan cuando un título no sea tomado de la(s) fuente(s) principal(es) de información, se elaboren notas siguiendo las estipulaciones contenidas en 3.7 (área de las notas). Asimismo, en el caso de que el título propiamente dicho contenga mencionada una escala, ésta se registre como elemento del mismo; aun y cuando se tenga que mencionar en el área de los datos matemáticos, a su vez, en el supuesto de que una obra contenga diversos títulos; y que todos puedan llegar a ser considerados como título propiamente dicho debe seleccionarse como título el que aparece de acuerdo a la lengua o escritura de la entrada principal del material; en caso de que este criterio no pueda ser aplicado los otros títulos se registrarán como títulos paralelos, empleando la regla 1.1D en la cual los títulos paralelos se transcribirán en el orden que aparecen en el ítem, finalmente, si el material carece de un título puede asignarse uno como se indica en 1.1B7 (una frase corta), encerrada entre corchetes por ser información proporcionada por la persona que realiza la identificación del material.

b) designación general del material. El empleo de la designación general de material, es de carácter optativo, esto quiere decir, que es aplicable de acuerdo a las políticas de las entidades catalográficas; trayendo como consecuencia que emplearla, o no, no afecta la descripción de los materiales que se catalogan; antes de emplear alguna designación, se debe revisar el contenido de la regla 1.1C perteneciente al capítulo primero "Reglas Generales para la Descripción" (fig. 6); ya que esta se presenta en dos listas: la primera

para ser usada por las agencias ubicadas en Reino Unido; y, la segunda para Australia, Canadá y los Estados Unidos; para efectos de Catalogación al emplear las DGM, en nuestro país utilizamos la lista 2; por último, si el material que se describe pertenece a dos, o, más categorías mencionadas en 1.1C, debe registrarse multimedia, o, conjunto; con excepción de:

a) Al describir un material sin título colectivo, se registre la designación general de material apropiada a cada título; y,

b) Describir una obra empleando un título colectivo, se seguirán los lineamientos establecidos en la regla 1.1C4, mencionando: "Si un ítem contiene partes pertenecientes a materiales que relacionados a dos o mas categorías presentadas en la lista mostrada y si ninguna de estas es predominante para el material que se describe, registre multimedia o conjunto"¹³⁰

¹³⁰ANGLO-AMERICAN CATALOGUING RULES. Op.Cit. p.22

lista 1

braille
 material cartográfico
 archivo de computadora
 material gráfico
 manuscrito
 microformato
 fotografía
 multimedia
 música
 objeto
 grabación sonora
 texto
 videograbación

lista 2

original de arte
 reproducción de arte
 braile
 carta
 archivo de computadora
 diorama
 film inia
 transparencia
 juego
 globo
 conjunto
 manuscrito
 mapa
 microformato
 portaobjeto de microscopio
 modelo
 película
 música
 pintura
 realia
 diapositiva
 grabación
 dibujo técnico
 texto
 juguete
 transparencia
 videograbación

fig. 6. Muestra las designaciones generales de material, que pueden utilizarse con el propósito de diferenciar materiales documentales, que podrían presentarse con el mismo título, pero en diferente formato de acuerdo a los lineamientos internos de las entidades catalográficas.

c) títulos paralelos. En algunas ocasiones las publicaciones pueden presentar el título propiamente dicho en diversos idiomas; para auxiliar al catalogador en cuanto a la designación del título propiamente dicho de la obra; en la regla 1.1D1 «títulos paralelos», estipula que deben registrarse en el orden en que aparecen; y que al utilizar un segundo nivel de descripción debe registrarse el primer título paralelo que aparece; al

registrar los títulos paralelos deben considerarse los siguientes parámetros: cuando el título se presenta en una escritura del alfabeto no latino; cuando el título no se encuentra en español, para tal efecto la organización de los títulos paralelos en la tarjeta catalográfica serán en el siguiente orden: francés, alemán, inglés, latín, así como cualquier otro idioma que emplee el alfabeto latino; finalmente en esta regla delimita que cuando una obra tenga un título original en un idioma diferente publicado en la fuente principal de información, estos datos deberán registrarse en el área de las notas.

d) otra información sobre el título. Dentro del proceso de catalogación el concepto de otra información sobre el título contempla el (los) subtítulo(s) de las obras; y, se toman en cuenta los lineamientos establecidos en la regla 1.1E, en la cual se establecen seis especificaciones para registrar los subtítulos de los materiales bibliográficos, donde la información complementaria del título debe registrarse tal y como aparece en la fuente principal de información en cuanto a información, ordenamiento, idioma, establecimientos de responsabilidad si son fundamentales para la identificación de la obra ya sea en cuanto a autores personales, corporativos, editores, distribuidores; por último, en caso de que los datos correspondientes a otra información sobre el título se encuentre en otra lengua, estos datos se presentarán como si fuesen títulos paralelos precedidos por espacio, el signo igual, y espacio en adición a la explicación de esta regla en caso de que el material necesite una aclaración podremos añadirla al título propiamente dicho; por último, en el caso de que en algunos materiales cartográficos no se reconozca el área geográfica que cubre; para identificación y diferenciación entre diversas obras con el mismo título propiamente dicho; debe registrarse como otra información sobre el título entre corchetes el nombre del área geográfica representada.

e) menciones de responsabilidad. Las menciones relacionadas con los materiales bibliográficos, deben registrarse en el orden en que aparecen, y en el caso de que las menciones no aparezcan en la(s) fuente(s) principal(es) de información se registrarán entre corchetes; cuando una obra carece de menciones de responsabilidad no debe prepararse una con los datos que aparezcan en la fuente principal, o, en los materiales complementarios; en todo caso la información se registrará en el área de las notas. Sin embargo, si la mención de responsabilidad carece de la función desarrollada por el autor personal, o, corporativo, se podrá añadir entre corchetes la actividad realizada por esa función, con el objeto de proporcionar la identificación, organización y recuperación de información en los catálogos, al elaborar las tarjetas catalográficas secundarias.

f) Ítemes sin título colectivo. Al aplicar las reglas relacionadas con este tópico, los materiales serán descritos de manera independiente, considerando los títulos y los elementos descriptivos de cada parte; excepto, las obras que no puedan describirse de manera independiente por la cantidad de partes que la conforman, podrán catalogarse mediante el empleo de un título colectivo; como en el caso de las series, o, publicaciones periódicas.

3.2 Área de la edición.

El contenido que analiza la descripción del área de edición, se encuentra dividida en cinco rubros, contemplando la regla preliminar:

a) Mención de edición. Este precepto se encuentra enfocado a diferenciar los cambios presentados entre una edición, cuando se tiene conocimiento de revisiones, adiciones, o algún dato que identifique que la edición posee alguna característica especial como podría ser: edición facsimilar, edición especial, edición corregida y aumentada entre otras. En este caso se registrarán la(s) palabra(s) que identifiquen la mención de edición publicada en la fuente de información, tal y como aparece; y, en caso de conocer que la fuente de información posee cambios representativos en relación con otras obras, de acuerdo a la regla 3.2B3 de carácter optativo, mencionaremos el cambio de edición entre corchetes, considerando el idioma registrado en el área de título y mención de responsabilidad; sin embargo, por ser una norma de carácter no obligatoria, las entidades catalográficas de acuerdo a sus políticas internas registrarán estos datos. A su vez, al aparecer menciones de edición en diferentes idiomas, se consideraran dos lineamientos principales:

a) La mención de edición se registra en el idioma del título propiamente dicho; y,

b) Optativamente para los elementos de esta área se registrarán de igual manera que los títulos paralelos utilizando el signo de igual antes de cada mención de edición mencionada en el ítem.

Finalmente, en el caso de que una obra no haya sido catalogada por medio de un título colectivo; y, posea obras relacionadas en cuanto a las menciones de edición, cada uno de los títulos será registrado en la tarjeta catalográfica; además de las menciones de responsabilidad que aparecen en el material, separadas por un punto de la edición a la cual corresponden y a la vez del siguiente título de la obra en cuestión.

3.3 Área de los datos matemáticos. El área de los datos matemáticos se emplea solamente para los materiales cartográficos. En esta área se registra la información perteneciente a la escala, proyección, coordenadas y equinoccios.

a) Mención de la escala. La mayoría de los materiales cartográficos presentan la escala a la cual fue dibujada la obra; este dato debe registrarse tal y como aparece en la fuente de información, en el área de los datos matemáticos aun y cuando haya sido mencionada en el área del título propiamente dicho, o, como otra información sobre el título. Al anotar la escala esta se escribe a manera de fracción expresada en forma de proporción 1:

(v. gr. Escala 1:600,000).

Al registrar una escala se deben considerar los siguientes puntos:

i) Cuando la información relacionada con la escala del material que se describe no se encuentre como una fracción representativa, se proporcionará una escala tomando en cuenta los datos que aparecen en la fuente o materiales complementarios; si la información es tomada de otra fuente la mención de la escala se anotará entre corchetes, por ejemplo: Escala 1:[600,000]

ii) En ocasiones el material mismo, el complementario, el envase y/o el estuche carecen de una mención de la escala, en este caso se podrá emplear una cuadrícula, un gráfico de barras, o la comparación con un mapa que contenga mencionada la escala. Entonces la escala se registrará entre corchetes precedido por la abreviatura ca. (circa, que quiere decir aproximadamente), ejemplo: 1: [ca. 63,200]

iii) Al presentarse el problema de no poder determinar la escala, por alguno de los métodos anteriores; en el área de los datos matemáticos se registrará la frase: Escala indeterminable. Sin embargo, en la regla 3.3B2 se presenta una regla optativa en la cual menciona: «Registre toda información adicional sobre la escala que se encuentre en el ítem (como una mención de medidas comparadas o la limitación de la escala a partes específicas del ítem). Utilice abreviaturas normalizadas y números en lugar de palabras. Anteponga un punto a esta información adicional.

Cite textualmente la información adicional sobre la escala, si:

- a) la mención presenta información poco común, que no puede ser verificada por el catalogador;
- o, b) la cita textual es más precisa que una mención en forma convencional;
- o, c) la mención en el ítem es errónea o presenta errores."¹³¹

Esta regla es de carácter optativo y solo deberá emplearse en caso necesario por las unidades catalográficas, o, para especificar algún dato que presente el material que se considere relevante de acuerdo a los siguientes criterios: información poco común referente a la escala, copiar una cita textual que aclare de manera precisa una forma convencional, y, la mención de la escala es errónea y específicamente muestra la información correcta del material descrito, por ejemplo:

Escala 1: 600,000. 1 cm. sobre el plano representa 6 Km. sobre el terreno.

En ocasiones un mismo material cartográfico presenta más de un valor de escala, en este caso las escalas que aparecen en el material se registrarán ambas de la siguiente manera; en primer término la escala mayor unida con un guión hacia la escala menor, por ejemplo:

Escala 1: 12,000-1:11,000

En el caso de que las menciones de escala se desconozcan en dicha área se registrará la mención:

Escala varia.

Para las colecciones de mapas, planos, etc., que presentan dos escalas, se deben registrar ambas unidas con la proposición "y", anotando primero la escala mayor, para identificar esta se tomará en cuenta el menor valor entre las dos escalas, por ejemplo:

Escala 1:5,000 y 1:10,000

¹³¹ Ídem p. 21-22

Si una colección de mapas presenta más de dos escalas en la fuente principal de información se anota la frase: Escalas varían.

La regla 3.3B6, es un complemento de las 3.3B4 y 3.3B5, donde se estipulaba que el registro de dos escalas cuando aparecen en el material considerando en primer término la escala mayor; y la mención de variantes en la escala cuando se encuentran en más de dos escalas con el concepto de Escalas varían, es que la escala se puede considerar como un todo para dichos materiales, dejando al catalogador el criterio para decidir cual(es) de la(s) escala(s) es la más apropiada, permitiendo así ser flexible dentro del proceso de catalogación.

Para las cartas celestes, mapas imaginarios, vistas a ojo de pájaro y mapas diseñados con escalas no lineales, consideramos la escala de estos materiales tal y como aparece en la fuente principal de información; por último para registrar los materiales que no han sido dibujados a escala, necesitamos registrar esta característica específica anotando "No dibujado a escala". Esto también es aplicable para los materiales manuscritos.

Al encontrar en la colección un material cartográfico que posea tres dimensiones, (altura, ancho y profundidad), registraremos la escala horizontal, marcaremos un punto, espacio y a continuación la escala vertical tal y como aparece en el material mismo, por ejemplo:

Escala 1:250,000. Escala vertical ca. 1:500,000

b) Mención de la proyección. Cuando en el material se presenta información relacionada con la proyección en la que fue dibujado el material, esta se registrará en la ficha catalográfica precedida de la escala por un punto y coma, espacio, al registrar esta información emplearemos abreviaturas generales publicadas en el apéndice B; y, las abreviaturas para los números como se estipula en el apéndice C, de acuerdo a las necesidades de la entidad catalográfica, por ejemplo:

Escala 1:60,000 ; proyección transversal de Mercator.

Si al catalogar un material se considera relevante mencionar la relación con respecto a los meridianos, paralelos y/o elipses mencionadas, se puede añadir optativamente la mención de dichas coordenadas, o,

elipses mostradas en la obra; las coordenadas se separan de la proyección por medio de una coma, espacio; y las elipses con un punto, espacio, por ejemplo:

Escala 1:30,000 ; proyección azimutal equidistante centrada en Nicosia, N 35° E 33°
(para el caso de coordenadas, presentadas en la fuente de información)

Escala 1:90,000 ; proyección transversal de Mercator. Esferoide del Everest.
(para el caso de elipsoides)

De manera optativa, la mención de coordenadas y equinoccios se puede registrar en la descripción del ítem, recordemos que la Tierra se encuentra dividida en coordenadas, formado cuadrantes organizados de la siguiente manera: la extensión al Oeste (longitud), la extensión al Este (longitud), la extensión hacia el Norte (latitud) y la extensión hacia el Sur (latitud), dichas coordenadas poseen la característica de registrarse de acuerdo al sistema sexagésimal de 360°, dividido en grados, minutos (') y segundos (") de acuerdo al meridiano de Greenwich, Inglaterra. Las longitudes y latitudes se registrarán entre paréntesis, separando las longitudes mediante un guión; al igual que las latitudes; pero a su vez ambas mediciones se separarán con una barra diagonal sin espacios antes ni después, tal y como aparezcan en la fuente principal de información; sin embargo si consideramos relevante el registro de otros meridianos estos se presentarán en el área de las notas, por ejemplo:

(E 79°-E 86°/N 20°-N12°) (E 15° 0' 00"-E 17° 30' 45"/N 1° 30' 12" -S 20° 30' 35")

Para las cartas celestes, debido a la problemática que presentan para mostrar las coordenadas exactas, se considera el ascenso derecho, seguido de la hora con minutos y segundos en caso necesario, de acuerdo a los datos presentados en la fuente; por otra parte en cuanto a la declinación se registra anotando los grados, minutos y segundos; además del signo de adición (+) para representar el hemisferio celeste norte, y el signo de sustracción (-) para el hemisferio celeste sur; al registrar esta información tanto el ascenso derecho como la declinación se separan mediante el empleo de una barra diagonal sin espacios entre si; por otra parte si en el material se presentan dos ascensos, entre ellos se anotará una letra "a", al registrar coordenadas, se anotan los equinoccios (eq), precedidos de un punto y coma, y, optativamente cuando la época difiere del equinoccio se debe registrar esta información precedida de una coma y a continuación la fecha, por ejemplo:

(AD 16hr. 30 min. a. 19 hr 30 min./Decl. -16^o a. -19^o, eq.1950, época 1948.5)

Para las cartas centradas en un polo, registre el límite de la declinación.

(Centrada en el Polo Sur/Límite de decl. -60^o)

Finalmente para las colecciones de cartas arregladas por zonas de declinación deben registrarse los límites de declinación de cada zona, omitiendo el ascenso derecho; pero en caso de que las zonas sean numerosas, se registrarán las primeras zonas seguido del signo de omisión y el límite de declinación de la última zona que aparezca en el material.

3.4 Área de publicación, distribución, etc. Esta regla retoma los conceptos estipulados en el Capítulo I (1.4), referentes al lugar, nombre y fecha, así como a toda la información relacionada a su distribución, emisión y actividades relacionadas, además de estipular que en caso de que una obra no haya sido publicada no anotaremos dicha información, por ejemplo en el caso de los manuscritos; aquí también se registrarán los datos relacionados con el nombre del fabricante, estos se registrarán considerando la puntuación prescrita para cada elemento, y en el caso de que aparezca más de un lugar de publicación, nombre o fechas que deben ser registradas aquí, la anotación de estos datos se anotarán de acuerdo a las necesidades de la entidad catalográfica y, al material en cuestión; para complementar la acotación del ítem que se cataloga en el supuesto de que la obra posea datos erróneos, la anotación correcta deberá registrarse entre corchetes a continuación de la nota presentada en el material que se cataloga, empleando la abreviatura i.e. (inexactitud)

Para la catalogación de los materiales antiguos, presentados en forma de monografías anteriores al siglo diecinueve se deben seguir los principios estipulados en la norma 2.16, para el registro en las tarjetas catalográficas en el área de publicación, distribución, etc.

Estos lineamientos en síntesis, presentan el registro correspondiente a: editores, distribuidores, librerías o impresores; la mención de lugares de impresión, donde se estipula el registro del primer lugar establecido en el material tal y como aparece; además de la adición de los demás lugares de impresión de acuerdo al criterio del catalogador; y, optativamente en caso de suprimir la información relacionada con el segundo lugar, señala la utilización de la abreviatura correspondiente a la palabra etétera entre corchetes; y, al registrar un editor que posea información compleja en cuanto a la descripción del mismo se puede llegar a suprimir la información que no sea considerada relevante para efectos de identificación, sin embargo, al presentarse datos bibliográficos de otros editores, optativamente establece el registro de los otros editores, pero en caso

de omisión de libreros y/o impresores, se debe emplear la abreviatura etc. entre corchetes; por otra parte, estipula que las fechas de publicación, deben registrarse en números arábigos y en caso de correcciones se establecerá la fecha incluyendo el mes y día, tal y como se encuentre establecido en el material, empleando las fechas del calendario moderno en caso necesario; y por último si el ítem carece de fecha o es desconocida se registrará una fecha aproximada entre corchetes.

3.5 Área de la descripción física. La descripción del material debe registrar el formato físico del material que se cataloga de acuerdo a sus características propias, por ejemplo al catalogar un atlas; nos auxiliaremos del capítulo 2 "libros, folletos y pliegos impresos"; una serie, del capítulo 12 "publicaciones en serie", etc., para el material cartográfico, en primer término se registrará el número de unidades empleando números arábigos seguido de alguno de los términos siguientes:

atlas	mapa
carta aeronáutica	mapa anamórfico
croquis	mapa celeste
diagrama	mapa fotográfico
diagrama en bloque	mapa hidrográfico
dibujo topográfico	mapa imaginario
globo (para otros globos que no sean celestes)	modelo en relieve
globo celeste	mosaico fotográfico (controlado)
grabado topográfico	mosaico fotográfico (no controlado)
imagen a control remoto	ortofoto
imagen espacial a control remoto	plano
mapa hidrográfico	sección de mapa
imagen terrestre a control remoto	vista a ojo de pájaro

Por otra parte, cuando los materiales cartográficos son numerosos y el catalogador no puede determinar la cantidad exacta de los materiales se ocupará la abreviatura correspondiente a la palabra *circa* (ca) precediendo la cifra y descripción del material; en caso de registrar un material en caracteres táctiles (Braille, relieve, etc.), tomaremos los lineamientos de 3.5B5.

Los datos pertenecientes a los materiales cartográficos: se encuentra basado en cuanto a la cantidad, y, características específicas, en este el lineamiento general aplicable denota la cantidad de los mapas, planos, etc., que contiene un pliego; así como el número de pliegos para formar un mapa, y las partes para especificar cada una de las secciones del mapa; por otra parte, de manera opcional el número de pliegos o segmentos se omitirá de la designación específica de material; y, en caso necesario la información se registrará en una nota de acuerdo a las reglas especificadas en 3.7.

Finalmente, en el caso de varios segmentos o pliegos de un mapa pueden tratarse como una sola obra, el registro de está se hará como una unidad, o sea, asignaremos un título colectivo

En párrafos anteriores se hizo mención de la utilización del capítulo 2 "libros, folletos y pliegos impresos", para la descripción física de los atlas; en las mismas se estipula el registro del número de páginas de acuerdo al volumen que se cataloga, para tal efecto en la regla 2.5B20, establece si el volumen contiene una paginación continua, registre la información después de la designación del volumen (v.); para los atlas se registrará el tipo de formato, y a continuación entre paréntesis el número de partes (volumenes) o, páginas que contiene.

En el supuesto de que un material cartográfico compuesto por partes independientes y con títulos individuales, optativamente se deberá emplear la descripción de los materiales separados se relacionarán en una nota siguiendo los lineamientos previstos en la regla 3.7B21 señalando el contenido del mapa, atlas, etc., empleando la palabra *con*; y a continuación se anotarán las partes que componen dichas partes. Si los materiales se encuentran juntos, la forma empleada será añadiendo sobre pliego 3 de 4 mapas, en el caso de que los mapas posean una secuencia numérica, o empleando sobre 1 cara de 4 mapas, cuando no existe una consecución. Si un ítem cartográfico contiene solamente datos táctiles, agregue a la mención de la extensión (vea 3.5B1-3.5B4), Braille, imprenta Braille, punto sólido Braille, táctil, etc. según convenga. Optativamente si se usan las designaciones generales de material (vea 1.1C) y la designación general del material indica la naturaleza táctil del ítem, omite la adición

Si el ítem es una copia termoformada, agregue termoformado a la adición que se encuentra entre paréntesis y anteponga una coma. Si no hubiera adición entre paréntesis (vea la opción anterior), añada termoformado entre paréntesis.¹³³ Para explicar esta regla, en primer término mencionaremos que existen materiales bibliográficos, preparados para personas ciegas o débiles visuales; en cuyo caso debemos especificar en el área de la descripción física la característica: Braille, táctil e impreso, de acuerdo a las necesidades específicas del material. En este tipo de materiales especiales, a continuación de la extensión del material, volúmenes, páginas, etc. (Cfr. 3.5B1), añadiremos entre paréntesis el término apropiado.

Otros detalles físicos. Para la descripción de detalles específicos del material cartográfico, se debe seguir el ordenamiento estipulado en esta regla, tal y como aparezcan en el material que se cataloga, tales como la cantidad de mapas presentados en un atlas, la presentación del material en caso de que sea editado a color, el material, siempre y cuando sea diferente al papel, por ejemplo: tela, piel, etc., la montura - lugar donde se presenta el mapa, vr. gr. montado en madera.

En el grupo de reglas 3.5C2- 3.5C5, en términos generales para la descripción de otros detalles del material cartográfico se deben considerar reglas establecidas en otros capítulo; tal como sucede en los atlas, al mencionar: "registre il, para las monografías impresas a menos que todas las ilustraciones sean de uno o más de los tipos enumerados en 2.5C2." ¹³⁴ Al examinar el tipo de ilustraciones presentadas en un material monográfico; el registro de las mismas se realizará de acuerdo al orden siguiente: cuadros genealógicos, diagramas, escudos de armas, facsímiles, mapas, música, planos, retratos.

Al resaltar los tipos de ilustraciones citadas en el párrafo anterior, en ocasiones será necesario mencionar la cantidad, esto siguiendo dos lineamientos: el primero cuando los datos aparecen en la fuente principal de información, y el segundo mencionar al usuario la cantidad de los mismos de acuerdo al criterio del catalogador.

Por otra parte, cuando los materiales cartográficos se presenten en dos o más colores, se registrará en esta área tal información; y en caso de que todos los materiales de una colección o conjunto se exhiban a color, se registrará la frase algunas en color en la forma abreviada entre paréntesis.

133 ídem p. 33-34

134 ANGLLO-AMERICAN CATALOGUING RULES Op.Cit. p. 77

Considerando que este tipo de material, posee características específicas en cuanto a su forma de presentación, es necesario registrar el material utilizado en su fabricación si se considera relevante, dicha información se registrará a continuación de los detalles mencionados en los párrafos anteriores precedidos por una coma; los componentes podrían ser: plástico, piel, pergamino, madera, metal, etc., o la combinación de diferentes materiales; siempre que el material sea diferente al papel.

Al concluir con los otros detalles físicos del material, mencionaremos que en caso de que se encuentre en alguna montura como podría ser: madera -un marco-, tela -un lienzo-, etc., si esta indicación es relevante para la descripción, identificación y recuperación del material, se registrará en esta área a continuación de la descripción del material de elaboración, precedido por una coma.

Dimensiones. Los materiales cartográficos debido a la diversidad en cuanto a su presentación y material, puede diferir en su tamaño; por lo tanto para describir las dimensiones del mismo existen reglas específicas de las que pasaremos a hablar a continuación:

En esta sección de la regla se establece que el tamaño de los mapas presentados en dos dimensiones son el alto y el ancho (véase fig. 7); para efectos de identificación el registro deberá realizarse anotando primero el alto x el ancho del material que se cataloga, en caso de que los datos presenten información en milímetros, la organización de la información se presentará registrando el centímetro siguiente; a excepción de los materiales antiguos y manuscritos, donde el registro se hará anotando el milímetro más cercano.

Aquí es necesario recalcar que las dimensiones de este tipo de material, son el mapa mismo no las líneas que lo demarcan, o el tamaño del pliego en el cual se encuentra la información cartográfica; en los mapas que presentan los datos en forma esférica, se registrará el diámetro de la misma; por último si el material no tiene líneas que delimiten la dimensión exacta, se registrarán las máximas dimensiones del ítem.]

Si es muy difícil determinar los puntos para medir el alto y el ancho del mapa, etc. (por ejemplo, cuando el mapa es extremadamente irregular o cuando fue impreso sin uno o más de los márgenes), registre el alto x el ancho del pliego, especificándolo como tal.

Si un mapa etc., está en pliegos de dos tamaños registre las dos medidas. Si los pliegos tienen más de dos tamaños, registre el más alto seguido del más ancho de cualquiera de ellos y a continuación la frase o más pequeños.

Si un mapa, etc. está sobre uno de los pliegos en dos o más segmentos diseñados para unirse y formar un mapa, etc. registre las dimensiones del mapa, etc. completo. Agregue el tamaño de (los) pliego(s). Si dicho mapa etc. ha sido montado, registre solamente las dimensiones del mapa, etc. como un todo.

Si es difícil determinar los puntos para medir el alto x el ancho de un mapa, etc. completo, que esté en segmentos, o si es difícil unir el mapa, etc. para medirlo, registre solamente el alto y el ancho de (los) pliego(s) y especifique lo(s) como tal(es).

Si el tamaño de cualquiera de las dos dimensiones de un mapa, etc. es menor que la mitad de la misma dimensión del pliego sobre el cual está impreso o si la información adicional substancial en el pliego así como el del mapa, etc.

Si un mapa, etc. está impreso con una cubierta exterior, dentro de la cual va doblado, o si el pliego mismo contiene un panel o una sección diseñada para aparecer en el exterior cuando el pliego esta doblado, registre ambos tamaños: el del pliego en forma plegada y el del mapa, etc.

Si un mapa, etc. está impreso en ambas caras de un pliego a una misma escala, registre las dimensiones del mapa, etc. como un todo y el tamaño del pliego. Si dicho mapa, etc. no se puede medir adecuadamente, registre el tamaño del pliego únicamente.

Si los mapas, etc. de una colección son de dos tamaños, registre ambos. Si hay más de dos tamaños, registre el más alto, seguido del más ancho de cualquiera de ellos y a continuación la frase o más pequeños."¹³⁵

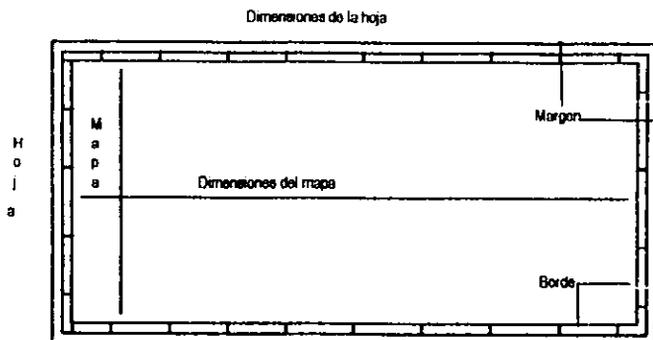


fig. 7 Muestra la ubicación de las partes que se deben considerar para medir las dimensiones de un mapa bidimensional.

Los lineamientos mencionados anteriormente, se aplican de acuerdo a las características presentadas en el material que se describe, con excepción de los atlas de los cuales solamente se registrará la altura en centímetros como se efectúa en los materiales impresos en forma de libro, considerando los siguientes puntos: registrar la altura en centímetros, en caso de tener fracciones en milímetros, se registrará el centímetro siguiente como dimensión; si el ancho del material es más que la mitad del alto, se registrará la altura por el ancho (ej. 20 x 8 cm); en el caso de materiales compuestos de diferentes partes se registrará la menor dimensión y a continuación separada con un guión la dimensión mayor.

Para los modelos en relieve, que poseen tres dimensiones como son el alto, el ancho y la profundidad, se seguirán los lineamientos estipulados en el apartado 3.5D1, o sea registrar el alto por el ancho; y de manera optativa se registrará la profundidad, esto de acuerdo al criterio del catalogador y/o entidad catalográfica.

En el caso de los globos, solamente se registrará la dimensión del diámetro en centímetros. Optativamente, si se considera de importancia la descripción del envase del material cartográfico, se agregará en primer término una breve descripción del estuche y posteriormente las dimensiones en el siguiente orden el alto, el ancho y la profundidad; o el alto y el ancho, dependiendo de las cualidades del envase.



fig. 8 Se registra el diámetro del globo terráqueo, y de las representaciones esféricas de los materiales cartográficos.

3.6 Área de la serie

Al describir una serie se retomarán los principios generales estipulados en la regla 1.6 correspondiente al capítulo 1 Reglas generales para descripción y el .6 área de la serie en cualquiera de los capítulos descriptivos de las reglas de catalogación, de acuerdo al formato del material que se describe.

Para tal efecto los lineamientos a seguir serán: registrar el título de la serie tal y como aparece en la fuente principal de información, o de cualquier otra fuente prescrita para esta área; así como, los títulos paralelos de las series, la información adicional de las series como podrían ser: subtítulos u otra información sobre el título, en caso de que la información posea una importancia relevante para especificar la colección, se anotarán las menciones de responsabilidad relacionadas con la serie si se consideran indispensables, por otra parte cabe destacar que en ocasiones las publicaciones presentan el número de ISSN de la serie; para tal efecto estos se registrarán a continuación del título de la serie precedidos por coma; para concluir con el análisis de ésta área se anotará el número de la obra correspondiente en la serie, tal y como aparezca en el material; para proporcionar uniformidad en cuanto a estos datos, se empleará el apéndice B correspondiente a las abreviaturas generales.

Para concluir con este estudio en cuanto a su parte teórica, mencionaremos que con respecto a las áreas correspondientes a las notas, número normalizado y condiciones de disponibilidad, debido a la generalidad que presentan en cuanto a su aplicación en el capítulo tercero de las RCA2R, y a su relación con normas localizadas en otros capítulos de la primera parte de las RCA2R, estas normas serán analizadas en la parte práctica de este trabajo de investigación de acuerdo a sus propias necesidades.

Elección de los encabezamientos principales

Aquí, cabe recordar que las reglas de catalogación angloamericanas, en la segunda edición y segunda edición revisada poseen la misma estructura, consistente en dos partes fundamentales, la primera corres-

pondiente a la descripción de los materiales bibliográficos; y la segunda parte elección de los encabezamientos, títulos uniformes y referencias (puntos de acceso). La idea principal de que las reglas posean esta estructura, se debe inicialmente desde la perspectiva de este trabajo a lo siguiente: el catalogador al momento de registrar una obra, debe considerar el material que esta describiendo, por ejemplo, para los libros, seguirá los lineamientos descriptivos contenidos en el capítulo 2; en el caso de obras Músicales empleará el capítulo 5; al describir publicaciones seriadas, utilizará el capítulo 12; etc., y, en el caso de los materiales cartográficos, que es el tópico central de esta investigación, aplicaría las instrucciones presentadas en el capítulo 3, o reglas relacionadas con el formato específico del material que se describe como veremos más adelante.

Para la elección de los puntos de acceso, se estudian las formas del encabezamiento; presentadas en el capítulo 20, donde de manera genérica se estipula: "Cuando una descripción normalizada para un ítem esta siendo establecida de acuerdo hacia las reglas de la Parte I, añade encabezamientos y/o títulos uniformes para que en la descripción prepare las entradas del catálogo. La excepción es solamente cuando un asiento es por el título propiamente dicho, en cuyo caso el asiento podrá ser elaborado bajo las cinco primeras palabras del mismo."¹³⁶

Esto quiere decir que para efectos de estas reglas, primero se debe realizar la descripción del material que se cataloga; y posteriormente el encabezamiento del autor personal, corporativo y/o título uniforme; a excepción del asiento por título propiamente dicho.

Además las reglas de catalogación, en la segunda parte poseen las siguientes características: son aplicables a todo tipo de material bibliográfico; así como a los autores o títulos que representan; y no a detalles físicos de las obras; que son presentados en la parte primera de la obra.

La distribución de las reglas de la segunda parte, en el capítulo 21, presentan los lineamientos específicos para la preparación de los asientos principales de autores personales, autores corporativos y/o asientos por el título; así como de la preparación de los asientos secundarios.

En los capítulos subsiguientes, se presentan: la forma de los asientos personales (capítulo 2), esto es enfocado hacia la forma del nombre y adiciones a los mismos que son empleados como puntos de acceso; los nombres de lugares geográficos (capítulo 23) que se utilizan en la preparación de los asientos de algunos autores corporativos; y como adiciones para identificar las entidades corporativas que poseen el mismo nombre, en relación con el capítulo 24 "Encabezamientos de entidades"; y por último el capítulo 25, para la realización de los asientos por medio de un título uniforme.

Previo a la presentación de los registros catalográficos enfocados a los materiales cartográficos, se seguirán los lineamientos estipulados en el capítulo 21 como son: autor personal, autor corporativo y asiento por título, que serán explicados a continuación.

En las RCA2R, en la regla 21.1A establece con respecto al autor personal el siguiente concepto: "Un autor personal es la persona principalmente responsable de la creación del contenido intelectual o artístico de una obra. Para aplicaciones particulares de esta definición, véase las reglas subsecuentes de este capítulo. Para las personas que trabajan solamente como interpretes de las grabaciones sonoras, véase 21.23."¹³⁷ En otras palabras los autores personales son los responsables del contenido de las mismas; incluyéndose aquí los cartógrafos, dibujantes, escultores, diseñadores, etc. Y para efectos de catalogación serán considerados en los ejemplos posteriores, de acuerdo a las normas del capítulo 22 "Encabezamientos de personas", cuando sea necesario recalcando la regla de catalogación empleada para la preparación del asiento principal.

Con respecto a los autores corporativos las reglas en su segunda edición revisada, específicamente en la regla 21.1B2 establece: "Una entidad corporativa es una organización o un grupo de personas que son identificadas por un nombre en particular y sus actos, o puede actuar, como una entidad. Considerar que una entidad corporativa tiene un nombre sí, las palabras referentes a estas son una apelación específica mayor que una descripción general. Considerar que una entidad tiene un nombre sí, es una escritura o lenguaje emplea letras mayúsculas para los nombres propios, y las letras iniciales de las palabras hacen referencia hacia esta consistencia y/o sí el lenguaje utiliza artículos, las palabras son además asociadas con un artículo definido. Ejemplos típicos de entidades corporativas son asociaciones, instituciones, firmas de ne- gocios,

agencias del gobierno, proyectos y programas, grupos religiosos, grupos de iglesias identificadas por el nombre de la iglesia, y conferencias.

Algunas entidades corporativas son subordinadas a otras entidades (v.g. the Peabody Museum of Natural History es subordinado a Yale University; the Annual General Meeting es subordinada por la Canadian Library Association."¹³⁸

Las entidades corporativas, a diferencia de los autores personales trabajan como un grupo, y éstas pueden ser gubernamentales, o privadas; asimismo para la preparación de los asientos principales de dichos materiales se siguen los lineamientos estipulados en el capítulo 24 "Asientos para entidades corporativas", en relación con el capítulo 23 "Nombres geográficos", para entidades gubernamentales, o, privadas para especificar asientos principales o adiciones a las designaciones de la entidad con el objeto de diferenciarlas de otras con el mismo nombre, de acuerdo a las necesidades descriptivas de los asientos principales.

Finalmente, con respecto a los asientos cartográficos se tiene el registro por el título en donde se instaura: "Asiente una obra bajo su título propiamente dicho, o cuando sea apropiado con un título uniforme (véase capítulo 25) si:

- a) la autoría personal es desconocida (véase 21.5) o difusa (21.6C2), y la obra no es emanada de una entidad corporativa.
- o b) esta es una colección o una obra producida bajo una dirección editorial (véase 21.7)
- o c) esta emanada de una entidad corporativa pero no recae en cualquiera de las categorías registradas en 21.1B2 y no es de un autor personal.
- o d) está aceptada como una escritura sagrada para un grupo religioso (véase 21.37).

Registre asientos secundarios como se indica en 21.29-21.30."¹³⁹

Para concluir, los asientos principales por título se establecen cuando la autoría es desconocida, como en el caso de las obras anónimas, no puede ser determinada al poseer más de tres autores en la fuente principal de información; como llega a suceder con los autores personales, autores corporativos, o la conjunción de ambas; por otra parte, cuando la obra no es de una entidad corporativa.

¹³⁸ Ídem p. 312-313

¹³⁹ Ídem p. 314

Así como en el caso de las colecciones de materiales cartográficos, que pueden ser catalogadas empleando un título colectivo, de igual manera que en el caso de obras compiladas por un editor, quien por lo general no funge como autor de la obra en cuestión, sino como compilador; además de las obras que se rigen por los parámetros establecidos en la regla 21.1B2.

Siguiendo estos lineamientos para la preparación de los asientos catalográficos; procederemos a elaborar los ejemplos correspondientes a esta parte de trabajo.

Para la exposición de esta parte de la obra, únicamente se muestran los datos indispensables para la preparación de las tarjetas catalográficas; los datos fueron tomados de las fuentes prescritas de información (el mapa mismo, la portada en el caso de los atlas, etc.)

Previo a la realización de las demostraciones, mencionaremos que para la organización de los elementos descriptivos del material cartográfico, se emplean ocho áreas a saber, de acuerdo a las necesidades previas del material en cuestión las cuales son: área del título y mención de responsabilidad, área de edición, área de los datos matemáticos, área de publicación, distribución, etc., área de la descripción física, área de la serie, área de las notas, y área del número normalizado (ISBN).

Práctica de la catalogación descriptiva para materiales cartográficos

Para iniciar al lector en la práctica de la catalogación descriptiva para materiales cartográficos en las hojas subsecuentes se presenta la información tomada de diversos materiales cartográficos, de los cuales se sugiere seguir los siguientes pasos:

1. Identificar la información que se considere necesaria para la preparación del registro descriptivo.
2. Anotar la información seleccionada.
3. Ubicar las reglas de catalogación angloamericanas, segunda edición, que pudieran ser de utilidad en relación a la descripción de la obra, elección de puntos de acceso y encabezamientos para personas, entidades y/o títulos para la descripción del material.
4. Elaborar los registros siguiendo los lineamientos correspondientes a espacios de acuerdo al tipo de asiento principal que sea necesario, el cual puede ser por autor personal, autor corporativo, o título; además de respetar el espaciado y puntuación preestablecida en las reglas de catalogación angloamericanas.

Ejemplo

portada

**GUIA ROJI
MEXICO
ATLAS DE CARRETERAS
1995verano96**

contra portada

MEXICO, ATLAS DE CARRETERAS

Derechos Reservados © 1995. POR GUIA ROJI, S.A. DE C.V., Gob. José Morán No. 31
Col. San Miguel Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11850 México, D.F.
Tels. 515-03-84 515-79-63 Fax (5) 277-23-07

ISBN 970-621-095-4

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por
cualquier medio, sin autorización escrita del editor.

Impreso en México / Printed in Mexico
Primera Edición, 1995

Tiraje: 200 000

cubierta

**GUIA ROJI
POR LAS CARRETERAS DE
MEXICO**

38 Mapas a gran escala ^o 15 planos de las ciudades más importantes
36 rutas de carreteras ^o Índice de más de 10 000 ciudades y poblaciones

descripción física

127 pags. 1 pagina impresa al final de la obra, sin numeración, 28 cm. de altura. Mapas a color.

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ejemplo)**ASIENTO PRINCIPAL:** Guía Roji 21.1B2 f)**TITULO:** México : Atlas de Carreteras 3.1B1 Título propiamente dicho; T3.1E Otra información sobre el título.**MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:****EDITOR:** Guía Roji 3.4D1**DATOS MATEMATICOS:****LUGAR DE PUBLICACION:** México, D.F. 3.4C1**FECHA DE PUBLICACION:** 1995 3.4F1**DESCRIPCION FISICA:** 1 Atlas, 127 páginas, 28 cm. de altura 3.5B1, 3.5C1, 3.5D1**TITULO DE LA SERIE:****NOTAS:** 38 mapas a gran escala, 15 planos de las ciudades mas importantes, 36 rutas carreteras, indice de mas de 10 000 ciudades y poblaciones. En la cubierta dice: Por las carreteras de México 3.7b3, 3.7b18**ASIENTOS SECUNDARIOS:**

ejemplo

1234567-9 12

línea 1

línea 2

Guía Roji

México : atlas de carreteras. -- México : Guía Roji, c1995.

1 atlas (127 [1]p.) : 38 mapas : col. ; 28 cm.

"38 mapas a gran escala, 15 planos de las ciudades más importantes, 36 rutas carreteras, índice de más de 10 000 ciudades y poblaciones".

Título de la cubierta: Por las carreteras de México.

ISBN 970-621-095-4

Muestra la ubicación de la información necesaria para la preparación de un registro catalográfico para materiales cartográficos.

Ilustración no. 1

portada

**GUIA ROJI
CIUDAD DE MEXICO
AREA METROPOLITANA Y ALREDEDORES
1996
MEXICO**

contra portada

GUIA ROJI CIUDAD DE MEXICO

GUIA ROJI CIUDAD DE MEXICO

Autores: Agustín Palacios Roji García
Joaquín Palacios Roji García

Derechos Reservados ©1996, POR GUIA ROJI, S.A. DE C.V.
ISBN 970-621-107-1

GUIA ROJI CIUDAD DE MEXICO es editada y publicada anualmente por GUIA ROJI, S.A. DE C.V. R.F.C. GRO-841113-A88
 Gob. José Morán No. 31 Col. San Miguel Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11850 México, D.F. Tels. 515-03-84 515-79-63 Fax
 (5) 277-23-07. Editor responsable: Joaquín Palacios Roji García. Director General: Agustín Palacios Roji García. Miembro
 de la Cámara Nacional de la Industria Editorial. Reg. No. 800. Certificado de Licitud del Contenido Reg No. 184 Reserva al uso
 exclusivo del Título ante la Dirección General de Derecho de Autor REg. No. 610-84

EDICION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

GUIA ROJI, S.A. DE C.V.
 Gob. José Morán No. 31 Col. San Miguel Chapultepec
 11850 México, D.F. Tels. 515-03-84 515-79-63
 Fax (5) 277-23-07.

IMPRESION

GUIA ROJI, S.A. DE C.V.
 Rep. de Colombia No. 23 Col. Centro
 08020 México, D.F. Tele. 702-08-31 Fax 277-23-07

Impreso en México/Printed in Mexico

cubierta

GUIA ROJI 1996
Ciudad de México
Área metropolitana y Alrededores
65 000 CALLES AVENIDAS Y COLONIAS CON CODIGO POSTAL

descripción física

1 mapa en 154 segmentos a color, cada segmento de 27 cm. de altura, por 26 cm. de ancho.

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 1)**ASIENTO PRINCIPAL:**

_____**TITULO:**

_____**MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:**

_____**EDITOR:****DATOS MATEMATICOS:**

_____**LUGAR DE PUBLICACION:**

_____**FECHA DE PUBLICACION:** _____**DESCRIPCION FISICA:**

_____**TITULO DE LA SERIE:**

_____**NOTAS:**

_____**ASIENTOS SECUNDARIOS:**

Ilustración no. 1 Con los datos obtenidos del material cartografico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12

linea 1
linea 2

Ilustración no. 2

fuente principal

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS
COMISION DEL PAPALOAPAN

JEFATURA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CUENCA DEL RIO PAPALOAPAN
CARTA GENERAL

Vo. Bo.

CONFORME

EL VOCAL SECRETARIO

APROBO

EL VOCAL EJECUTIVO

CAM. GRAL. ALEMAN
NER
SEP. 1967

ESCALA 1:250 000

Este plano es calca del original, el cual ha sido revisado, corregido y modificado de acuerdo con datos proporcionados por diversas fuentes de información, el original fue tomado con reducciones de la Carta Geográfica fotogramétrica de la Cuenca a escala 1:50 000. - Los números circundados que aparecen en los cuadros, corresponden a cada una de las 68 hojas de 20' de longitud Este por 15' de latitud Norte de que se compone dicha Carta. - la cuadrícula geográfica fue construida con datos del anexo 1 de la memoria relativa a la mencionada carta y está referido a la cuadrícula Transversal de Mercator - Quedan anulados los planos a la misma escala, elaborados en fechas anteriores.
No se marcaron todas las brechas

Características físicas del mapa

Impreso a colores (azul, amarillo, verde, rojo y blanco)

Dimensiones del mapa y del pliego: 108 cm. de altura; 149 cm. de ancho; y, 164 cm de ancho, respectivamente

El mapa se presenta plegado al tamaño siguiente: 82 cm. de altura y 53 cm. de ancho

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 2**ASIENTO PRINCIPAL:**

TITULO:

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

EDITOR:**DATOS MATEMATICOS:**

LUGAR DE PUBLICACION:

FECHA DE PUBLICACION: _____**DESCRIPCION FISICA:**

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Ilustración no. 2. Con los datos obtenidos del material cartográfico presentado, elabore una tarjeta cata-
lográfica

1234567-9 12	línea 1
	línea 2

Ilustración no. 3

fuente principal

la
ciudad
de
México

MEXICO CITY

[Fotografía del Palacio de Bellas Artes]

cámara

nacional de comercio

de la ciudad

de México

MEXICO CITY CHAMBRE OF COMERCE

Derechos Reservados ©

por CARTOGRAFOS Y PUBLICISTAS, S.A.

Leona 153 525-10-19 México, D.F.

AGOSTO

1977

LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO MARCADA CON LINEA AZUL, PUEDE CONSULTARSE EN LA AMPLIACION QUE APARECE EN EL REVERSO DE ESTE MAPA.

Características físicas del mapa

Impreso a colores (amarillo, naranja, rosa, azul y blanco)

Dimensiones del mapa y del pliego que lo contiene: 87 cm. de altura; 55 cm. de ancho; y, 88 cm de alto. 56 cm. de ancho respectivamente.

En el reverso contiene: servicios turísticos, plazas típicas, servicios públicos, ampliación de la representación del centro de la Ciudad de México.

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 3)**ASIENTO PRINCIPAL:**

TITULO:

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

EDITOR:**DATOS MATEMATICOS:**

LUGAR DE PUBLICACION:

FECHA DE PUBLICACION: _____**DESCRIPCION FISICA:**

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Ilustración no. 3. Con los datos obtenidos del material cartografico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12	línea 1
	línea 2

Ilustración no. 4

portada

ATLAS DE CHILE
ARREGLADO
PARA LA
JEOGRAFIA DESCRIPTIVA
de la
REPÚBLICA DE CHILE
POR ENRIQUE
ESPINOZA

contra portada

ATLAS DE CHILE
Es propiedad de Enrique ESPINOZA
Se ha hecho en la BIBLIOTECA Nacional el depósito que prescribe la lei.
1897
Imprenta Ehrhard hermanos. París.

Dibujado por F.A. Fuentes L. para la "Geografía Descriptiva de la República de Chile" por Enrique Espinoza

descripción física

Contiene 35 mapas a color, sin paginación, las dimensiones físicas son 26 centímetros; las escalas de los mapas varían.

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 4)**ASIENTO PRINCIPAL:**

TITULO:

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

EDITOR:**DATOS MATEMATICOS:**

LUGAR DE PUBLICACION:

FECHA DE PUBLICACION: _____**DESCRIPCION FISICA:**

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Ilustración no. 4. Con los datos obtenidos del material cartografico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12	línea 1
	línea 2

Ilustración no. 5

portada

ATLAS
DE LA
REPUBLICA
ARGENTINA

EJÉRCITO ARGENTINO
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.
BUENOS AIRES
1972

contra portada

ATLAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
I PARTE POLITICA
SEGUNDA EDICION
COPYRIGHT © 1972 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR ARGENTINO
ES PROPIEDAD - LEY 11,723
PROHIBIDA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL

descripción física

Contiene 122 páginas, fotografías, aproximadamente 50 mapas con escalas variables.

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no.5)

ASIENTO PRINCIPAL:

TITULO:

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

EDITOR:

DATOS MATEMATICOS:

LUGAR DE PUBLICACION:

FECHA DE PUBLICACION:

DESCRIPCION FISICA:

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Ilustración no.5 Con los datos obtenidos del material cartografico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12	línea 1
	línea 2

Ilustración no. 6

portada

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION GENERAL DE GEOGRAFIA
CARTA ECLIPSE SOLAR TOTAL
1: 8 000 000
JULIO 11 1991

TIEMPOS DE DURACION EN LA TOTALIDAD DE LA SOMBRA PROYECTADA

descripción física

Mapa fabricado en plástico con relieve, en colores(amarillo, azul, verde, blanco, café, entre otros); con las siguientes dimensiones: altura 29 cm.; ancho 43 cm; y profundidad 2 cm. Termoformado.

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no.6)**ASIENTO PRINCIPAL:**

TITULO:

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

EDITOR:**DATOS MATEMATICOS:**

LUGAR DE PUBLICACION:

FECHA DE PUBLICACION: _____**DESCRIPCION FISICA:**

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Ilustración no. 6. Con los datos obtenidos del material cartográfico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12	línea 1
	línea 2

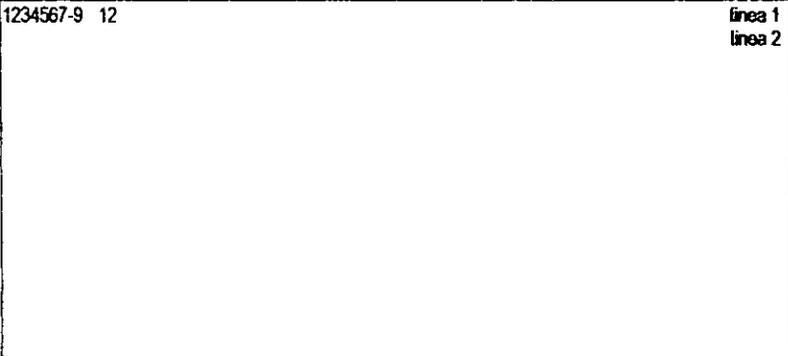


Ilustración no.7

portada

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SAN FELIPE
 H 11-3ISPP
 Secretaría de Programación y Presupuesto
 COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E IN-
 FORMATICA.
 DIRECCION GENERAL DE GEOGRAFIA
 DEL TERRITORIO NACIONAL
 CARTA TOPOGRAFICA
 1: 250 000
 SAN FELIPE H11-3
 BAJA CALIFORNIA Y SONORA

ESFEROIDE	CLARKE DE 1866
PROYECCION	TRANSVERSA DE MERCATOR
cuadrícula	UTM ALA 10 000 m
DATUM HORIZONTAL	NORTEAMERICANO DE 1927
REFERENCIA DE COTAS	MEDIO DEL MAR
PRIMERA EDICION	1980
PRIMERA IMPRESION	1980
AUTORIDAD	DIRECCION GENERAL DE GEOGRAFIA DEL TERRITORIO NACIONAL

SUPPLICAMOS AL USUARIO NOTIFICAR LOS ERRORES U OMISIONES QUE ENCUENTRE EN LA CARTA
 A: DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO NACIONAL. SAN ANTONIO ABAD No. 124 MEXICO 8 D.F.

 características físicas del atlas

Impreso a color, en cuanto al contenido presenta: poblaciones, vías terrestres, rasgos culturales, representación del relieve, rasgos hidrográficos, áreas simbolizadas; por último, las dimensiones presentadas son:

45 cm. de altura; 77 cm. de ancho; sobre pliego de 63 cm. de altura y 85 cm. de ancho.

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 7)**ASIENTO PRINCIPAL:**

TITULO:

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

EDITOR:**DATOS MATEMATICOS:**

LUGAR DE PUBLICACION:**FECHA DE PUBLICACION:****DESCRIPCION FISICA:**

TITULO DE LA SERIE:**NOTAS:**

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Ilustración no.7. Con los datos obtenidos del material cartografico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12	línea 1
	línea 2

SOLUCION A LA INFORMACION PRESENTADA EN LAS ILUSTRACIONES CORRESPONDIENTES A
MATERIALES CARTOGRAFICOS

Ilustración no. 1

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 1)

ASIENTO PRINCIPAL:

Palacios Rojí García, Agustín

TITULO:

Ciudad de México : area metropolitana y su alrededores 1996

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

Agustín Palacios Rojí García, Joaquín Palacios Rojí García

EDITOR: Guía Rojí

DATOS MATEMATICOS: Escala indeterminable

LUGAR DE PUBLICACION:

México

FECHA DE PUBLICACION: 1995

DESCRIPCION FISICA:

1 mapa en 154 segmentos : col. ; segmentos 27x26 cm.

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

"65 000 calles, avenidas y código postal".

Título de la cubierta: Ciudad de México : área metropolitana y alrededores

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Palacios Rojí García, Joaquín

Ilustración no. 1. Con los datos obtenidos del material cartografico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12

línea 1

línea 2

Palacios Roji García, Agustín.

Ciudad de México [mapa] : área metropolitana y alrededores 1996 / Autores Agustín

Palacios Roji García, Joaquín Palacios Roji García. -- Escala indeterminable -- México : Guía Roji, c1995

1 mapa en 154 segmentos . col. ; segmentos 27x26 cm.

"65 000 calles, avenidas y colonias con código postal"

Título de la cubierta: Ciudad de México área metropolitana y alrededores

ISBN 970-621-107-1

Ilustración no. 2

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 2)

ASIENTO PRINCIPAL:

México. Secretaría de Recursos Hidráulicos. Comisión del Papaloapan.

TITULO:

Cuenca del Río Papaloapán : carta general

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

Secretaría de Recursos Hidráulicos, Comisión del Papaloapan

EDITOR: La Comisión

DATOS MATEMATICOS: 1: 250 000

LUGAR DE PUBLICACION:

México

FECHA DE PUBLICACION: 1967

DESCRIPCION FISICA:

1 mapa : col. ; 108x149 cm. sobre pliego 108x164 cm. pleg. a 82x53 cm.

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Ilustración no. 2. Con los datos obtenidos del material cartografico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12	línea 1
	línea 2
México. Secretaría de Recursos Hidraulicos. Comisión del Papaloapán. Cuenca del Río Papaloapán [mapa] : Carta General / Secretaría de Recursos Hidraulicos, Comisión del Papaloapán. -- Escala 1: 250,000. -- México : La Comisión, 1967. 1 mapa : col. ; 102x149 cm. sobre pliego 108x164 cm. pleg. a 82x53 cm.	

Ilustración no. 3

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 3)

ASIENTO PRINCIPAL:

Cámara Nacional de Comercio (México, Ciudad)

TITULO:

La ciudad de México = Mexico City

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México

EDITOR: Cartógrafos y publicistas

DATOS MATEMATICOS: Escala indeterminable

LUGAR DE PUBLICACION:

México

FECHA DE PUBLICACION: 1977

DESCRIPCION FISICA:

1 mapa : col. ; 102x149 cm. sobre pliego 108x164 cm. pleg. a 82x53 cm

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

En el reverso: Servicios turísticos – Plazas típicas – Servicios Públicos – Centro de la Ciudad de México [mapa]

ASIENTOS SECUNDARIOS:

La ciudad de México, Mexico City

Ilustración no. 3. Con los datos obtenidos del material cartográfico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12

línea 1
línea 2

Cámara Nacional de Comercio (México, Ciudad)

La Ciudad de México [mapa] = Mexico City / Cámara Nacional de Comercio de la
Ciudad de México -- Escala indeterminable -- México Cartógrafos y publicistas
c1977

1 mapa col . 87x55 cm sobre pliego 88x56 cm pleg a 22x11 cm

En el reverso: Servicios turísticos - Plazas típicas - Servicios públicos -- Centro de la
Ciudad de México [mapa]

Ilustración no. 4

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 4)

ASIENTO PRINCIPAL:

Espinoza, Enrique

TITULO:

Atlas de Chile : arreglado para la jeografia de la República de Chile

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

por Enrique Espinoza ; dibujado por F.A. Fuentes

EDITOR: Imprenta Erhard Hermanos

DATOS MATEMATICOS: Escalas varian

LUGAR DE PUBLICACION:

Paris

FECHA DE PUBLICACION: 1897

DESCRIPCION FISICA:

1 atlas (35 h.) : 35 mapas col. ; 25 cm.

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Fuentes, F.A.

Ilustración no. 4. Con los datos obtenidos del material cartográfico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12

línea 1

línea 2

Espinoza, Enrique.

Atlas de Chile [mapa] : arreglado para la jeografía descriptiva de la República de Chile / por Enrique Espinoza ; dibujado por F.A. Fuentes. -- Escalas varían. -- Paris : Imprenta Erhard Hermanos, 1897.

1 atlas (35 h.) : 35 mapas col. ; 26 cm.

Ilustración no. 5

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 5)

ASIENTO PRINCIPAL:

Argentina, Ejército Argentino, Instituto Geográfico Militar.

TITULO:

Atlas de la República

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

Ejército Argentino, Instituto Geográfico Militar

EDITOR: El Instituto

DATOS MATEMATICOS: Escalas varían

LUGAR DE PUBLICACION:

Buenos Aires

FECHA DE PUBLICACION: 1972

DESCRIPCION FISICA:

1 atlas (122 p.) : ca. 50 mapas col. fts.

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

Contenido: v. 1 Parte política

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Ilustración no. 5. Con los datos obtenidos del material cartografico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12	línea 1
	línea 2
Argentina. Ejército Argentino. Instituto Geografico Militar.	
Atlas de la República [mapa] / Ejército Argentino, Instituto Geografico Militar.	
- 2a. ed. - Escalas varian. - Buenos Aires : El Instituto, c1972.	
1 atlas (122 p.) : ca. 50 mapas col., fts.	
Contenido: v.1 Parte política	

Ilustración no. 6

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 6)

ASIENTO PRINCIPAL:

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (México). Dirección General de Geografía

TITULO:

Carta eclipse solar total : 1: 8 000 000 : Julio 11 de 1991

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Dirección General de Geografía

EDITOR: La Dirección

DATOS MATEMATICOS: 1: 8 000 000

LUGAR DE PUBLICACION:

México

FECHA DE PUBLICACION: 1991

DESCRIPCION FISICA:

1 mapa (impreso y termoformado) : col., plástico ; 20x49x2 cm

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Ilustración no. 6. Con los datos obtenidos del material cartografico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12	línea 1
	línea 2
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (México). Dirección General de Geografía.	
Carta eclipse solar total [mapa] : 1 : 8 000 000 : Julio 11 de 1991 / Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Dirección General de Geografía. – Escala 1: 8 000 000.	
– México : La Dirección, 1991.	
1 mapa (impreso y termoformado) : col., plástico ; 29x49x 2 cm.	

Ilustración no. 7

ELEMENTOS PARA LA ELABORACION DEL REGISTRO CATALOGRAFICO. (Ilustración no. 7)

ASIENTO PRINCIPAL:

México. Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. Dirección General de Geografía del Territorio Nacional.

TITULO:

San Felipe

MENCIONES DE RESPONSABILIDAD:

Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, Dirección General de Geografía del Territorio Nacional.

EDITOR: La Dirección

DATOS MATEMATICOS: 1: 250 000

LUGAR DE PUBLICACION:

México

FECHA DE PUBLICACION: 1980

DESCRIPCION FISICA:

1 mapa : col. ; 45x75 cm. sobre pliego 63x85 cm.

TITULO DE LA SERIE:

NOTAS:

"Incluye hojas adyacentes"

Contenido: Poblaciones -- Vías terrestres -- Rasgos culturales -- Representación del relieve -- Rasgos hidrológicos -- Áreas simbolizadas

ASIENTOS SECUNDARIOS:

Ilustración no. 7. Con los datos obtenidos del material cartográfico presentado, elabore una tarjeta catalográfica

1234567-9 12	línea 1
	línea 2
<p>México. Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. Dirección General de Geografía del Territorio Nacional.</p>	
<p>San Felipe [mapa] / Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. Dirección General de Geografía del Territorio Nacional. - Escala 1: 250 000. - México : La Dirección, 1980.</p>	
<p>1 mapa : col. ; 45x75 cm. sobre pliego 63x85 cm.</p>	
<p>(pase a la tarjeta 2)</p>	

1234567-9 12	(2)
<p>México. Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. Dirección General de Geografía del Territorio Nacional.</p>	
<p>San Felipe [mapa] / Secretaría de Programación y Presupuesto...</p>	
<p>"Incluye hojas adyacentes"</p>	
<p>Contenido: Poblaciones -- Vías terrestres -- Rasgos culturales -- Representación del relieve -- Rasgos hidrológicos -- áreas simbolizadas.</p>	

CONCLUSIONES

El t3pico de la catalogaci3n descriptiva enfocado a otro tipo de fuentes de informaci3n diferentes a los libros ha sido poco estudiado por los bibliotecarios profesionales, esto debido a la falta de inter3s, o, por la dificultad que presentaría mostrar el empleo de las reglas de catalogaci3n angloamericanas para obras con caracteristicas particulares como las partituras, grabaciones, videograbaciones, materiales tridimensionales, entre otros. Adem3s de la carencia de materiales editados en idioma espa3ol que traten el estudio de la catalogaci3n descriptiva; y considerando que los materiales que tratan este t3pico son materiales extranjeros que como en el caso de Espa3a, aplican las reglas de catalogaci3n preparadas por el Ministerio de Cultura, siendo estas un adaptaci3n de las Reglas de Catalogaci3n Angloamericanas.

Asimismo, se considera que las reglas de catalogaci3n anglo-americanas desde su creaci3n, revolucionaron la organizaci3n documental, permitiendo que las obras puedan ser localizadas con prontitud; llegando a establecer una uniformidad internacional, esto gracias a la aceptaci3n internacional por diversos pa3ses, as3 como al inter3s de las entidades catalogr3ficas en preparar traducciones en diversos idiomas, siendo que en la actualidad, estas normas son las que han tenido mayor difusi3n en los diversos tipos de bibliotecas, y satisfacer las necesidades descriptivas al establecer diferentes niveles de descripci3n.

Por otra parte, se espera que esta obra sirva a los bibliotecarios que se enfrentan al trabajo intelectual de la catalogaci3n descriptiva en las bibliotecas y/o mapotecas; como una gu3a para identificar las caracteristicas, los formatos, y elementos que conforman los materiales cartogr3ficos, el desarrollo hist3rico de la catalogaci3n descriptiva, el principio de la catalogaci3n y la aplicaci3n de la descripci3n, y esperando que este trabajo quede como una semilla hacia futuras investigaciones en el campo de la catalogaci3n descriptiva.

RECOMENDACIONES

Los catalogadores que laboran, en las bibliotecas, o, mapotecas mexicanas, mejorarían su preparación académica mediante el uso de manuales, guías y textos programados en nuestro idioma.

Por otra parte, las instituciones de educación superior, en donde se imparte la carrera de Licenciado en Bibliotecología, o Licenciado en Biblioteconomía, deberían preparar cursos de actualización o talleres de instrucción para los profesores, egresados y alumnos, donde se aplique de manera práctica la catalogación de materiales cartográficos.

Asimismo, en dichas instituciones se debe fomentar la investigación relacionada con el proceso de catalogación, para el personal docente, en cuanto a la preparación de manuales, bibliografías, apuntes, material didáctico y material audiovisual que apoye en el proceso de enseñanza-aprendizaje, debido a que en nuestro país las investigaciones son escasas; y la bibliografía existente se encuentra en otras lenguas.

y esto traería para beneficio e los bibliotecarios, la publicación y amplia difusión de dichos materiales que permitirían difundir, ampliar, y/o iniciar los conocimientos teórico-prácticos para el desarrollo de las actividades profesionales.

Además recomendaría que las instituciones dedicadas a la investigación cartográfica como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto de Geografía, el Instituto de Geología, el Instituto de Geofísica, la Facultad de Filosofía y Letras, a través del Colegio de Geografía, y de instituciones relacionadas con el campo geográfico como son: el Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; así como por otras entidades de educación superior e investigación públicas o privadas, a desarrollar catálogos colectivos para identificar y localizar los materiales documentales para los usuarios de las bibliotecas y/o mapotecas nacionales. En los que sería conveniente emplear las Reglas de Catalogación Anglo-Americanas, con el propósito de uniformar el registro de los datos elementales de las tarjetas de dicha obra, así como incrementar las posibilidades de cooperación en los niveles nacional e internacional, y se pugne porque estas normas lleguen a convertirse en lineamiento específico, para la creación de catálogos uniformes.

OBRAS CONSULTADAS

- ABELL B., Roberto. "Catalogación y clasificación de los mapas en las bibliotecas mexicanas".
– p.p. ii-22-11-50. – En: Seminario Nacional de Mapotecas [(1977)]: México, D.F.) Memorias.
– México: CETENAL, [1977]. – I-1, 97 p. il.
- . "Manual de las reglas de catalogación angloamericanas revisadas. – México: UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 1980. – 132 p. : il.
- Anglo-American Cataloging Rules / Prepared under the direction of the Joint Steering committee for revision of AACR2 a committee of the Joint American Library Association... [et. al.]; ed. by Michael Gorman and Paul W Winker. – 2nd. ed. rev. – Ottawa: Canadian Library Association; London: Library Association; Chicago: American Library Association, 1988. – xxv, 677 p.
– ISBN 0-8389-3360-2 (A.L.A.) – ISBN 0-88802-241-7 (C.L.A.) – ISBN 0-85365-5987 (L.A.)
- Anglo American Cataloguing Rules Second Edition 1988 Revision: Amendments 1993 / prepared under the direction for the Joint Steering committee for revision of AACR a committee of the American Library Association... [et. al.]; text prepared for publication by Edward Swanson.
– Ottawa: Canadian Library Association; London: Library Association; Chicago: ALA, 1993.
– paginación varia. ISBN 0-8389-3431-5 (A.L.A.) – ISBN 0-88802-268-9 (C.L.A.)
– ISBN 0-85604-076-3
- Antecedentes y resumen reglas de catalogación Angloamericanas / Tr. Gloria Escamilla. – México: CONACYT, [1980?]. – 37 p. – Título original: AACR2: Background and Summary
- Antología de geografía histórica moderna y contemporánea / [Comp.] Esperanza Figueroa Alcocer.
– México: UNAM, Colegio de Ciencias y Humanidades, 1974. – 641 p. : il. – (Lecturas Universitarias; 16)
- AZUELA, Luz Fernanda. "Las ciencias de la tierra en el porfiriato". – p.p. 81-87. – En: Seminario Interdisciplinario de estudios sobre ciencia y tecnología. Enfoques multidisciplinares de la cultura científico-tecnológica en México / coord. María Luisa Rodríguez-Sala, José Omar Moncada Maya; ed. Alicia Álvarez y Ma. Eugenia Cue. – México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales: Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 1994. – 138 p. : il.
– ISBN 968-36-3824-4
- BASILIO ROMERO, Concepción. "Las nuevas tecnologías en la información geográfica".
– p.p. 127-131. – En: Coloquio la geografía hoy: memoria del coloquio la geografía hoy / coord. Mauricio López Valdez; diseño Gustavo Amezaga Herías. – México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1993. – 162 p. : il. – ISBN 968-36-2838-9
- BASSOLS BATALLA, Angel. Geografía, subdesarrollo y regionalización: México y el Tercer Mundo.
– 6a. ed. – México: Nuestro Tiempo, 1980. – 250 p. – (Colección Desarrollo).
– ISBN 968-427-000-3

- BOECK, Jan O.M. Geografía su ámbito y su trascendencia / tr. al español por Luis Palafox. — México : UTEHA, 1967. — xii, 164 p. : il. ; 16 cm. — Traducción de: Geography its scope and spirit.
- BRINKLEY, Alan. Historia de los Estados Unidos / Tr. Pilar Mascaró Sacritán ; rev. tec. Pastor Luis Ramos. — México : McGraw Hill, 1996. — xxvi, 745 p. : il., mapas. — Traducción de: The unfinished nation : a concise history of the american people. — ISBN 970-10-0810-3
- BROM, Juan Esbozo de historia universal. — 14a. ed. rev. y aum. — México : Grijalbo, 1981. — 273 p. : il. — (Tratados y manuales Grijalbo). — ISBN 968-419-015-8
- BUONOCORE, Domingo. Diccionario de bibliotecología : términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines / pról. Roberto Coutore de Troismonts. — 2a. ed. aum. — Buenos Aires : Marymar, 1976. — xvii, 452 p. — ISBN 950-003-052-7
- CARBAJAL RAMIREZ, Rene. "Los mexicanos descubren su territorio". — p.p. [55-58]. — En: Convención de Cetenal (4ta. : 1975 : México, D.F.) / Secretaría de la Presidencia, Comisión Nacional de los Estudios del Territorio Nacional. — México : La Comisión, 1975. — [60 p.]
- Cartografía básica para estudiantes y técnicos / Tr. Francisco Hansen Albites. — México : Dirección General de Geografía, 1989. — 206 p. : il. — "Publicada originalmente en 1984 por la Asociación Cartográfica Internacional."
- Cartografía histórica de las islas mexicanas / Coord. Martín Reyes Vayssade. — México : Secretaría de Gobernación ; Comunicación y Ediciones Tlacuilo, 1991. — 309 p. : il. — ISBN 968-805-815
- CONVENCION CETENAL (5a.) Encuentro Nacional de investigación de recursos (1er.) Compendio de ponencias. — [México : CETENAL, 1976]. — pág. varia : il.
- CRONE, G.R. Historia de los mapas / tr. de Luis Alaminos y Jorge Hernández Campos. — México : Fondo de Cultura Económica, @1956. — 205 p. : il. ; 16 cm. — (Breviarios del Fondo de Cultura Económica ; 120). — Traducción de: Maps and the makers
- DAHL, Svend. Historia del libro / Vers. española Alberto Adell. — México : Alianza, 1991. — 316 p. : il. — (Los noventa ; 55). — ISBN 968-39-0351-5. — Traducción de: Bogens historie
- DALE, Edgard. "Métodos de enseñanza audiovisual / Tr. al castellano de la 2a. ed. americana de 1962 por la Sra. Beatriz Parra Gómez. — México : Reverte, 1964. — xi, 573 p. : il. — Traducción de: Audio-visual methods in teaching.
- Datos básicos de la geografía de México / Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. — México : El Instituto, @1989. — 142 p. : il., mapas, alg. col. — ISBN 968-892-004-5
- Descubrimiento, conquista y colonización de América : A quinientos años / Comp. Carmen Bernad. — México : CNCA. Fondo de Cultura Económica, 1994. — 291 p. : il. — (Sección de obras de historia). — ISBN 968-16-4291-0

Diferencias entre la 1a y 2a. ediciones de las reglas de catalogación angloamericanas / Tr. Gloria Escamilla. — México : CONACYT ; Washington : OEA, 1980. — 49 p. — Traducción de: AACR2. — ISBN 968-823-047-2

Divulgación cartográfica : introducción al estudio de la cartografía / Secretaría de programación y Presupuesto, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. — México : La Coordinación, [19--?]. — 66 p. : il., mapas, col.

ECKERT-GREIFENDORFF, Max. Cartografía / rev. por Wilhelm Kleffner ; tr. al español de la tercera edición en alemán por José Novo Cerro. — México : UTEHA, 1961. — vi, 162 p. : il. — (Manuales UTEHA ; 22)

Elementos de cartografía / Arthur H. Robinson...[et. al.] ; ed. española revisada por Josep. M. abella Vives, Josep M. Panareda i gloses ; tr. Rosa Ma. Ferrer. — Barcelona : Omega, 1987. — 543 p. : il.

Enciclopedia de México / Director José Rogelio Álvarez. — ed. esp. — México : Enciclopedia de México, SEP, 1987. — 14 v. il. — ISBN 968-6324-00-4 (Obra Completa)

ESCAMILLA GONZALEZ, Gloria. "Didáctica práctica de la catalogación de mapas." — p.p. ii-69. — En: Seminario Nacional de Mapotecas [1977?] : México, D.F.) Memorias. — México : CETENAL, [197?]. — 1, 127 p.

—. Interpretación catalográfica de los libros / advertencia Ernesto de la Torre Villar. — 2a. ed. aum. y act. — México : UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1987 — xii, 237 p. : il. — (Instru-
menta bibliographica, ISSN 0185-0067 ; 4. Manuales ; 1). — ISBN 968-36-0179-0

GALEANA, Patricia. "Los poderosos no tienen lleno : 1853-1855." — p.p. 65-69. — En: Revista mexicana de política exterior. — No.39 (verano 1993)

GARCIA ALBELLA, Fernando. Materiales bibliográficos especiales : manual de ejercicios de catalogación / Fernando Garcia Albella. — Gijón : TREA, 1993. — 367 p. : il. — (Biblioteconomía y administración cultural ; 3). — ISBN 84-87733-31-X

Geografía universal. — Barcelona . Nauta, 1981. — 3 v. : il, fotos, mapas.

GONZALEZ AYALA, Fernando. "Cartografía mexicana de los siglos XIX y XX. — p.p. 31-45. — En: Seminario de Cartografía histórica (1982 : México, D.F.) / Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, [198-?]. — 91 p.

GRUMMITT, Caroline. "Iniciación de una mapoteca : consideración de la política". — p.p. 122-124. — En: Revista cartográfica. — No.29 (Junio 1976)

GUTIERREZ, Ramón A. "La exploración, conquista y colonización de las fronteras españolas". — p.p. 172-186. — En: Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años / [Comp.] Carmen Bernard. — México : CNCA : Fondo de Cultura Económica, 1994. — 291 p. : il. — (Sección de obras de historia). — ISBN 968-16-4291-0

- HERNANDEZ FLORES, José de Jesús y Sonia Salazar Salas. Mapotecas e información geográfica en el Distrito Federal. — México : J. de J. Hernández Flores ; B. Salazar Salas, 1992.. — 180 h. : il. — Tesis (licenciatura) — Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía — Licenciatura en Biblioteconomía.
- Historia de la cartografía / Tr. de Rimbau y F.J. Baldiz. — p.p. : il. ; 35 cm. — En: Geografía Universal. — Barcelona : Nauta, @1984. — 12 v. : il., mapas. — (Geografía Universal ; v.3). — Traducción de: World and the man. — ISBN 84-728-0624-8 (Obra completa)
- "Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática(INEGI)". — p.p. 316-4317. — En: Enciclopedia de México. — ed. esp. — México : Enciclopedia de México ; SEP, 1987. — (Enciclopedia de México ; t.8). — ISBN 968-6234-00-4 (Obra completa)
- "Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)". — p.p. 4326-4327. — En: Enciclopedia de México. — ed. esp. — México : Enciclopedia de México ; SEP, 1987. — (Enciclopedia de México ; t.8). — ISBN 968-6324-00-4 (Obra Completa)
- JAUREGUI O., Ernesto. Mapas y planos contemporáneos de México. — México : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1968. — 132 p. : il.
- JOLY, Fernand. La cartografía / tr. Julio Morencos Tévar. — Barcelona : Ariel, @1979. — 227 p. : il., mapas. — (Colec. Eicano : la geografía y sus problemas)
- MALET, Alberto. La época contemporánea / J. Isaac ; con la colab. de Narciso Binayán. — México : Nacional, 1963. — 340 p. : il., grabados, mapas.
- MALDONADO-KROEDEL, M. "Una triangulación del Valle de México en el siglo XVIII". — p.p. 265-279. — En: Revista cartográfica. — Año 8 No.8 (1959)
- MAXWELL, Margaret F. Handbook for AACR2 : explaining and illustrating Anglo-American Cataloguing Rules Second edition / Margaret F. Maxwell. — Chicago : American Library Association, 1980. — xi, 463 p. : il. — ISBN 0-8389-0301-0
- . Handbook for AACR2 1988 Revisión : explaining and illustrating the Anglo-American Cataloguing Rules / Margaret F. Maxwell ; with a new chapter by Judith A. Carter. — Chicago ; London : American Library Association, 1989. — ix, 436 p. : il. — ISBN 0-8389-0505-6
- MEDINA CASTRO, Manuel El gran despojo : (Texas, Nuevo México, California). — 4a. ed. — México : Diogenes, 1980. — 94 p. : il.
- MEINE, K.H. "1.2 el campo de la cartografía : introducción general". — En: Cartografía básica : para estudiantes y técnicos / Francisco Hansen Albites ; ed. Marco Antonio Gutiérrez Padilla, Javier López Caloca. — México : Dirección General de Geografía, 1989. — 206 p. : il. — "Publicada originalmente en 1984 por la Asociación Cartográfica Internacional". — ISBN 90-70-310-05-8

MERCADER M., Yolanda "Algunas consideraciones históricas sobre mapas y mapotecas en México. — p.p. 1-14. — En: *Mapoteconomía : consideraciones sobre la mapoteca de la B.N.A.H.* — México : INAH, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1978. — 55 p. — (Cuadernos de la biblioteca. Ser. Procesos Técnicos ; No. 2)

— "Algunas consideraciones históricas sobre mapas y mapotecas en México. — p.p. 1-1-23. — En: *Seminario Nacional de Mapotecas (2do. : México, D.F.) / Secretaría de programación y Presupuesto, Coordinación General del Sistema Nacional de Información, Dirección de Estudios del Territorio Nacional.* — México : La Dirección, [197-?]. — 1 v. (pág. varia). — "Curso previo de cartografía DETENAL".

—, Luis Rodríguez S. y Oscar Zambrano D. "Mapoteconomía : consideraciones sobre la mapoteca de la B.N.A.H. — México : INAH, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1978. — 55 p. — (Cuadernos de la Biblioteca. Ser. Procesos Técnicos ; No. 2)

MEXICO. COMISION DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO NACIONAL. La comisión de estudios del territorio nacional / Secretaría de la Presidencia. Comisión de Estudios del Territorio Nacional. — México : La comisión, [19-?]. — 46 p. : il., mapas, fts.

MONKHOUSE, F.J. Diccionario de términos geográficos / 1a. vers. y adap. castellana se ha elaborado en la redacción de Oikos-Tau. — Barcelona : Oikos-Tau, 1978. — 560 p. : il. — ISBN 84-281-0386-0

MOORE, Barbara N.A manual of AACR2 : examples for cartographic materials / ed. by Edward Swan son and Marilyn H. McClaskey. — Lake, Crystal, Minnesota : [s.n.], 1985. — 41, [1] p. : il.

MORENO COLLADO, Jorge y Martín Reyes Vayssade. "Introducción". — p.p. [13]-16. — En: *Cartografía histórica de las islas mexicanas.* — México : Secretaría de Gobernación : Comunicación y Ediciones Tlacuilo, 1992. — 309 p. : il. — ISBN 968-805-815-7

MORENO Y GARCIA, Roberto y María de la Luz López Ortiz. La enseñanza audiovisual. — 2a. ed. corr. y aum. — México : Patria, 1980. — 299 p.

MUÑOZ MALUSHKA, Dora "Cartografía primitiva americana". — p.p. 267-288. — En: *Revista chilena de historia y Geografía / Publicada por la sociedad chilena de historia y geografía y el archivo nacional.* — T.57 No. 61(abr-jun 1928)

NAVARRETE RAMOS, Enrique. "Historia de la cartografía". — p.p. i-15-i-45 : il. ; 24 cm. — En: *Seminario Nacional de mapotecas (1er. : México, D.F.) Memorias.* — México : CETENAL, [1977]. — 1 v. (pág. varia) : il., mapas, grafis.

O'GORMAN, Edmundo. Cuadro histórico de las divisiones territoriales de México. — México, D.F. : Secretaría de Educación Pública, [1948]. — 142 p. : il. — (biblioteca enciclopédica popular. Tercera época ; 193)

OROZCO Y BERRA, Manuel. Apuntes para la historia de la geografía en México. — México : Imp. de Francisco Díaz de León, 1881. — 503 p.

- PEREZ OLVERA, Socorro de la Paz. Mapas históricos de la historia de México. — México : S. de la P. Pérez Olvera, 1991. — 309 p. : il., mapas. — Tesis (licenciatura) — Universidad Nacional Autónoma de México — Facultad de Filosofía y Letras — Colegio de Historia, 1991.
- POSTIGO, Luis. Geografía Universal Ilustrada Sopena. — Barcelona : Sopena, 1982. — 3v. : il. — ISBN 84-303-0241-7 (Obra completa)
- PUIG DE LA PARRA, Juan B. "La información de cenal en el desarrollo del país". — p.p. [3-7]. — En: Convención de Cetenal (4a. : 1975 : México, D.F.) / Secretaría de la Presidencia, Comisión Nacional de Estudios del Territorio Nacional. — México : La Comisión, 1975. — [60] p.
- RAISZ, Erwin. Cartografía general / vers. del inglés por José María Montero. — 6a. ed. — Barcelona : Omega, 1974. — 205 p. : il. — Traducción de: general cartography. — ISBN 84-282-0007-6
- Reference and information services : an introduction / Eds. Richard E. Boop, Linda C. Smith. — Englewood, Colorado : Libraries Unlimited, 1991. — xx, 483 p. : il. — (Library science text series). — ISBN 0-87287-875-9 (tela) — ISBN 0-87287-788-4 (rústica)
- Reglas de catalogación angloamericanas/ Prep. por The American Library Association... [et. al.] ; ed. C. Summer Spalding ; vers. al español de Hortensia Aguayo ; asesoría y adap. de Jorge Aguayo. — Washington, D.C. : OEA, 1970. — xix, 395 p. — (manuales del bibliotecario ; no. 7). — Traducción autorizada".
- / Preparadas por The American Library Association... [et. al.] ; eds. en español por Nelly Kopper y María Julia Vargas ; rev. por Carmen Rovira. — 2a. ed. — Washington, D.C. : OEA ; San José, Costa Rica : Universidad de Costa Rica, 1983. — xviii, 754 p. — Traducción de: Anglo-American cataloguing rules. — ISBN 9977-67-002-1
- Reglas de catalogación angloamericanas : revision 1988 : Capítulo 3 : Materiales cartográficos / [Tr] Gloria Escamilla. — México : UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1990. — 51 p. — (Cuadernos de apoyo a la docencia)
- REGUERA SERRA, Ernesto. "Estudio de la cartografía antigua". — p.p. 59-63 : il. — En: Revista cartográfica. — Año 2 No. 2 (1953)
- ROBINSON, Arthur. Elements of cartography / Randall D. Sale. — 3th. ed. — New York : John Wiley, 1969. — 415 p. : il., mapas.
- SAIZ ROLDAN, Claudia "Las mapotecas en el Distrito Federal". — p.p. i-57+i-68 : il. — En: Seminario Nacional de mapotecas [(1977?) : México, D.F.) Memorias. — México : CETENAL, 1977. — 1 v. (pág. varia)
- SALMAN GONZALEZ, Carlos. "Sistemas de cartografía topográfica para países no desarrollados : la experiencia mexicana de la última década". — p.p. 111-128. — En: Revista cartográfica No. 35 (1968)

SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA : Enfoques multidisciplinares de la cultura científico-tecnológica en México / coord. María Luisa Rodríguez-Sala, José Omar Moncada Maya ; ed. Alicia Álvarez y Ma. Eugenia Cué. -- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales ; Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 1994 . -- 138 p. : il. -- ISBN 968-36-3824-4

SERBERT, L.M. "Categorías de mapas y sus definiciones". -- p.p. 124-127. -- En: Revista cartográfica. -- No.29 (junio 1976)

---."Guía para mapotecas pequeñas". -- p.p. 120-122. -- En: Revista cartográfica. -- No.29 (junio 1976)

SOLIS VALDESPINO, Ofelia. Estudio explicativo de las reglas para la forma de los asientos de autos personales (capítulo 22) de la segunda edición de las reglas de catalogación angloamericana. -- México : UNAM, CUIB, 1986. -- vi, 279 p. -- (Manuales ; 3). -- ISBN 968-36-709-0

STIBBE, Hugo L.P. Cartographic materials : a manual of interpretation for AACR2 / prepared by Anglo-American cataloguing committee for cartographic materials ; Vivien Cartmell and Velma Parker. -- Chicago, Il. : American Library Association, 1982. -- 258 p.

TRABULSE, Elías. Historia de la ciencia en México : estudios y textos / colab. Susana Alcántara, Mercedes Alonso ; fotos de Ignacio Urquiza. -- México : CONACYT : Fondo de Cultura Económica, 1983. -- v. : il. -- ISBN 968-16-1472-0 (o.c.) -- ISBN 968-16-1473-9 (TOMO i)

TREVIÑO URQUIJO, Ma. Cristina. "La cartografía en la Nueva España". -- p.p. 23-29. -- En: Seminario de cartografía histórica (1982. México, D.F.) / Secretaría de Programación y Presupuesto, Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. -- México : La Coordinación, [198-?]. -- 91 p.

TURCO GRECO, Carlos A. Los mapas : breve historia del mundo y su imagen. -- Buenos Aires : EUDEBA, [1968]. -- 68 p.

VACA HINOJOSA, Jorge F. Que es CETENAL. -- III-1-III-9,III-9A-III-9B. -- En: Convención CETENAL (5a.). Encuentro nacional de Investigación de recursos (1er.). Compendio de ponencias. -- México : [CETENAL, 1976.]. -- 1v. (pág. varia) : il.

VARGAS MARTINEZ, Gustavo. Atlas antiguo de América siglos XV y XVI / [con] la colaboración de Ludmilla Valadéz Valderrábano. -- México : Trillas, 1995. -- 270 p. . il. -- (Linterna Mágica / Bajo la dirección de Manuel de Ezcurdia con la colab. de Teresa Silva Tena y Carlos Trillas Salazar ; 22). -- ISBN 968-24-4705-4. -- Bibliografía: p. 261-264

VAZQUEZ MAURE, Francisco Atlas nacionales, recursos naturales y medio ambiente. -- p.p. 7-11. -- En: Revista cartográfica. -- No. 35 (Junio 1979)

WHITTLESSEY, Derwent. "Expansión ibérica en el Nuevo Mundo". -- p.p. 126-198 : il. -- En: ANTOLOGIA DE GEOGRAFIA HISTORICA MODERNA Y CONTEMPORANEA / [Comp.] Esperanza Figueroa Alcocer. -- México : UNAM, Colegio de Ciencias y Humanidades, 1974. -- (Lecturas Universitarias : 16)

WITTICH, Walter Arno y Charles Francis Schuller. Material audiovisual : su naturaleza y utilización / tr. por Agustí Bartra. -- México : Pax, 1965. -- xxiv, 509 p. : il. -- (Colec. ciencias del hombre : 1).
-- Traducción de: Audio-visual materials their nature and use.

WYNAR, Bohdan S. Introduction to cataloguing and classification. -- 8th. ed. / Arlene G. Taylor. -- Englewood, Col. : Libraries Unlimited, 1992. -- xvii, 633 p. : il. -- (Library Science Text Series).
-- ISBN 0-87287-811-2 (tela) -- ISBN 0-87287-967-4 (rústica)

ZERTUCHE MUÑOZ, Fernando. "Las islas del Caribe mexicano". -- p.p. 19-38. -- En: Cartografía histórica de las islas mexicanas / Secretaría de Gobernación. -- México : La Secretaría : Comunicación y Ediciones Tlacuilo, 1992. -- 309 p. : il. -- ISBN 968-805-815-7